



da Thozelo

Caixa

Examen de Pro

Q. 13. 1^a

2171

BIOS CA



O Marcos de Prado y Velasco, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de B. que en su Consejo, residen, hoy fec que hauiendosse visto por los señores del, vn libro intitulado *Rayen de Lotirarios*. Compuesto por Fray Estevan de Villa Monje de la Orden de San Benito Conuentual en el Monasterio de San Iuan de Burgos, que con licencia de los dichos señores fue impreso, y tassaron cada pliego del dicho libro a quatro maravedis; el qual tiene cuarenta y quatro pliegos, que al dicho rescripto monta ciento y setenta y seys maravedis, y a este precio, y no a mas mandaron se venda, y que esta licencia se ponga al principio de cada libro, para que se sepa a como se ha de vender, y para que dello conste de mandado de los dichos señores del Consejo, y

pedi-

pedimento del dicho Fr. Esteuan de
Villa, di esta fè en Madrid à 10. dias
del mes de Febrero de 1632 años.

*Marcos de Prado
y Velasco.*

ERRATAS.

INtelligitur, intelligūtur. fol. 12.
elici, elui. fol. 13. estipica, stipiti
ca. fol. 21. Auicena, Acerca. fol. 28.
intendere, incendere. fol. 30. cono
cimientos, cocimientos. fol. 39. ha
beant, abeanr. fol. 49. esta que, que
esta. fol. 79. y otra, y el otro. fol. 104.
interiormente, exteriormente. fol.
159. scopo, spodio fol. 167. se peso.
se pese. fol. 180. del solamente, del
solatro. fol. 215. proceda, preceda.
fol. 238.

APRO-

APROVACION DEL
Doctor Don Antonio Ponce Santa
Cruz, Prothomedico de su Mage-
stad, y Abbad de
Cobarrubias.



E Visto y leydo con
con mucha asencio
vn libro intitulado
Examen de Boticarios,



Compuesto por el Padre Fray
Esteuan de Villamonge de la
Orden de nuestro Padre san
Benito, y ha llegado à mis ma-
nos en tiempo que desseaua re-
mediar muchas ignorancias q̃
hallo en las Boticas, despues
que su Magestad me pusso en
este lugar; hallo que es libro
de mucho prouecho, y neces-
sario al bien publico: para que

deuamos à la sagrada Orden
del glorioso Patriarca no so-
lo gran parte de la salud espi-
ritual, sino de la corporal por es-
te medio. Y assi combendra
que nuestro Reuerendissimo
mãe se imprima. En Madrid
1. de Noviembre de 1630.

*Don Antonio Ponce Sãta Cruz
Prothomedico.*

*APROVACION DEL
Maestro Fray Luys Flores.*

POR mādado y comi-
si6n de nuestro Reue-
rēdīsimo Padre Ge-
neral he visto con par-
ticular affecto y atencion vn
libro compuesto por el Padre
Fray Estevan de Villa, cuyo ti-
tulo es *Examen de Boticarios*, y
si bien el asunto y materia no
es de mi facultad, cō todo por
tener su fundamento en la na-
tural Filosofia, cuyo estudio
he professado, puedo dezir ha-
llo toda la Doctrina del libro
muy consiguiente à sus princi-
pios, y agudamente deducida
dellos, y aunque en semejan-
tes libros, à causa de proue-
charle,

charse muchas vezes los Auto
res de lugares de las diuinas
letras, y de las historias sagra
das por hallar en ellas luz de al
gunas plantas, y cosas medici
nales, y como salen de los limi
tes de su facultad, ò ya por en
tender muy gramaticalmente
la escriptura sagrada, ò ya para
ajustarla à su intento suelen te
ner peligro de desliçarse, y no
hablar con toda sincendad, y
consequencia à la Feè y Doctri
na Catholica: pero aqui no le
ay, porque el Padre Fray Ester
uan, hablando del manna, y
otras medicinas se aprouecha
de las lettas sagradas, mas es
con toda rectitud y verdad, y
alsi en todo muestra su granta
lento

lento y caudal, por lo qual se-
ra bien salga à luz tan luzido
trabaxo : este es mi parecer.
En San Martin de Madrid , à
veynte y seys de Nobiembre,
de mil y seyscientos y treynta
años.

*El Maestro Fr. Luys
Flores.*

L I C E N C I A D E L
Reuerendissimo Ge-
neral.



NOS El Maestro Fray
Iuan Diaz, General
de la Congregacion
de San Benito de
España, y Inglaterra, &c.
Hauiendo visto la Aproua-
cion, y censura del Padre
Maestro Fray Luys Flores,
Maestro General de nuestra
Congregacion, que por nues-
tra comision vio y examinò el
libro intitulado *Examen de Bo-
ticarios*, compuesto por el Pa-
dre Fray Esteuan de Villa; por
la presente damos licencia pa-
ra imprimir el dicho libro,
guar-

guardando en todas las leyes y
prematicas destos Reynos y
nuestras leyes y constitucio-
nes, conforme à lo qual, y no
de otra manera se pueda im-
primir: En feè de lo qual di-
mos la presente, firmada de
nuestro nombre, sellada con
el sello de nuestra Congrega-
cion, y refrendada de nuestro
Secretario, que fue fecha en
San Zoil de Carrion, à dos de
Deziembre de mil y seyscien-
tos y treynta y vna años.

El General de San Benito.

Por mādado de N.P. Genèral:

Fr. Gabriel de la Riba Herrera.

APRO-

APROVACION DEL
Doctor Melchor de
Lara.



Or mandado del Señor Vicario General desta Villa, he visto este libro intitulado *Examen de Boticarios*. Compuesto por el Padre Fray Estevã de Villa, Monge de la sagrada Orden de San Benito, Boticario del Hospital Real de San Iuan de Burgos, el qual tiene mucha Doctrina vtil y provechosa, y digna de que todos gozen della, por ser como es tan necessaria para los que empiegan, y que el Autor à trabaxado muy bien, y no tiene
cossa

coſſa contra malas coſtumbres
y aſſi vueſſa merced le puede
dar la licencia que pide. En
Madrid à veynte y cinco de
Março de mil y ſeyſcientos y
treynta y vn años.

*El Doct. Melchor,
de Lara,*

L I C E N C I A.



NO el Licenciado don
Iuan de Velasco y
Acevedo, del Confe
jo de su Alteça el Se
renissimo Señor Cardenal In
fante don Fernando, Admi
nistrador perpetuo del Arçobispado de Toledo, primado
de las Españas, mi señor y su
Vicario general desta villa de
Madrid y su partido, por la
presente auiendo visto y he
cho ver este libro compuesto
por Fray Estcuan de Villa,
Monge de la sagrada Reli
gion de San Benito, Botica
rio del Hospital Real de San
Iuan de Burgos, por lo que a
nostoca dimos licencia para
que

que se imprima, atento no ay
en el cosa contra nuestra santa
Feè, ni buenas costumbres.
Dada en Madrid a veynte y sie
te de Março de mil y seyscien
tos y treynta y vn años.

Lic. Velasco y Aceuedo.

Vicario.

Por su mandado.

Iuan Francisco de Haro,
Notario.

EL REY:



O R Quanto
por parte de
vos el Maestro
Fray Estevan
de Villa, Mon
ge de la Orden
de San Benito, Boticario de
Sixto IIII. en el Conuento
Real de san Iuan de Burgos
nos ha sido fecha relacion que
auia des compuesto vn libro in
titulado *Examen de Boticarios*,
en que auia des puestro mu
cha ocupacion, estudio, y cui
dado, que presentauades con
la aprouaci6n, y porque le que
riades imprimir nos suplicas
tes hos mandasemos dar licen
cia

cia para hazerlo, y priuilegio
por diez años, ò como la nue-
stra merced fuesse, lo qual vi-
sto por los del nuestro conse-
jo, por quanto en el dicho li-
bro se hizieron las diligencias
que la pregmatica por nos vl-
timamente fecha sobre la im-
pression de los libros dispone
fue acordado que deuamos
mandar dar esta nuestra carta
para vos en la dicha raçon, y
nos tuuimoslo por bien, por
la qual por os hazer bien y mer-
ced os damos licencia y facul-
tad para que por tiempo de
diez años primeros siguientes
que corren y se cuenran des-
de el dia de la data della en
adelante, vos ò la persona que

vuestro poder huiere, y no o-
tra alguna podays imprimir y
vender el dicho libro intitula-
do *Examen de Boticarios*, por el
original que va rubricado è fir-
mado al fin, de Marcos de Pra-
do y Velasco Escriuano de ca-
mara, de los que en el nuestro
Consejo residen en estos nues-
tros Reynos de Castilla, con
que antes que se venda lo tray-
gays ante ellos, juntamète cõ
el original: para que se vea si la
dicha impressiõ està confor-
me à el ò traigays fee en publi-
ca forma de como por Corre-
tor por nos nombrado se vio y
corrigio la dicha impressiõ por
el original. Mandamos al di-
cho Impressor que assi impri-
miere

miere el dicho libro, no impri-
ma el principio, ni el primer
pliego, ni entregue mas q vn
solo libro cō el original al Au-
tor, ò persona acuya costa lo
imprimiere, y no à otro algu-
no para efecto de la dicha cor-
recion y tassa, hasta que prime-
ro el dicho libro estè corregi-
do y tassado, por los del nue-
stro Cōsejo, y estando asì y no
de otra manera, pueda impri-
mir el dicho libro y principio
y en el seguidamente ponga
esta nuestra licencia, y la apro-
uacion, tassa, y correccion, so
pena de caer è incurrir en las
penas contenidas en la nue-
stra pregmatica, y leyes de nue-
stros Reynos que cerca dello

ponen, y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no pueda imprimir el dicho libro ni venderlo sopena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo cõtrario hiziere, la qual pena sea la tercia parte para la nuestra camara, y la otra para el juez que lo sentenciare, y la otra para que lo lleue el que lo denunciare, y mandamos à los del nuestro Consejo, Presidentes y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nnestra casa y Corte y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Afsistente, Gobernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros jue-

zcs,

zes, y justicias, qualesquier de
todas las ciudades, villas, y lu
gares de los nuestros Reynos
así a los que agora son, como a
los que feren de aqui adelante
que vos guarden y cumplan es
ta nuestra cedula, y merced q̃
antes vos hazemos, y contra ello
no vayan ni passen en manera
alguna, so pena de la nuestra
merced, y de diez mil maraue
dis para la nuestra camara. Da
da en Madrid a catorze dias
del mes de Junio de mil y seys
cientos y treynta y vn años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. S.

Iuan Lasso de la Vega.

AL

A DON ANTONIO
Ponce Santa Cruz, Prothomedico
de su Magestad, y Abad de
Cobarrubias.



VANDO Estu
ue en esta Corte
por el titulo de
Aprouació que
dè tan obligado
à la merced que V.S. me hizo
que me parecio no cumplia
con mi obligacion si sacando
à luz estos borrones, no trata-
ra de marcarlos con el nom-
bre de V.S. para passar segu-
ro à ombros de tan gran Ath-
lante por el puerto aspero de
la mormuracion como me lo
prometò si V.S. no les niega
su fauor, y aprouacion desde
el

el mejor lugar en las escuelas,
y aora en las Aulas de los Re-
yes: Lauro dignamente con-
cedido à quien con tan gran-
des ventaxas ha professado las
letras, y facultad mas impor-
tante para la vida humana. Re-
cibalos pues V.S. deuaxo de
su amparo (mientras salen
otros mas lucidos) que aun-
que (como escriue San Gero-
nimo à Eustochio de sus dadi-
uas.) *Parua sunt specie; cha-
ritate sunt magna:* Y merezca
disculpa mi ofrecimiento, quã-
do à presençia de obras tan gi-
gantes como saca V.S. cada
dia, salgo con este Pigmeo,
suplicando otra vez le admita
por suyo para defenderle de

las grullas que solamēte graz-
nan alayre, que con esto me
afegurare y podre con el Poe-
ta en su Ceiris confiadamente
repetir.

¶ *Accipe dona meo multum
vigilata labore, et premissa tuis
non magna exordia rebus.*

¶ Rogando a Dios guar-
de a V. S. como puede, y
toda la familia de Apollo ha-
menester. En el Real Con-
uento de San Iuan de Burgos
a dos de Março de mil y scy-
cientos y treynta y dos años.

Fr. Estevan de Villa.

AL LECTOR.



MUCHOS Han escrito Pharmacopeas esto es artes para Boticarios, y otros libros en que doctamente dan reglas, y documentos en orden à la buena eleccion, preparacion, y composicion de los medicamentos: pero ninguno ha hecho vno por donde enteramētē cōste à los nuevos todo àq̃llo q̃ para ser aprobados y mas perfectos deueñer, y assi he querido hazer este, q̃ si bien quāto à la substancia no es diferēte, porq̃ como dixo el Philosopho. *Nihil dictum, quim predictum* Quanto al modo de instruccion lo se

rà, y fiado del buen deſſeo
que tengo de aprouechar à
otros con lo poco que alcan-
ço, y juntar en vno lo mas cu-
rioso y vtil que yo he podido
hallar en muchos y diuerſos
Autores, hago eſte breue vo-
lumen, con que diuido en
tres partes conſiga lo que pre-
tendo.

¶ En la primera pondre
tabla de los que en eſta mate-
ria ſe han hecho, la prefacion
de Dioſcorides ſobre los li-
bros de plantas, los canones,
ò reglas de Meſue que tratan
de la eleccion de expurgan-
tes en general, y ſu prepara-
cion con las annotations ne-
ceſſarias.

En

¶ En la segunda las elecciones de medicamentos particulares, y sus preparaciones sacados del mismo Mesue, y otros Autores,

¶ En la tercera resolucion de algunas dudas entre Boticarios doctamente disputadas, y con ellas algunos apuntamientos que à cerca de otros yo tengo notadas: si valiere algo esta eleccion se den à Dios las gracias, y sino tambien, que no sere yo el primero (que como dizen) a fierre con su opinion, antes bien segun Persio en sus satyras tan breve como elegante, experimentamos cada dia que:

¶ *Mille hominum species,
& rerum discolor usus:*

*Velle suum cuique est, nec voto
vinitur uno.*

¶ Al Docto en esta parte suplicopasse en silencio las faltas que se hallaren, porque: *Ars est longa, Vita brevis, & experimentum fallax.* Y todo no estava tan claro que en el opinar dexede auer engaño; y reciuia si quisiere bien el fin deste libro no harlo libre del miedo conque sacò Marcial el suyo, en que à pocas ojas dixo:

AEthereas incautè cupis volitare per auras:

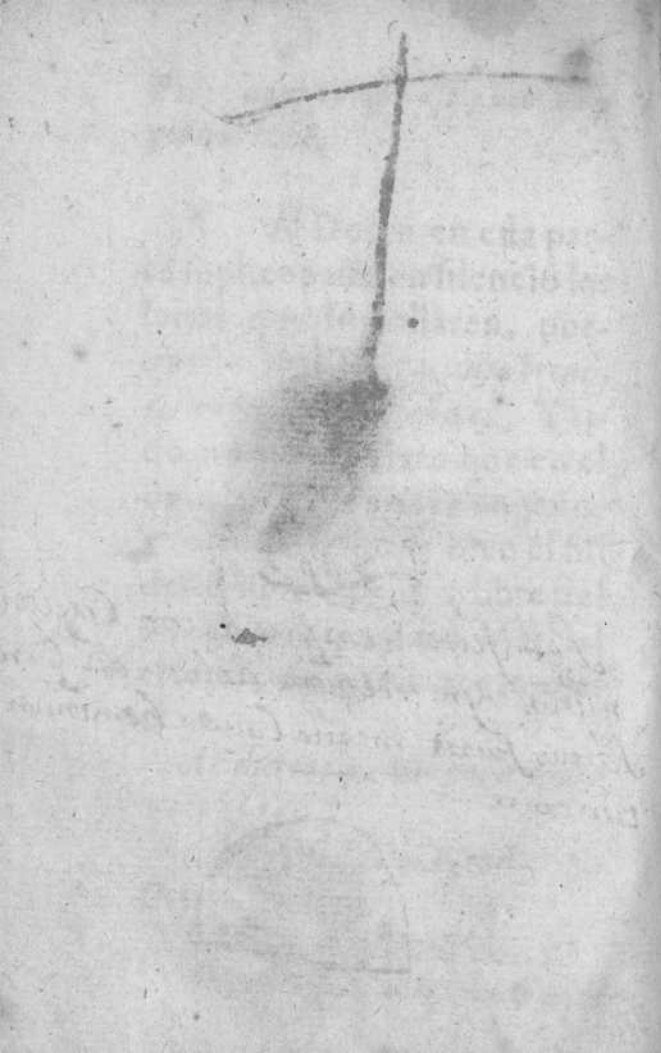
I, fuge; sed poteras tutior esse Domi.



III

Set quid teneas o ego Calu-
nyus yn Messem diluendis Cum
Satiis fuerit merita laude hominum
illustrare





III

Este Libro Es de Doña Josepha
Garcia Jimenez Errera Prada
Prada y armada, año dimil
729 años ~~72~~ ~~73~~ ~~74~~ ~~75~~ ~~76~~ ~~77~~



A
BOTICABROS
COMPREZTOR
FRAN

Boticarios de Vilam

Boticarios
de Vilam
70000030

Botic
1793
ABC

Botica Rio

Boticarios
Botic



PRIMERA

PARTE DEL EXAMEN
de Boticarios.

*TABLA DE LOS LIBROS
que desta Arte ay escritos.
Cap. I.*



PENAS AY
Medico de los q̃
han escrito, que
no aya hecho al-
gun Antidotario,
tratado de Sim-

ples, ò cosa semejante: ni Boticario
de los q̃ pueden preciarfe, que no
aya sacado à luz su Pharmacopèa,
ò tratadillo: todo tan docto, y tam-
bien trabajado, que aunque. Fa-
ciendi

Primera parte del
eiendi plures libros nullus est finis.
Aqui no à quedado caſſi de que
hazerle ; pero como *Nulla ars eſt*
alia in qua tam illuſtria exempla, va-
riarum mutationũ cernuntur quam
in hac; (ſegun Placo tomò al prin-
cipio de ſu Pharmacopèa) todo ſe-
rà menester eſpecialmente, para los
que comiençan ; los Autores pues
q̃ deſta han tratado, ò de coſas cõ-
cernientes à ella ſon los ſiguientes.

G R I E G O S.

Auctores
Pharma-
ceutice.

A Ctuario. *De compositione me-*
dicamentorum per genera. Tra-
ducido con anotaciones en latin,
por Ruelo.

¶ Aecio de ſimples, los dos
primeros libros de ſus obras, tradu-
cido por Iuan Cornario.

¶ Dioscorides Anazarbeo de
Simples, ſeys libros, y ſobre ellos
andan mas commentos que ſobre
la Sagrada Eſcritura, pero ſobre

todos los de Mathiolo, y Laguna.

¶ Galeno Medico de Neron, en la quarta, y quinta clase de sus obras de Simples onze libros, de Succedaneos vno, que llamamos. el *Quid pro quo* Si es de Galeno; Porque Mathiolo en vna de sus Epistolas dize que no, y son buenas las razones que da; De Tharica y mitridato dos; *De Compositione medicamentorum secundum locos*, Diez; *De Medicamentorum compositione per genera* Siete. Y en los demas algunas preparaciones reglas y documentos para la buena composicion que segun Costeo, Galeno tambien hizo officio de Boticario. *Quin & Pharmacopei* (Dize escriuiendo su vida) *Interdum officio fungebatur, & antidotos componebat.*

¶ Nicolao Myrepso Alexandrino. *De Compositione medicamentorum*; por Nicolao Regino

Primera parte del

en Latin: y por los Salernitanos, à
cuyas manos vino escrito de mano
y aora impresso con nombre de Ni
colao Preposito, porque quitando
y añadiendo le mudarõ y pusieron
con las obras de Mesue, y con Pla
teario, como libro distinto no lo
siendo, segun Valles, folio 26. de
su librillo de aguas, donde tiene ex
presamente que el Preposito, y el
Myrepzio son de vno, y no de dos.

¶ Paulo Aegineta, de Simples
y Compuestos, el septimo libro de
sus obras, por Guinterio Anderna
co; fue Griego, que los desta na
ciõ hã sido la primera escuela de la
medicina, y la fuente caudalosa de
donde bebieron todos los Arabes.

A R A B E S.

A Vicena el Tratado 2. del Libro
2. de sus obras de Simples,
758. Capítulos. y en el cap. 5. y 6.
del mismo lib. trat. 1. de collecció
y con

Examen de Boticaños. 3

y conseruacion de las medicinas, y su preparacion: dizen fue Señor de Cordoua donde para curar hizo vn insigne Hospital.

¶ Haly Abbas, el hijo, el 10. lib. de sus obras. *De Compositione medicamentorum*; Y al principio dellas vna tabla de Synonomos.

¶ Rasis, y por otro nombre Bachylo. *De Correctione medicamentorum, y de compositione.*

¶ Serapion de Simples, 7. lib. y preparaciones de muchos.

¶ Auerroes dicho el Comenrador, porque lo fue de Aristoteles, de Thæriaca vn libro que anda con el llamado el *Colliges*.

¶ Ioannes Mesue de Simples expurgantes, su preparacion y elecciones. *Y el Granadin*. Que es lo mesmo que Antidotario por donde se dispensa la mayor parte de los compuestos que se vsan; dudase si fue Catholico, con que se conuen

Primera parte del

ze de falso la opinion de los que
tuuieron que fue Mesue, San Iuan
Chrilostomo o San Iuan Damasceno,
entráboſ Santos conocidos,
el vno Obispo de Constantinopla,
el otro vn Monge ſanto Theologo
aunque eſcriuió de Medicina, y
fueron mucho antes que el Mesue,
como conſta del libro de las heda-
des, y aſſi no puede ſer verdad
lo que refiere Chriſtophoro de Ho-
neſtis. *ſuper Antidotariũ Meſuei.*
Sino vn diſparate no pequeño de
molde.

¶ Bulchaſis de preparacion de
Simples y de Compueſtos el libro
dicho *Liber ſeruiteris. Quasi liber
manualis.* Anda inſerto en las
obras de Meſue.

L A T I N O S.

ARnaldo de Villanoua, porque
fue de vn pueblo llamado aſſi
en la Prouincia de Narbona, en
Francia

Examen de Boticarios.

Francia de Simples, y Antidotario al fin de sus obras.

¶ Plateario sobre el Antidotario de Nicolsao, y de Simples, el libro dicho *Circa iustans*. Por que comienza assi.

¶ Petrus de Abano, ò Apponius. Dicho el Conciliador sobre Mesue, vn tratado que anda infero, y en el al fin del cap, 4 las pildoras de Almastica, y otros compuestos fue de Padua.

¶ Bartolome de Montaguana de Compositione, y Antidotario al fin de los Consejos.

¶ Francisco de Pedemontium sobre Mesue, anda con el, y es el suplemento de sus obras.

¶ Ioannes de Santo Amando Canonigo de Fornay, en la Gallia Belgica, sobre el Nicolao,

¶ Leonardo Fuchsis, anotaciones sobre Nicolao Myrepisio, fue de Alemania.

Primera parte del

¶ Saladino vn Compendio de Compositione, anda con Mesue, fue Medico del Principe de Asculi.

¶ Christophoro, de Honestis annotaciones sobre el Mesue, fue Florentino,

¶ Iacobo Siluio, vna Pharmacopèa, y annotaciones sobre Mesue fue Frances,

¶ Simon Ianuense, de nombres Arabigos, y Griegos, Latinizados, y vna exposicion sobre Christophoro de Honestis fue Medico del Papa Nicolao Quarto.

¶ Antonio Musa, de Examen de simples Xaraues, y demas compuestos hizo vn Index, ò Tabla de las obras de Galeno, fue Medico de Ferrara.

¶ Manardo, annotaciones sobre Mesue, fue Medico de Ferrara,

¶ Ioannes Costeo, annotaciones sobre el Mesue, sacó à luz en
vuo

Examen de Boticarios. 5

vno las de los demas como andan
y en el Mesue, Costeo fue Medico
de Bolonia.

¶ Campegio Symphoriano,
vna Pharmacopœa, fue Medico de
Loreto.

¶ Laurencio Iouberto, vna
Pharmacopœa fue Frances, anda
con las adiciones de Iuan Paulo, y
tabla de algunos que auian sacado
Pharmacopœas, y assi no serà solo
inuencion mia el hazerla, yo de las
que han salido despues à ca.

¶ Conrado Gesnero Medico
de Sigestro en Italia de eleccion, y
composicion: vn librito bien ge-
neral.

¶ Antonio Gainerio, vn An-
tidotario al fin de sus obras deste
se hazen las decocciones comunes
que estan en vso, fue Medico de
Paris.

¶ Paulo Suardo, Boticario de
Milan, el Antidotario dicho *The*

Primera parte del

Saurus Aromatariorum. Fue Italiano.

¶ Faan cisco Alexandro, Medico de Barcelona vna Pharmacopea fue Italiano.

¶ Quiricus de Augustis el libro. *Lumen Apothecariorum*. Fue Italiano.

¶ Iacobo de Manlijs, el libro llamado *Luminare Maius*. Fue Italiano.

¶ El Collegio de Zaragoza, vna Pharmacopea con vn tratado de Sinonomos.

¶ Rondeletto Medico de Montpellier vna Pharmacopea, fue Frances, y dize el Annotador de Iouber to que lo hurtò todo.

¶ Bernardo de Senio Cronemburgio. *De Compositione medicamentorum* Diez libros, fue Frances.

¶ Carolo Clusio traduxo de Italiano en Latin el *Dispensarium*. Fue de Paris; tambien traduxo de

Por-

Examen de Boticarios. 6

Portugues en Latin el libro de Simples de Garcia de la Orta, con Dibuxos.

¶ Matheo Siluatico de Simples, el libro de las Pandectas.

¶ Placotomo Medico de Danisco vna Pharmacopea, fue Aleman.

¶ Nicolao Leonigeno del conocimiento de muchos Simples errores de Plinio y otros.

¶ Valerio Cordo otra Pharmacopea, y algunas preparaciones y elecciones de Simples, fue Aleman.

¶ Ioannes Dubois, Boticario de Paris, de emplastos cerostos vn guetos y azeytes vn libro curioso.

¶ Alois Mundella, vnas annotations sobre el examen de Simples de Antonio Musa, la vltima de sus Epistolas medicinales.

¶ Ioannes Bachanelo, vn libro. *De dignoscendis Simplicibus.*

Que

Primera parte del

Que es el vltimo de sus obras.

¶ Marco Patauino. *De Compositione Theriaca, & mitaidati.* vn libro.

¶ Bartolome de Maranta *De Cognitione Simplitium* tres libros.

¶ Mathiolo Medico de Sena vnos commentos sobre Dioscorides, y cinco libros de Epistolas, ò por mejor dezir de Apologias, que semejantes libros no se auian de imprimir.

¶ Hieronimo Calestano. *De Compositione medicamentorum.*

¶ Tagaucio Medico de Paris sobre los Canones y Simples de Mesue: en su tiempo se introduxo leer Pharmacopœas à los principiantes en las Academias de Francia, y oxala se hiziera en España, como lo tiene alegado, y suplicado Antonio Vidal Boticario de Salamanca por vna peticion á la insigne Universidad.

Gabriel

Examen de Boicarios. 7

¶ Gabel Falopio Medico de Modeña, de Simples expurgantes, y otros, vn libro: y en el *De Aquis medicatis*, Muchas cosas dignas de fauerse.

¶ Fernelio. *De Compositione medicamentorum*. El libro septimo. *Del Methodus medendi*. Fue Frances.

¶ Hieronimo Mercurial Medico de Pauia. *De Compositione medicamentorum*.

¶ Hernando de Sepulveda, de Simples y compuestos el libro. *Manipulus medicinarum*. Fue natural de Segouia.

¶ El Collegio de Valencia, vna Pharmacopea.

¶ Dos Religiosos de la Orden de San Francisco en Roma, el libro llamado censuras de Mesue.

¶ Doctor Simon de Tobar Medico de Seuilla, vna recognicion sobre algunos compuestos y otras

cosas.

¶ El Doctor Andres de Laguna, vnas anotaciones sobre Dioscorides, fue natural de Segouia, y Medico del Papa Iulio tercero.

¶ Múldino anotaciones sobre los Canones de Meue, andacõ el.

¶ Vuckhero Medico de Basilea vn Antidotario general y especial.

¶ Marbodeo Gallo de Piedras vn librito en verso anda con anotaciones.

¶ Camillo Leonardo Medico de Pifa el libro llamado. *Speculum Lapidum*.

¶ Francisco Ruco, vn tratado de Piedras curioso que anda inserto en la Sacra Philosophia de Valles.

¶ El Doctor Brabo Medico de Salamanca, vna compendiosa Pharmacopea.

¶ Bartholome de Marantha
Medi

Examen de Boticarios. 3

Medico de Venecia tres libros de
Cognitione Simplicium.

¶ Iuan Fragoſſo Medico y Ziru-
xano de la Mageſtad de Philipo
Segundo vn libro de Succedaneos
de arta importancia con annotacio-
nes ſobre algunos compueſtos; y
otro librillo de Drogas de la India
Oriental.

¶ Ioannes de Nauaſqueſſio
vna expoſicion ſobre los Canones
de Meſue.

¶ Francisco Belez Boticario
de Madrid, vna Pharmacopea vna
Pharmaceutica, otro de annotacio-
nes ſobre Meſue, de algunos com-
pueſtos y Simples: y otro de ani-
males recebidos en vſo de medi-
cina.

¶ Vn Religioſo de la Orden
de San Francisco en Seuilla el li-
bro. *Modus faciendi.*

¶ El Doctor Antonio de Agui-
lera, vna expoſicion ſobre los Ca-
nones

Primera parte del
nones de Mesue.

¶ Lorenzo Perez, Boticario de Toledo vn tratado de Thæriaca y otro de la propiedad de los vocablos de algunos Simples.

¶ Luys de Obiedo Boticario de Madrid, vna Pharmacopœa bien trabajada.

¶ Alonso de Iubera Boticario de Ocon otra Pharmacopœa.

¶ Iuan del Castillo Boticario de Cadiz otra.

¶ El Doctor Francisco de Valles Medico de la Magestad de Philipo Segundo, vn librito curioso de aguas, pesos, y medidas,

¶ Gaspar de Morales Boticario de Toledo, vn libro de piedras que dizen fue del Doctor Aluero Medico, y Cathedratico de Alcala.

¶ Fray Antonio Castel Boticario de Monferrate vna Theorica y Pratica,

Gaspar

Examen de Boticarios.

¶ El Doctor Monardes Medico de Seuilla, vn libro de Drogas de nueva España, con vn dialogo del Hierro y su preparacion.

¶ Christobal de Acosta Ziruxano, vn libro de Drogas Orientales, con dibujo de las que vio, dedicado al Ayuntamiento de Burgos.

¶ De destilaciones muchos; Pero los mas conocidos, Euonimo, Philipo Vltadio, Vluekherio, y en Romance Diego de Santiago el Arte Separatoria.

*Autores
del disti-
lacione.*

¶ De Plantas. Plinio, Ruelio, Teophrastro Louel, y Guillelmo Rouillo, la Historia general que es admirable.

*De Plen-
tis.*

¶ Escriuieron de pesos y medidas harto difusamente todos los apuntados cō vna estrella en esta tabla, y con ellos George Agricola.

*De Ponde-
ribus, &
Mensuris*

¶ Estos son los Autores que escriuen como se à visto, de lo que pertenece a la buena Theorica, y

Primera parte del

práctica desta arte si se huuiere que
dado alguno, el que le topare le po-
dra añadir ; y aduierta que de los
ochenta y ocho Autores arriba re-
feridos, los quince solamente an-
dan en Romance : de donde se vè
claro quanto importa saber latin,
pues como dize Vuckherio en el
lib. 3. cap. 5. del Antidotario ge-
neral. *In medicinarum administra-
tione, non exiguam partem Pharmaco-
peus sibi vendicat, cū sit Medici quasi
dextera manus; quare latina linguae
tā peritū esse oportet, ut nō modò me-
dicorū receptas, verū etiā Dioscoridē,
Galenū, & Mesuem, reliquosq̃ herba-
rios receptos exacte intelligere possit.*

¶ Lo mismo dize Clusio en
el Dispensario que traduxo, y en
su Pharmacopèa Placotomo, y
aun nose contenta con esso, per-
que quiere que el Boticario estu-
die Logica, y Philosophia. *Ad dis-
sendam Pharmacopeam (dize) om-
nino*

Cognitio
Logica,

nino opus est cognitione latina lin- & Philo-
 gua, utilis est, & quarundam alia- sophia,
 rum artium notitia, ut Dialectica, & utilis ad
 Phylosopia naturali, & Alchimistica; Pharma-
 ad dextram Medicamentorum tracta copiam.
 tionem, maxime verò Philosophia, si-
 ne qua nemo egregius Pharmacopœus es-
 se potest. Y ya que tanto como es-
 to no pueda ser, procure por lo me-
 nos el que tuviere ministros en su
 Botica, que sean buenos latinos, y
 no, como el otro de quien dize el
 mismo Placotomo, que no solo se
 preciaua de saberlo, pero reñia a su
 criado porque lo estudiaua, y habla-
 ua con otros; y Saladino en su Com-
 pendio ad Aromatarios despues de
 auer asentado q̄ el officio del Bori-
 cario es. Terere, abluere, infundere, Officium
 coquere, distillare, beneconficere, & Aroma-
 confecta bene conseruare; dize prop arys.
 ter qua omnia dico ulterius, quòd Aro-
 matarij tenentur scire Grammaticam.
 Y otros muchos dicen lo mesmo;

Primera parte del

con que concluyo ser necessario, q̃ por lo menos entiendan la lengua latina, si bien por acomodarme con todos, habre de hazer esto en Romance, aunque de mala gana.

*DE LOS LIBROS
que el Boticario ha de tener.*

Cap. II.

DE todos los libros arriba dichos, resta saber quales son los que forçosamente son necesarios al Boticario, así para saber lo que tiene obligacion como para no estar como dizen sin las armas de su Arte, y tener todo lo perteneciente a ella. Nicolao Preposito en el principio de su Antidotario dize, q̃ solo su libro basta, y que no es menester otro; Bien es verdad que cõtiene mucho, pero no basta, pues ni trata de piedras, de li
neacion

Examen de Boticaños. 11

neacion de plantas, distilaciones
ni otras cosas bien necessarias.

¶ Saladino al principio de su *Quot li*
Compendio dize q̄ seys. El Bul- *bri Aro-*
chasis dicho Libro *seruitoris*, Los *matario*
dos primeros de Mesue, Nicolao, *necessarij*
Serapion, y Simon Ianuense, y el se-
gundo de Auicena de Simples, de
los quales los tres primeros, andan
en vno por Ioan Costeo, y assi no
vienen á ser mas de quatro, de que
se auia de hazer cargo al Boticario
que no los tubieffe, y Iuntamente
los Cométos de Mathiolo, ò Lagu-
na sobre Dioscorides, y algũ libro
de conocimiẽto de piedras, que es-
tos por lo menos son necessarios, y
si los tubiere todos no le haran da-
ño, pues para elegir lo mejor, à las
vezes es menester prouallo todo.

¶ Placotomo dize que cinco;
Dioscorides, Serapion, Mesue Sil-
uio y su Isagage; Pero contétemo-
nos cõ los seys de Saladino, y los
dos

Primera parte del

dos que a estos añado, y si por uentura fuere Romancista, tenga sobre los dichos la Pharmacopœa de Ouiedo que es famosa, ó otra de las que andan en Romãce para que lo que en aquellos no entendiere, lo tope en estos declarado.

*DEL PROEMIO DE
Dioscorides. Cap. III.*

LO que despues de lo dicho tiene obligacion à saber el Boticario, es lo que breue y sumariamente se contiene en la Prefacion de Dioscorides, sobre el primero de Plantas que traduxo en latin Mathiolo, en que se trata de la coleccion, reposicion, y duracion dellas, de que se deve tener gran conocimiẽto, no solo el theorico qual es el que se adquiere por los libros, pues como dize el mes-

mq

mo Mathiolo aqui: *Nemo in hac materia seperitum euadere confidat, assiduam tantum librorum lectione.* Pero el conocimiẽto practico, que el mismo Dioscorides persuade, mientras dize que para alcãçar el que es menester, conuiene salir à reconocer las plantas muchas vezes, por el cõsta claramente lo que se deue hazer y assi es muy importante que se sepa de memoria, y para que no sea chorrillo le pondre por Periodos, con la declaracion à lo vltimo del, que fuere necessaria.

PREFACION DE DIOSCORIDES.

VErum imprimis curam impendere oportet, ut suis temporibus singula, & demetantur. & recondantur, certe pro horum ratione medicamenta aut valent viribus, aut teuanido, nulloque munere funguntur.

Primera parte del

2.

¶ Serena igitur cæli constitutione demetenda sunt, magni siquidē refert inter colligendum, siue squa-
lores, vel imbres in festi sint.

3.

¶ Quemadmodum si loca in quibus prodeunt cliuosa, & ventis exposita sint, & per flata frigidaque, & aquis carentia: in his enim locis vires eorū longe validiores intelligitur contra, quæ in campestribus riguis & opacis, cæterisque locis auento silentibus enascuntur, plerūque degenerant, & minus viribus valent, multoque magis si non suo tempore, nec oportuno colligantur aut si per imbecilitatem intabuerint.

4.

¶ Nec ignorandum ea sæpe pro peculiari loci natura, aut anni elementia, maturius aut serius adolescere, non nulla propria vi hyeme florent & folia patiunt, quedam his anno florifera.

5.

¶ Quare cui in animo est horum peritus, æqui, necesse est eū prima germinatione solo emergētibz adultis &
sens-

Examen de Boticarios. 13

senescētibus adesse; nā qui pululāti herba dūtaxat adstiterit, adultā cognoscere non potest, neq̃ qui adultam tātum inspexerit, nuper erupentem noscet, quo fit ut propter mutatam foliorum faciem, caulium proceritates, florum seminisque magnitudinem, & id genus, alias peculiares notas, nonnulli qui has rerum varietates nō perspexerint magno in errore versantur; quæ causa nonnullis scriptoribus imposuit, qui herbas quasdam, V. g. Gramen, Quinque folium Tussilaginem emitte re florem fructum & caulem negant; ergo qui sapius ad vissendas herbas, & earum natales se contulerit, earum cognitionem maxime consequetur.

6.

¶ Seire etiam nunc convenit, sola ex herbaceis medicaminibus Vera- tri genera, nigrū inquam & candidū multis edurare annis, reliqua atrimatu inutilia.

7.

¶ Quæ vero fructicosa sunt sicut Sibachas, Trisago, Polium Abrota.

Primera parte del

nam, Seriphium, absinthium, Hyssopus
& alia id genus semine pregnantia
demeantur.

¶ Flores quoque antequam spon-
te sua decidant.

¶ Fructus autem ut maturi de-
cerpantur, necesse est, & semina ubi
siccari ceperint, priusquam defluant.

¶ Herbarum succus, & foliorum
elici debet, germinantibus tum pri-
mum cauliculis.

¶ Lac, & lachryma excipiantur,
per sumum adolescentia vigorem caula.

¶ Radices & liquamenta, corti-
ces ut, ut recondantur, eximere con-
uenit, cum herba suis folijs exuuntur: sic
etiam expurgata inibi locis asper-
ginem non redolentibus, sed quae luto,
aut puluere sunt obsita, aqua elici de-
bent.

¶ Flores & omnia quae incun-
dum odorem essant arculis Tiliaceis
nullo situ obductis reponantur.

¶ Nonnunquam charta aut folijs
semi-

Examèn de Boticarios. 14

seminavi perennet apte inuoluuntur.

¶ Liquidis medicaminibus den
sior materia argentea vitrea, aut cor-
nea conuenit. subtilis etiam si modo ra-
ra nõ sit accommodatur, & lignea, pra-
sertim ebuxo.

¶ Sed aenea vassa ocularijs me-
dicamentis, liquidisque & omnibus
his quæ, Aceto Pice liquida, aut Cedria
componuntur.

¶ Adipem autem & medullas
stagnæ vassis recondi conuenit.

DECLARACION.

A Cerca del primer Periodo se Annotat
dize que importa, que cada co- tiones in
sa se coja en su tiempo, y que como Dioscori
aduierte Dioscorides en el 2. no es des Pra
gè el Cielo nuboso, ni aya llouido fat.
sobre las plantas, esto es que no se
cojan mojadas, porque como nota
Laguna el vino de la vendimia llu-
uiosa no es tan bueno, por la hume-
dad superflua que remite la virtud
del

Primera parte del

del mosto; y por esto consigui-
mente dize en el 3. que las plantas
que nacen en valles y lugares hon-
dos donde concurren aguas, y no
corre ayre, no son tan buenas co-
mo las de lugares altos, de que te-
nemos exemplo en lo que viene de
leuante, porque participa mas de
los influxos del Sol.

¶ Acerca del 4. Per. que el lu-
gar ayuda, y la blandura del año, es
cosa conocida, lo primero consta
de Virgilio en el primero de sus
Georgicos por aquellos versos tan
repetidos de todos.

¶ *Hic segetes, illuc veniunt fe-
licius vba.*

¶ *Arborei fœtus alibi: atque in-
fusa virescunt.*

¶ *Gramina &c.* Lebino Lem-
nio lib. *De Ocultis Natura Miracu-
lis.* Pone mas de 120. diferencias
de lugares, que se pueden reduzir à
menos en el lib. 1. cap. 18.

¶ Lo segundo vemos por experiencia, pues quando haze prolixo hibierno, nos dan las auejas poca miel, quando ay muchas nieblas ay poco pan, quando ay muchos riueros se cogen pocas perlas y se da.

¶ A cerca del quinto en que manda Dioscorides, que veamos muchas vezes las plantas, para conocerlas, es tambien aduertencia de Galeno, Lib. 3. *De Compositione Medicamentorum per genera.* Y de Laguna y otros con el exemplo del que vimos niño, que quando esta baruado no le conocemos, por no le auer visto mas vezes y tratado.

¶ Acerca del sexto que la palabra *Candidum*. Sinifica lo que es blanco con lustre, o esplendor, como el Açucar cande y Soliman, y no lo que como quiera es blanco, y assi se dira mejor, *Verratum album*. *In quo defferat Cādidū, abalbo.*

Primeraparte del

bum que candidu. Y juntamente se ha de aduertir, que no se puede determinar la duracion de los medicamentos, como quiere Dioscorides, porque esto depende de circustancias en que puede auer mas ò menos, y assi el termino de duracion serà quando los accidentes q̄ son indicios de la substancia estuuieren en su punto; segun lo dixe Placotomo. Pagina ochenta y siete. *Omnia enim Simplicia quam diu natiuos colores odores & saporos retinent, efficacia sunt; ac nequaquam reicienda.*

*Regula
Duratio
nis medi-
camentorum.*

*Collectio
Hisopij
ex Mes.*

¶ En el setimo Priodo se dize que el Hisopo se coja quando estuuiere preñado de simiente, y à Mesue no le parece assi, sino quando comienza a florecer. *Et quo tēpore florere incipit quando etiam colligendus.* Dize en el de Simples cap. 18. Y lo mismo tiene Tagaúcio lib. 2. cap. 16. y otros y la

y la razon desto deue de ser, porque entonces es mas leniente y pectoral.

¶ Acerca del 9. digo que no todos los frutos se han de coger maduros, pues de muchos queremos su adstriccion, como Menbrillos, y Seruas y las semillas que se facan de frutos quando estan maduros, las que de vainas, o siliquas, quando secomiençan asecar; como lo nota el Dotor Brauo en su Pharmacopœa, lib. 1. cap. 5.

¶ En el Per. 12. se manda que las rayzes y corteças se coxan quando se les caen las ojas a las plantas, *Siccatis* y no por la primavera, por que estã *Florum* llenas de humor superfluo, y que *& aliorum* ayuda poco a su conseruacion, como lo nota graciosamente Laguna, hanse de lauar y poner a secar si son gruesas en trozos; vnos quieren que a la sombra, por que al Sol se resueluen, mientras se secan; otros que

Primera parte del

que al Sol, por que a la sombra primero que se sequen se corrompen con su propia humedad; otros dizen que las que son de suyo frias y humedas, al Sol, las que calientes y secas a la sombra, porque su calidad ayuda a la desecacion; q en medio de tantas opiniones escogeria la segūda, de autoridad de Siluio libro primero. *De Natura simplicium titulo de floribus.* Donde dize que las flores se sequen al Sol. *Sicantur.* (dize) *Flores magis minus, pro varia ipsorum natura.* El Bulehasis seca la Coloquintida al Sol, Nicolao seca las flores como seca las Rosas, y de las Rosas expesamente manda. *Que soli exponantur, ut siccantur capite quinto de Floribus.* Luego si las flores que son de mas tenue substancia, se han de secar al Sol, mucho mejor las demas partes de las plātas, ademas de que como se puede ver por experien
cia

cia las rosas, violetas, y otras flores salen con mas color secas al Sol que puestas a la sombra: dõde primero que se sequen se corrompen: y assi tengo por mejor secar las al Sol pues en esta tierra es tan templado: y si se haze desta manera lo que Matiolo quiere, esto es; que quando se secan, *Naturaum colorem non deperdant*; Aunque el no las pone al Sol: cumpliremos bastante mente en esta parte con lo que a otros les parece, y la experiencia en sena.

¶ Acerca del Periodo catorce, que trata de la reposicion de las simientes, digo se conseruan mejor en vasos vidriados como los mas lo hazen, ò en caxas de oja de lata, que en papeles, y no solo las semillas, sino tambien las flores y rayzes.

¶ De los de mas Periodos no ay que dezir, porque todo esta biẽ

Primera parte del

cláro, quien quisiere ver à Auicenna en el libro segundo tratado primero, hallara lo mismo que contiene el Proemio, que parece lo fago de Dioscorides, però que mucho si fue la prima de todos en esta materia, y Galeno lo cõfiesa en el Proemio sobre el sexto. *De facultate Simplicium Medicamentorum.* Donde dize que. *Anazerbeus Diosco. quinque libris materiam omnem utilem absoluit.* Y en el primero de *Antid.* *Sed traditum est abunde de tota medicinali materia quinque Dioscoridis libris.* Y cierto Poeta hechando el sello à lo dicho dize. *Dioscoridi Herbarum subiecta potentia quondam*
Dicitur: hic succos miscuit arte pari.



DE LOS CANONES

de Mesue. Cap. llll.

POR Los Canones ó Reglas de Mesue que abaxo se ponen de annotacion de Silvio, para que se tomé de memoria, se sabran las elecciones de los Simples expurgantes en general, y sus preparaciones, que son los primeros Capítulos, del primer Theorema, por que los otros son mas para Medicos, que para Boticarios, y aun destos dize Tagaocio al fin del primer libro. que lo q̄ Mesue en seña de *Codiane Trizuratione &c.* pertenece al Medico y no al Boticario pero engañase por q̄ ninguna cosa es mas propia deste Arte, y assi se pondran con los demas, y si quitare algunos Canones, o de los que pusiére algunas

Primera parte del
palabras, será de industria, por no
embarazar la memoria a los nue-
vos con cosas ajenas de la compo-
sición de los medicamentos.

REGLAS DE ELECCION
por la substancia.

Canon, 1. *Qua propter iua inf-
erest medicamenta malefica, à
salubribus discernere; sunt autem ma-
lefica quædam toto genere; quorum
virtus esrenis omnibus est cognita;
ut thimalea, lathiris, Euphoruiũ; alia
specie tantum, vel accidente malig-
na, eaque in multis generibus; ut iur-
bith nigrum agaricus niger & durus
colocinthis vnica in planta sua, scam-
onium sceniticum.*

¶ Can. 2. *Porò à medicamẽ-
ti substancia differentia ipsius sunt ob-
seruanda si idest graue, raram, cra-
sum, tenue, lentum friabile; per quæ
medicamenta bona à malis se cernere
poteris.*

¶ Can. 3. *Quæ enim sunt in-*

per hac facultatem valentiora, qualia sunt omnia trahendo purgantia, quo sunt leuiora, eo meliora; grauiora autem maligna; Obid, Scamonium, Colocynthys, Euphorbium, Agaricus, Nitru, Aloe, & similia, leuiora sunt presantiora; similiter qua humiditatem habent excrementosam, ut Agaricus, Turbith, Polipodium, Scila, & similia; leuiora sunt meliora, contra vero grauiora sunt meliora, quibus coacta esse substantia debet ut hermodatylus triscianus lapis.

¶ Can. 4. Vel que comprimendo purgant, ut Mirabolani, Rhabarbarum, Absinthium, & eius succus.

¶ Can. 5. Vel que plena non vacua esse oportet, ut casia fistula, Tamarindi, Bolanus Myrepsica, enticus, Granu Nil, Ricinus, & similia.

¶ Can. 6. Vel, que leniendo purgant & lubricando, ut Psilium prana, Myxa, casia fistula.

¶ Can. 7. De substantia ra-

Primera parte del

vi, de leui; de densa, vi de graui est
iudicandum.

¶ Can. 8. Quamuis substan-
tia friabilis, esse tenuis, & lenta es-
se crassa videatur, tamen id absolute
verum non est, cum ex his quæ substā-
tia sint crassa, (vt idem de tenui poli-
cear) quadam lenta, & friabilia,
inueniantur, vt ex Aloe crassa, qua-
dam lenta alia friabilis, idem osten-
dunt Scamonium, salis species, &
Nitrum, Sagapenum quoque est len-
tum & tenax, sed tenue, & item,
non est igitur unicum tenue, friabilis
causa nec crassum lentum, & glutinosum.

¶ Can. 9. Sed à puritate, &
impuritate cum tenuitate, & crassitie
iuncta, proficiscitur utrumque; nam
purum & tenue est friabile; impurum
simul, & crassum est lentum, præter il-
li quorum essentia est humidalēta, vt
Sacharum cādū, Manna; in his enim
quod purius & tenuius & glutinosius.

REGLAS DE ELECCION
por el Tañto.

CAN. 10. *Tactus index est certus mollis, durus, asperus, lenis; molle est quod cedit nostra carni; durum, cui nostra caro cedit; illud quoque facile patitur alteratur, corrigitur, hoc difficulter.*

¶ CAN. 11. *Asperum quoque asiccitate est, lene ab humiditate; ob idque, medicamenta purgantia praesertim virium violentarum, lenia sunt salubriora; & alia similiter, quibus & lenibus & asperis in eodem genere esse contingit, aspera contra: sic Colocynthis, Absinthium, Fumaria, Elaterium, Agaricus, & similia lenia probantur, aspera improbantur.*

REGLAS DE ELECCION
por el Olfato.

CAN. 12. *Medicamenta bene olentia sunt salubriora, quia odor ille bonus, partes principes facultatum ro-*

Primera parte del
borat, spiritus instaurat, & facultates
animamque exhilarat; grauis contra
ob id effecta molesta & difficilia illi su-
cedunt.

REGLAS DE ELECCION
por el sauer.

CAN. 13. Propter hac qua medi-
camenta purgantia sunt, solum om-
nino acria ut Eforbium, Tyhmclea,
sunt, maligniora, quā in sinceriter a-
mara, ut Colocinthys iucumer agrestis
in horum medio, sunt acria simul & a-
mara ut scamonium.

¶ CAN. 14. Innocentiora his
sunt acria simul, & stipica, ut Thimus
epithymus, his adhuc mitiora, qua ama-
ra simul, & stipica sunt, ut Rabarba-
rū, absinthium, fumaria, Aloe: in horū
medio acria & amara, & simul stipi-
ca ut Sibachras; in summa quantū me-
diū amara ab acris & amaras a po-
re recedit longius tūc est benignius, quo
acris & amari medicamenti proportio

Examen de Boticarios. 21

nem stipica substantia magis vincit, eo est sanius medicamentum.

¶ *Can. 15. Saluberrima quoque sunt dulcia ut castafistula, Manna, & in sipida ut Psilly vis cago, & dulcia simul & accida, ut pruna Thamarindi; minus his salubriora dulcia & amara simul ut viola; meliora quibus ad dulcedinem & amaritudinem accessit stipitica substantia, ut rosa; stipicitas enim medicamenta omnia purgantia reddit salubriora.*

REGLAS DE ELECCION

por el color.

¶ *Can. 16. Ex colore autem secretio medicamenti benigni à maligno, certa, & vniuersalis summi nequit, quamquam ex accidenti sit ordinata, & scientifica inquibusdam generibus ut agaricus, colocynthys, turbitib alia sunt prestantiora, nigra malefica, scamonium sub album aut varium est bonum, nigrum vero malum rosa exa*
ste

Primeea parte del
aete rubra melior.

¶ Can. 17. Meliora siquidem recentia sunt, primo stipica & amara nam cum ipsa sint siccissima, vetustate ad huc sicciora euadunt, & acria similiter, tempore etenim calor eorum inflamabilis & superficialius, (quo hac dum recentia sunt mordent & vrunnunt) expirat, acrimonia autem à reliquo obtunditur, media autem recensium, & antiquatorum dulcia, in sippida, & salsa sunt præstâtiora, nam salssa recentia turbant ventrem, & euerunt ad nauseam & vomitum, vetera eadem morsu violenter pungunt.

¶ Can. 18. Reliqua duo recentia quidem oblargum humorem excrementossum sunt flatulenta; vetusta vero exanimata sunt; ob id, deteriora; secundo loco, quorum facultas imbecilla est, aut facile resolubilis, ob raram corporis medicamentorum texturam: antiquitas enim his tempusque vires omnes resoluit, in contrariis, horum contra res habet,

habet, hoc est, antiquata sunt praestantiora.

¶ Can. 19. Recentia vero & antiqua, intellige pro cuius cunque generis natura, non eodem dierum mensium vel annorum numero metienda; neque qua germini proxima, sunt recentia, neque iam vestustate putrentia, & velut iam tine facta veterata hic intelligo; sed minus diu, aut magis post collectionem servata.

REGLAS DE ELECCION
por el lugar.

Can. 20. In locis itaque liberis, excrementa que nulla sortitis, planta proprietatem perfectionemque affecuntur, generi suo debitam; in non liberis excrementorum naturam induunt; & perfectis degenerant.

¶ Can. 21. Ob id planta humido excremento sso praedita natura, in locis humidioribus quidem deteriores, siccioribus vero praestantiores evadunt: sicciores contra, in locis siccioribus peiores, melio

Primera parte del

res in humidioribus, sic Agaricus, Hermodactylus, Turbith, in locis humidioribus damnantur, ut Thymelea, cucumer agrestis, Collocinthis, in siccioribus & calidioribus mala sunt & venenosa; absinthium item maritimum est maleficum, ut scamonium ex regione scenitarum, Antiochenum vero est precipuum; quæ enim inmoderatus calida sunt, ut scamonium in locis calidioribus peiores etiam euadunt, & frigida ad portionem.

¶ Can. 22. Ad hæc terra, & per hanc plantis virtutem magnam impertitur & variam; non sol raturum sed aliorum quoque corporum cælestium aspectus hunc locum & illum aliter, atq; aliter afficiens, in quo causarum genere quedam planta locum & cælum habentes sua tēperatura contrariū sunt meliores alie simili emendantur; sic Guaril, & si simbrin aquaticū, & quæ alie humido abundant excrementoso sub celo sunt natura dissimili meliores sunt.

Examen de Boricario 25

*sunt turbidus quoque Agaricus, Scam-
nium sub dissimili sunt meliora.*

REGLAS DE ELECCION
por vecindad.

CAN. 23. *Planta prater ea nō nu-
lla, ex alterius cuiusdā vicinia,
vel contactu meliores, aut peiore eva-
dunt; sic Hermodaetylus scilla, aut Ra-
phanus vicina, vigorē addit; & thy-
mus epitimo, & Quercus Polypodio
& fene Ruta.*

¶ CAN. 24. *Contra autem ma-
ligniora evadunt scamonia esula, aut
thymalis propinqua, Polypodium la-
pidibus, Epythimum Ozimo.*

REGLAS DE ELECCION
por el numero y cantidad.

CAN. 25. *Numerus quoque plan-
rum vel fructuum, vires eorum
mutat, nam casia fistula singularis &
sola, est praestantior; contra sola colo-
cynthis, scilla cucumer agrestis, deie-
rior.*

Can.

Primera parte del

¶ Can. 26. Eodē pertinet fructus quantitas quod in paruum virtus coacta est valentior, in magnum soluta imbecillior, obid Colocynthis magna est melior.

DE LA ANNOTACION

sobre estos Canones.

Cap. V.

NO Es mi intento en este Capitulo traduzir los Canones en Romance, porque supongo que el praticante ha de sauer Latin, y sino acuda à Velez en su Pharmacopea, ò Pharmaceutica, que alli los hallará cōstruydos, pondre pues aquello que para la inteligencia pareciere necessario; pero sera bien presuponer primero q̃ eleccion *medice loquendo*: Es *secretio boni à malo medicamento*, per *proprias & peculiare notas*. Elecció

Quid sit electio.

es apartar lo bueno de lo malo, por sus particulares señales, esto es por el modo de substancia, facultad, y calidades, de que han de juzgar los sentidos, y otras señales que Mesue comprehende por el Can. 3. en orden que arriba puse.

¶ Esto supuesto, à cerca del 1. Can. digo, que aquellos medicamentos son maliciosos en todo su genero, cuyas especies todas lo sô como todo lo que es Timelea, ora sea desta especie, ora de aquella, ora deste lugar, ora de aquel; toda es mala: otras son malas en su especie; esto es algunas singulares de su especie, como de Agarico, no es todo malo, sino el negro y duro; la Coloquintida; no es toda mala sino la pequeña y sola en su planta &c. Y por esto manda Mesue, que no se vse de ellos, si no es en afectos grandes y preparandolos primero; constâ pues estos modos de sub-

*Quæ ma
la in ge-
nere vel
specie.*

Primera parte del
cancia por estos versos.

¶ *Diditur in senas omnis subs-
tantia formas;*

¶ *Rara levisque parum tibi dis-
pertita ministrat.*

¶ *Spisa, grauis, seu densa dabit
liquefacta quæ multum.*

¶ *Se tenuis facile extendit, quæ
est crassa resistit.*

¶ *Haud agrè minues sit quando
friabilis; at si.*

¶ *Lenta tenaxque manet; non
est partibilis ulli.*

¶ Acerca del segundo digo,
que los modos de substancia de dō
de primero se toma regla para la
eleccion, son seys; denso, o graue,
leue, o raro, craso, tenue, lento, y
friable, graue, hablando à nuestro
proposito, y no phyficamente. *Est id*

*Defini quod inquantitate parū extensa multū
tio de præstat pōderis: Y desta manera se ha
modis lo espeso: rarum, quod in quanti-
substan- tate nimis extensa exiguum pendus ha-
bia. bet.*

het. Y desta manera se ha lo leue, e-
 xemplo de lo primero, es el azero,
 de lo segundo la esponja: *Leue*
quod facile abigit suam continen-
tiem, & se se facile pandit, aut imbut
per corpus quod tangit, como el vina-
 gre, agua ardiente, &c. *Grasum est*
quod non ita se habet, sed è contra, co-
 mo la mâteca, miel, &c. *Friabile est*
quod facile minuitur in partes, como
 el almidon, aluayalde, &c. *Lentum*
aut tenax quod difficulter comminui-
tur, como las piedras, huesos, made-
 ros, &c.

A cerca del tercero se note, en
 que Mesue à lo ultimo del dize, co-
 mo de los medicamentos que han
 de ser densos, y compactos, son me-
 jores los mas graves, y pone exem-
 plo en los hermodatiles; siendo as-
 si que en el Canon 23. dize, que tie-
 nen humedad excrementicia, y en
 el lib. de simp. cap. proprio insinua,
 lo mismo, luego por esta misma ra-

ron mejores los mas leues, y por aquella los mas graues, luego Me- fue se contradize mientas los quie re leues; porque abunda de humor extrementoso, y graues por la den sidad de sustancia.

Respondo con Nauasquesio, en la esposicion sobre este canon, que aunque el hermodaetyl tiene hu- mor superfluo, deue tener densidad de sustancia, por las quales señales, por vna parte quanto mas leue es mejor, y por otra quanto mas gra- ue mas excelente, siempre se ha de escoger, el que comparado cō otro (siendo entrambos igualmente de- sos, y compactos) pesare menos, porque arguye menos humedad su perflua: y porque tambien es de los

*Quos medicamentos que purgan atrayē
mo dis do, que leniora sunt meliora.*

purgant A cerca, del quarto, quinto, y
medica- sexto, digo, que los medicamentos
menta. que purgan comprimiendo, lenien

do,

do, y lubricando, son mejores los mas graues, y que de lo dicho en estos Canones, consta purgar los medicamentos, de vna destas quatro maneras, con los que purgan *atrahendo*, en los quales modos no consiste la razon formal de purgar: por q̄ esta es vna virtud celeste, y oculta del medicamento, y atraer, comprimir, lenir, y lubricar, no son mas q̄ condiciones sin las quales no purgaria, como ni el fuego quemaria sin aproximacion de la materia, aunque sea de su naturaleza ignitiuo: de donde es, que la virtud purgatiua de los medicamentos, es por atraccion de familiar humor, cō que tienen simpatia, y no de los modos de obrar: y assi purgar *atrahendo*, sera atraer con calor del mismo medicamento purgar *comprimiendo*, sera atraer impeliendo con la facultad astringente llevada de la purgatiua, purgar *leniendo*, atraer dan-

Primera parte del

do los excrementos duros: y purgar *lubricando*, será atraher haziendo deleznable, y facil la via expultriz.

Dirà alguno luego todos purgan atrayendo, y si todos: porque se dize solo de los primeros, Al primer punto de la replica, respondo concediendo; al segundo, que los primeros, se dize purgan atrayendo, no porque los demas no atraygan; sino porque los que purgan con calor, hazen su obra con mas insigne, y eficaz modo de obrar q̃ los otros, y por esso se alzaron con el nombre de purgar *atrahendo*.

A cecra del Canon septimo, y otauo, no ay que dezir, pues queda claro que sea leue, denso, craso, y los demas terminos, que son indicio de la bõdad segun la sustancia.

Purum, A cerca del Can. 9. digo, *Quæ & impu in purum est quod à sordibus, non est rum. purgatum*, como el Galuano armoniaco,

niaco comun, que suele venir lleno de paxas, y el aziuar laudano, &c. *Purum est id quod contra se habet.*

A cerca del Canon diez: *Asperum* (cui caro cedit) *est quod habet* & *lene.* partes eminentiores alijs, & à quibus *taotus* leditur, como el madroño, la lixa, &c. *Molle* (quod carni cedit) *e-* *qualem* habet super *ficiem*, non habentem *vlías* eminentias, lo primero nace de sequedad, y lo segúdo de humedad: de donde se sigue, que los medicamentos violentos si son asperos son malos, y si lisos mas seguros, con que queda claro el Canon onze.

A cerca del Canon doze es de advertir, que las elecciones por el juyzio del olfato, cuyo adequado, ò total objeto es lo fetido, y lo suave, algunas vezes no son muy ciertas: porque lo q̃ a vnos huele bien, huele a otros mal por la vehemen-

Odoratus est turpis sensus.

cia del olor, segun lo de Garcia de la Orta, libr. 1. capit. 3. *Multis enim male olent Syrax liquida, & Algalia propter validum odorem, cum maxima ex parte sint odorata.* Y de la Asafetida, que con oler tan mal: dize Acofta, que los Baneanes que la comen en aquella tierra donde se coge les sabe biẽ, y huele mejor, lo qual fin duda nace de la torpeza de nuestro sentido, q̃ es mas imperfecto que el de los brutos animales, en que no solo nos hazen ventaja, pero aun en los demas, el jabali en oyr, el lince en ver, la mona en el gusto, el buytre en oler, y la araña en el tacto, como se verá por estos versos de cierto Poeta: *Apud conimbricenses tractatu de anima.*

Nos aper auditu, t̃ns visu, simia gustu.

Vultur oderatu, pracedit aranea tactu.

Aui-

Auicena del Canon 13. 14. y 15. será menester explicar q̄ sea acre, amargo, estípico, dulce: y las demas especies de sabores, que son la materia de la potencia del gusto, cuya diferencia se saca, como nota Taguacio, y otros, à diuersa impressione facta in lingua, y constan ser siete por estos versos.

In septem species omnes distinguuntur saporis;

Pungit acer gustum, vel acutus acrore palatum;

Asperat ingrata fauces turgentine amarus,

Stipicus austerusq̄ simul trahit, ora probantis,

Ponticus atque sapor nil differt prorsus ab isto,

Abstergit salsus, dulcis sapor ora iucundat,

Lenit, & ora linat pinguis sapor unguine crasso;

Ast accidus densat, penetrat, sedatq̄, calorem.

¶ Sapor acris (vulgo acutus)
 est qui mordet, & rodit cum valida
 quadam caliditate, como el axo, ce-
 uolla, pimiêta, pelitre, mastuerço,
 gengibre, cal, titimalo, &c. Amarus
 detergit valenter, & linguam moles-
 te exasperat, como la myrra, aziuar,
 coloquintida, & ~~azucar~~ : Stipicius
 aut austerus verba lingua contra-
 hit, desiccat atque exasperat, como la
 agalla, zumaque: Acerbus aut ponti-
 cus idem nigrum quod austerum, sed ma-
 iori intensiōe, como las peras silue-
 stres, y ciruelas inmaturas, y deste
 yo diria no ser distinto del antecede-
 dente, pues magis, & minus non va-
 riant speciem, segun el logico; salsus
 moderate abstergit, & aliquid ad stru-
 ctionis habet, como la lexia, y agua
 marina: Dulcis lingue fibras lenit, le-
 niter mulcet, & est omnibus incundus
 & suavis, como la miel, azucar, y le-
 che: Vntuosus, aut oleosus, sine pinguis
 sapor est qui exasperatas lingua par-
 tes,

tes, sine voluptate manifesta tollit; acidus aut acetosus penetrat incidit, densat extinguit calorem, & in sipido vigorem addit, como el vinagre, limon, uaranka, &c. Otros fauores ay compuestos, como el acedo dulce, agridulce, o (sapor mizas) en los tamarindos, granadas; dulce, y amargo como el aziuar, y agatico, mas no son distintos de los ocho dichos: y assi se han de reduzir a ellos, segun el fauor que mas predominare, el insipido no es fauor formalmente: *Quia insipidum est omnis saporis expers*, si ya no es que reductiue se pōga por el efeto, en el predicamento de lo pingue, o vntuoso: de todos los quales, los que mas se oponen segun sus primeras calidades, son el agudo, o acre, que *summo calori accedit*, y el pōtico, o aceruo, porque *summo frigori vicinior est*, aunque segun la formal razon de fauor, mas propia oposicion es,

Primera parte del

la q̃ (medicamēte hablando), tienē por el diuerso modo de alterar el gusto, como lo amargo, y lo dulce, porque lo vno *detrime afficit gustum*, y lo otro *optime, quia oritur ex bona temperie*.

Color A cerca del Canon 16. que trata
quo mo- de eleccion por el color; blanco, y
do obie- negro son opuestos segun el diuer
ctum vi so modo de inmutar la vista, como
sus. de los sabores se dixo: porque segū las primeras qualidades pueden estar en vn mismo grado, ò parage de ealor, ó frio, como el anacardo, y so liman, que lo vno es blanco, y lo otro negro, y entrambos simbolican en el modo de obrar, como caustico, y veneno corrosiuo, y son calientes, y secos en el quarto grado.

A cerca del Canon 17. 18. y 19. no ay que aduertir, sino es que gastemos tiempo, en definir, ó explicar que cosa es tiempo, y esso no me parece a proposito: alsí como,
por-

porque el que escribe Pharmacopea, no ha de hazer Filosofia, como porque estas dificultades se van llamando unas a otras, pues en diciendo que tiempo es duracion de movimiento, y en diciendo que lugar es, *ultima superficies*, se ha de decir que es, *superficie*, y movimiento, y sino no queda claro lo que se dice.

A cerca del Canon 20. se note, que lugar libre, ò tierra libre, donde Mesue quiere que se crien las plantas; *Est locus non stercoratus, & excrementis omnibus vacuus*. Y por esso los labradores suelen quemar las yeruas de los campos, para consumir los excrementos, y superfluidades de la tierra, con que suplen la calidad q̃ la naturaleza misma negò al lugar, y abriendo camino para que el humor venga a las plantas, y cerrandole superficialmente por la aduſtion, las hazen crecer, y de-

*Quid sit
terra li-
bera?*

Primera parte de

y defenderse del calor del sol, y del rigor del frio, como consta de Virgilio en el primero de sus georgicos por estos versos, que son al proposito bien elegantes.

Sape etiam steriles intendere profuit agros,

Atque leuem stipulam crepitantibus urere flammis,

Sive inde ocultas vires, & pabula terra

Pinguia concipiunt, siue illis omne per ignem

Excoquitur vitium, atque exudat in utilis humor:

Seu plures calor ille vias, & caca relaxat

Spiramenta, nobas veniat qua succus in herbas,

Seu durat magis, & venas adstringit hiantes;

Ne tennes pluvia, rapidi ve potentia solis

Acrior, aut borea penetrabile frigus adurat.

¶ Lo que en el Canon 21, se dize, de que la diferencia del lugar malea la naturaleza de las plantas, y las haze de peor condicion: fuera de los exemplos que Mesue pone en el Axenxo Escamonea, &c. lo vemos en el Prisco, que en Persia es veneno, y acá mantenimiento, y en el Hermodatil de cholcos dicho de Dios corides, *Ephemerum cholchicum*, el qual allá es malefico, y acá es saludable, y se guro, si ya no es que el *Ephemerum cholchicum*, y hermodatil (como algunos quieren) sean plantas diferentes, y en la rayz nada semejantes, pues la que conozemos es de la figura de vn axo, y la otra del grueso, y largo de vn dedo.

Acerca del Canon 22. *Guaril*, & *unelaquatirum*, es el estineo, que segun Auicena se coge junto a las aguas del Nilo, y este apud Mesuem, es mejor, como tambien el Pipet

Primera parte del

agua, o *hydropiper*, que es la *Persicaria sine maculis*, y no el *sifimbrio*, o berro, y es mas conforme a razon, fuera de que en vn codice manu escrito de Mesue, que yo tengo, se lee *piper aquaticum*, y no *sifimbriū*, y es conforme a la traduccion de algunos anotadores, y de Bachanello, *lib. de dignosc. simpli.*

Del Canon 23. no ay que notar a cerca del 24 digo, que el *Thytimalo*, vulgo *xebran*, o *Esula*, es de las plantas mas lactuosas, y con cuya leche dizen se adultera la escamonea, insinua por el. Mesue la misma doctrina, que en el 23. de la virtud mayor de las plantas, por cercania de vnas a otras, y confirmalo el mismo cap. de *Helleboro*, donde dize, que el *helleboro* plantado a las rayzes de algun arbol, haze sus frutos purgativos.

El Canon 25. y 26. estan fundados en buena Filosofia, pues como el

el fruto de qualidad malefica, que es solo en su planta es peor, assi el de buena, y segura virtud, y qualidad, como la caña fitola es mas loable porque *contrariorum eadem est ratio*, y lo mismo se ha de juzgar de entrambos, segun el numero en su planta, y virtud de cada vno.

Mucho mas pudiera dezirse: pero para intelligencia de los Caronos aqui puestos, basta lo dicho, pues todo lo que es salir de los terminos en que estan escritos, es pasar los limites: el que los quisiere exceder entretengasse con Nauasquesio, y los demas expositores, y anotadores de Mesue.



Primera parte del
DE LA PREPARACION
*de los medicamentos en gene-
ral. Cap. VI.*

YA que se han dado, y examina-
do las reglas generales, que tra-
tan de eleccion de los medicamen-
tos, será menester poner las de su
preparacion, para que tambien se
tengan en la memoria, como pre-
ceptos importantes a la buena com-
posicion. Auicena lib. 2. tract. 1. ca-
pit. 5. enseña lo mismo que contie-
nen estos Canones: pero no tan cla-
ramente, ni tan por extenso: y así
será bien se sepan de memoria, co-
mo se siguen, porque son la llave
de toda la Farmacopea.

REGLAS DE PREPARA-
cion por decoccion.

Gan. 1. *Medicanti purgantis ma-
lissiam à is reprimis, & facultates*

res nouas impertit: quatuor modis: co-
ctione, lotionne, infusione, & tritura.

¶ Can. 2. Coctio una est elixa-
tio, altera assatio: elixatio medicamen-
ti humorem excrementosum coquit,
resoluit, flatum ab eodem crasos, morda-
ces ad nauseam ventriculum euerten-
tem dissipat; eiusdemq; acrimoniam
morus in corpore molestos, vim valide
serrantem excoriantemque frangit,
& prohibet, propterea scamonium in
pomo, vel in cydonio coctum, vel in
vase vitreo, cum sacco rosarum, & o-
leo admigdalarum dulcium est pra-
stantius.

¶ Can. 3. Atractio quoque me-
dicamenti vehemētior, & malignior
elixatione obtunditur, ut cum medica-
mentum maleficum intra cauitatem
alterius benigni coquimus, vtilius vir-
tus in hoc fracta maneat, qualiter exē-
pli gratia si radicem raphani radici-
bus hellebori transfixam sub cineri-
bus coquimus, & eam damus edendā,
E habet

221 *Primera parte del*
habet enim virtutem hellebori purga-
tricem, sed multum repressam.

¶ *Can. 4. Caterum coctionē*
non sustinent omnia equalem, sed qua-
dam debilem, alia valentem, quorum
enim virtus facile resolvitur, quia
vel imbecilla est, vel in superficie pos-
sita, vel in subiecto raro consistit, om-
nia eius modi parum dici, nec va-
lenter coquenda sunt, quod virtus
eorum à coctione immodica resolu-
tur; talia sunt semina quatuor fri-
gida maiora Adiantum, Epithimum,
viola, & flores propè reliqui. Con-
trario his modo affecta medicamen-
ta diu coquenda sunt, omnia enim cra-
sa essentia cocta fiunt clementiora,
omne item medicamentum arte, & le-
gitimè coctum parte plurima est beni-
gnius, sic omnia acra decocta fiunt me-
liora (horum enim violentiam si qua
in est coctio frangit) nisi si qua horum
virtutem habent, aut imbecillam, aut
superficiariam, quæ denique inter hæc
duo

duo extrema sunt media mediocrem quoque decoctionem sustinent.

¶ Can. 5. Purgantia autem humiditate multa, aut lubricando, vel nihil, vel minimum coctio iuvat.

¶ Can. 6. Præter hæc coctio facultates medicamentorum diversas omnium optimè per miscet, ut ex his omnibus una resultet, velut concreta faciens actionem, quarum se qua erit imbecillior, minus valenter coquenda est. Vegeti vero magis, calorem enim coquentem temperabis proportionem, & naturam, tam substantiæ, tum facultatis coquendorum: flammens enim ac vehemens calor medicamenti facultatem resolvit.

¶ Can. 7. Assatio autem infrixorio, vel patella facta coctio, medicamenti virtutem nunc auget, ut assata Scilla purgantis evadit, nunc minuit, ut spissitum per assationem humiditate lubrica spoliatum minus purgant, alia quoque multa sunt assando meliora.

Primera parte del

quando medicamento facultatem unā
affatio reprimis, & alteram vegeto-
rem reddit, & Myrabolani, Phabarba-
rum astando virtutem purgatoriam
remitunt, ad strictoriam intendunt,
sic Balanus myrepica, cum sit vomito-
ria simul, & de iectoria, per affationē
excoquitur, humiditas eius excremen-
tosa, & nitrosa ad nauseam ventricu-
lum cogent, remanet autem virtus de
ictoria.

REGLAS DE PREPARACION
por labacion.

¶ Can. 8. Lotio medicamenta
multis modis meliora reddit, nunc a-
crimoniam eorum superficiariam suf-
ferendo, ut ex aqua, aut mucagine tra-
ga canthilotum semen urtica, gutur,
& partes alias quas permeat, adura-
re desinit, sal quoque naphricus, aqua
cucurbita, aut simili lotus fit elemen-
tior.

¶ Can.

¶ Can. 9. Nunc facultatem eorum maligniorem afferendo, salubriorem vero relinquendo ut lapis cyaneus, & armenus molestè vomitoria, & deiectoria per lotionē multam vomitoria esse desinunt, tantum elemēser fiunt deiectorio, & cancamum lotum clementius purgat, tamen obstruptionem viscerum liberat, & Aloe lota potentius roborat partes nutritorias, minus aluum subducit, non lota contra.

¶ Can. 10. Quibus autem medicamentis virtus in superficie est, ut in thybo cichorio agresti, rosis, & simili bus illa lotionē dissipatur, ob id lauanda non sunt, cetera magis, & minus lauentur, quatenus eorum virtus ferre potest, nunc partes impuras afferendo.

¶ Can. 11. Nunc facultatem eorum valentiorē efficiendo, ut Aloe ex aqua aromaticum lota potentius roborat, ex decocto autem valenter

22 *Primera parte del*
purgantium ut Agarici, Turbith, & si
miliū si lauetur purgātor euadit, lo
ta denique ex aqua odelij, aut traga-
canthi, ora venarum sic aperire, ut
sanguis inde efluat, desinit.

REGLAS DE PREPARACION
por infusion.

CAN. 12. Infusio quoque medica-
menta efficit meliora sic granum
gnidium, & esula aceto macerata acri-
moniam superfucariam serrantem a-
mittunt. Et Turbith lacti recens mul-
so infusum, & siccatum ventrem tur-
bare desinit.

¶ CAN. 13. Nunc bonam au-
gendo, sic Turbith succa cucumetis a-
grestis maceratū materiam crassam à
partibus remotis valentius educit, &
Hermodactylus aceto scillato, aut scil-
le succo, aut raphani infusus à iunctu-
ris potenter trahit, & agaricus oxyme-
lite maceratus sit purgantior.

¶ CAN. 14. Nunc nouam, & lu-
bricam

bricā impariendo, sic medula Colozym-
tidos mucagine tragacanthi imbuta
vētriculi villis adharere desinit, cito
permeat, nec sedi, nec vesica, nocet,
ut Scammonium oleo violato insus-
sum, & similia.

¶ Can. 15. Nunc in liquore cui
infunduntur transferēdo, ut liquor, cui
infusa sit Aloes virtutem adipiscitur,
quod multis de causis facimus interdū
ut medicamēti virtus ad partes remo-
tas prōptius penetret; ut cū decoctū a-
romatū cui infusa sit Aloe, propinatur;
interdum ut virtus illa mitior fiat, ut
dū Scamoniū panno ligatū incoquitur,
Syrupo, vel sapa, vel alio succo; inter-
dū ut facultas vna separetur ab altera
ut Rhebarbarū, & Myrobalani insu-
sa virtutē deiectioniā liquori trāsmi-
tunt, adstrictoriā retinent, nec tamē
medicamentorum omnium virtus, so-
la in eum liquorem, cui infunduntur
transit; sed quorundam, ut cassia fisti-
la tamarindorum, & similia aliquā
quoq; substantia. E a RE

Primera parte del
REGLAS DE PREPARACION
por trituracion,

CAN. 16. Tritura medicamentis
admodum confert multa quidem
crasis, ut Scammonio crasso, pauca ve
ro tenuibus, & textura debilis, & vir
tute cito exhalabili praeclatis, ut Scam
monio Antiocheno, mediocris denique
amborum medijs, quantoque medica
menti essentia crassior, tanto longiore
tritura eget, quanto tenuiore, tanto
paritiore.

¶ CAN. 17. Confert autem me
dicamentis tritura, ut in unum me
lius misceantur, quae res theriaca, &
alijs in compositionibus est multum
utilis, & necessaria.

¶ CAN. 18. Ut aliquam faculta
tem nouam adipiscantur, sic Gal. cum
num leuissimè terendo effecit vetri
cum, quod prius erat delectatorium, nā
purgatoria acris interdum tenuissimè
puluerata promptius per ora vasorum
pene-

penetrant in partes urinarias, & alias remotiores per easque vacuant.

¶ Can. 19. *Et denique vis quadam malefica obtundantur, colocynthis enim medulla quantum tenuissime fieri potest puluerata innocenter purgat, quod si portiones quadam crassiores sensuque percepta summonitur villis ventriculi, & spiris intestino- rum adherent, humoreque in ibi re- perto imbuta tument, & partes dictas tume faciunt atque ulcerant.*

¶ Can. 20. *Rhabarbarum vero contra pradietum Scammonium habent, nam purius, & grauius est melius, propeque tritum vegetius euadit, rarerum vero, & laxum impensius pulueratum, vim purgatricem prope omnem amittit.*

¶ Can. 21. *Fiat autem tritura omnis elementer, & proterendorum substantia ratione, quia enim est immodica virtutem dissoluit,*

Primer aparte del
DE LA ANOTACION
sobre estos Canones Cap. VII.

DOs maneras ay de preparacion, vna remota, y otra proxima; remota, es aquella con que el medicamento se dispone, ò para infundirse, ó para cocerse, &c. Como quando se limpia de sus partes inmundas, ò se corta, ò se quebranta: preparacion proxima, es aquella con q̃ el medicamento se prepara para v-
sar del inmediatamente, y esta es:

Quid est preparatio? *Acquisitio bonitatis vel refractio malitiae medicamenti lauacione, tritura infusione, & decoctione.* Para cuya inteligencia se note, que consta de su definicion, ò explicacion hazerse por vno de dos fines, ò para vigorar el medicamento, como la infusion de Ruybaruo con la espica, ó para corregirle, como la decocción de la escamonea en el membrillo, y esta se llama preparacion *per societatem*

tem:

tem: porq̃ se haze por conmixtiõ de vno con otro; tambiẽ se suelen preparar los medicamentos, ò para aumentarles alguna virtud, como quãdo se laua el aciuar con la decocciõ de especics alefanginas, ó para minorarla, como quando se assa la scilla, y se haze menos solutiua, y otras, *ut mitiora fiant*, como el axo, y cebollas, &c.

A cerca del segũdo digo, q̃ decoccion, es nõbre generico, y cõtine dos especics, elixacion, y assaciõ, como cõsta de las palabras del Canõ:

Et dico quod decoctio alia est sicut elixatio, alia sicut assatio, en q̃ Mesue como buen logico, entra diuidiendo fundado en aquel axioma comũ, dizc: *AEquinoca prius sunt diuidenda quã deffinienda. Elixatio est preparatio per quã est separabilis tota virtus eius quod elixatur mediãte caloris ṽ in alio, id est, in liquore*. Aunque tambien la palabra *in alio*, se puede entender

*Elixatio
quid.*

Primera parte del

tender por el humido , ò humor de algun fruto, ò rayz, y en este sentido la escamonea se elixa, en el mē brillo, y el Heleboro en la rayz del rabano debaxo de cenizas caliētes.

*Pro ve-
ratro ab
solutè ni
ger sum-
mendus.*

A cerca del tercero es de aduertir, que aunque à Nabasquesio le parece, por Heleboro absoluamente se ha de entender el blanco , del Mesue se saca con euidenciato cōtrario, pues en el libro de simp. cap. 30. dize : que *albus vitandus est, niger autem summendus omnium consensu praesertim castigatus*: luego este quiere que se prepararē , y del blāco se huya como veneno; y mas abaxo diziendo , que el Heleboro se prepara en el rabano , dize , que Haly hizo vnaspildoras con este, y el que pone en la receta es el negro : luego consiguiētemente se saca lo dicho, porque como el mismo Mesue dize. *Nigri virtus usque ad nostro tempora est tolerabilis*, y Ni
colas

colas cap. 15. dize lo mismo, y que el blanco, *minatur accidentia terro-rit, & est sicut venenum*, y en el cap. de analogis, por Heleboro absolutamente pone el negro, y Falopio cap. 69. *Nigri autem elebori usus creber est*: y assi aunque por ser mas eficaz se auia de entender el blanco por mas seguro, y usado, se ha de entender el negro quando absolutamente se pidiere, como por resina v.g siempre entendemos la comun, aunque la lentiscina, ó almagi sea mejor, y mas excelente.

A cerca del quarto digo, que Me *De coc-*
sue toca tres diferencias de coci- *tio tri-*
miento, vna se dize fuerte, otra de- *plex.*
uil, y otra mediocre, porque partici-
pa de las dos dichas. Por la primera
se elixan los medicamētos de grue-
sa sustācia, como el palo, zarça, chi-
na, ceuada, polipodio &c. por la se-
gunda, los de tenue, como culan-
trillo, epitimo, flores cordiales, &c.

Primera parte del

Las reglas de hazer estos conoci-
mientos, por no hazer este capitu-
lo largo, pondre en el siguiente, y
lo mismo harè de las demas prepa-
raciones, solo aduerto que aque-
llo tiene la virtud en la superficie,
que facilmente la dexa, ó por infu-
sion, ò por vna leue ebulicion, de la
manera que lo que està en la super-
ficie, ò sobre haz de qualquiera co-
sa con poca diligencia se borra.

A cerca del quinto se deue ad-
uertir, que no quiere Mesue que
los medicamentos que purgan le-
niendo, y lubricando dexen de eli-
xarse, sino que su cocimiento sea
pequeño, assi por la tenuidad de la
sustancia, como por la virtud del
medicamento, que con prolija, y aũ
con mediocre decoccion se resuel-
ue.

A cerca del sexto se noten dos
cosas: la primera, q̃ el fuego se pro-
porcione con lo que se elixa quan-
tita-

ritatiuamente, esto es, que al paso q̄ se aumenta la cantidad de lo que se elixa se ha de aumentar el fuego: La segunda es, que aya graduaciō, y no cuezan todos á vn tiempo, primero los de densa, y solida sustancia, despues los de mediocre, y vltimamente los de tenue; de donde tã bien se saca la proporcion, que dicen con el tiempo que ha de durar su elixacion, y todo depende de señalar, en que cantidad de liquor dexa su virtud, la cantidad determinada del medicamento que se elixa, haziendo tambien cuenta de la que cada vno ha de cōsumir del dicho liquor conforme á su sustancia, de que digo abaxo en el cap. siguiente.

A cerca del septimo que trata de la assacion, digo, que *assatio est cuius partes caloris vi sicca manent, exterius vero humida*, como la carne quando se assa, para comerse en que difiere

*Quid est
assatio?*

Primera parte del

*Quid est
trixio.*

difiere de la elixacion cuya sustancia no queda assi. *Frixio est quæ fit in alio, id est, in oleoso, aut butyroso alienam humiditatem trahendo, à diferencia de la elixacion que se haze; humiditatem propriam deponendo, como los berros quando se frien en azeyte de alacranes, para passiones de hijada, ò piedra.*

*Quid sit
torrefactio.*

Torrefactio est quæ corpus quod torrefit, integrum arefit, & asperitatem nanciscitur, à diferencia de la affacion cuyas partes externas tan solamente quedán asperas, como el ruibaruo, y myrabolanos, quando se dan contra camaras, fuera de que la torrefacion mas se llega à la vstion que la affacion.

Quid vstio sit.

*Vstio est quando res, quæ in igne ponitur vertitur in cinerem, como la piedralibre, vitriolo, y calcithis &c. El fin de la affaciõ, y sus especies está claro en el texto, y assi no ay q̃ explicar, solo se note q̃ la palabra *affando*, q̃ se repite dos vezes equiuale à esta*

Examen de Boticarios. 4^{ta}

esta *dum asantur*, de donde el senti-
do de la gramatica, queda claro co-
mo el deste verso de Virgilio ; no
bien entendido de algunos.

*Frigidis in pratis cantando rum-
pitur anguis.*

Idest dum cantatur, que quiere
dezir, quando la culebra es encanta-
da, &c.

A cerca del Canon octauo, que
trata de la segunda preparacion, di-
go que *lauatio est preparatio, qua no
solum immunda omnia absterguntur,
sed qua addēdo, minuēdo vè, virtutes
medicaminum ipsismet nouas faculta-
tes imperit.* Todo lo qual consta
por los exemplos deste Canon, y
los tres siguientes, en que tambien
se tocan algunas preparaciones de
medicamentos, que se pondran aba-
xo en otro capitulo, con la de la es-
camonea que pone Mesue en el se-
gundo Canon.

A cerca del Canon vndezimo di-

E

go,

*Quid lo-
tio?*

Primera parte del

go, que quando Mesue laua el aciuar con la decoccion aromatica, aquella lauacion es impropia, porque se haze por via de nutricion, o imbiuicion empapando, o embeuiendola en el medicamento que se laua: pero en la propia, y rigurosa siempre se derrama del liquor en q se haze, y passa la parte agena que del medicamento queremos apartar, como en la del lapis lazuli la parte vomitua, y en la de la escoria del hierro, Las partes inmundas, aunque algunos absolutamente enseñan, que quando la lauacion se haze con liquor medicamentofo, siempre se embeue, y no se derrama: pero esto abaxo se disputarà en la lauacion de la laca, y se prouarà no deuerse admitir.

*Quid est
infusio?*

A cerca del Canon doze digo, que *infusio est transmutatio virtutis subtilis diuerso temporis spatio, de re in rem.* Infusion es vn transito de
lo

lo subtil, ò superficial del medicamento en el liquor, y en diuerso espacio de tiempo, esto es, no que aya graduacion en lo que se infunde, sino que segun la sustancia del medicamento, este mas, ó menos tiempo infundido, y aun segun la qualidad del mismo tiempo.

A cerca del Canon treze, catorze, y quinze, no ay que dezir de las preparaciones del aciuar agarico, y coloquintida, pues son de particulares, que se ponen adelante con las demas.

A cerca del Canon diez y seys digo, que trituration: *Est diuisio medicamenti in partes subtiles, crassas vel mediocres* de donde es, que las especies de la trituration son tres, subtil, mediocre, y gruesa, subtil es aquella por la qual lo triturado queda tan subtil, que todas sus partes representan vn

*Quid sit
ritu a-
io?*

Primera parte del

cuerpo sin distincion, y esta se dize leuigacion: gruesa es la que *contrario modo se habet*, mas no de manera que lo triturado se aparte en pedacitos conocidos, como aduierte Valles en las pregmaticas, y el Doctor Touar en su recognicion, mediocre, es la que tiene el medio.

En el Canon diez y siete, y los demas se tocan algunas reglas de trituracion que adelante se ponen.

DE LAS REGLAS DE
la decoccion, y sus especies Ca-
pitulo VIII.

LA primera preparacion que es la decoccion, tiene como arriba se dixo dos especies, que son elixacion, y affacion; la elixacion se haze por muchos fines, que Mesue explica en sus Canones, y en el discurso de lo que se dixere quedaran
mas

mas claros, y principalmente se ha-
ze por vno de dos fines; *Aut emen-* *Elixatio*
dationis causa, aut facultatis gratia, si duplex
primo modo, se ha de hazer estãdo el ex Hyp-
vaso descubierto, para q̄ espire lo *poc. doc-*
excrementoso, y el ayre toque la *trina mi*
elixacion. *Si secundo modo, hoc est fa* *rabilis.*
cultatis gratia, ha de estar el vaso cu
bierto, y no lleno, es doctrina de
Hypoc. lib. 6. de morbis popul. se-
ctione 4. donde dize: *Aqua elixata*
partim ut acrem admittat, partim ut
vas plenum non sit, & operculum ha-
beat. Y del Doctor Valles, que ex-
plicando mas este aforismo, con la
agudeza, y claridad que suele, tiene
lo mismo por estas palabras: *Cum e-*
mendationis causa solum elixatur ad
ignem lentum, sine fumo vase de tecto
feri debet, ut vapor aut quidquid ab
ea dissolutum fertur expiret, neque in
eam deuoluatur; cum verò causa facul-
tatis elixatur, operculo superposito, ne
facultas eius quod incoquitur expiret,

Primera parte del

ne sit autem vas plenum vsque ad summum, nam alioqui aut cohibebitur feruor, aut vas rumpetur. En esto mismo se deuio de fundar Auicena, quando aprouando la doctrina de Hyppoc. quanto à su primera parte aconseja) segun refiere Porcel. libro 3. capitulo 14. del tratado de peste) que *dum affatur caro quaecumque sit, oportet ut non cooperiatur, sed dimittatur discooperata donec euaporet.* De donde se sigue, que lo que se cuece, ó assa cubierto no es tan sano, y por esso se reprueuan pasteles, y empanadas especialmente de pescados, como el seruirlos cubiertos à las mesas de los señores.

Obiectio Dira alguno, luego por essa misma razon todo lo que se elixare, *etiam facultatis gratia*, ha de ser estando el vaso descubierto: porque ningun medicamento ay que no tenga mas de malicioso, que el

el mismo manjar que se come: esto no se ha de dezir, por no yr contra la doctrina de Hyppocrat. arriba dicha: luego no es bien sacar regla general del consejo de Auicenna para todo.

Respondo, que Auicenna solo habla de lo que se assa: y assi esta regla parece que solo se deue guardar, en la preparacion del medicamento que passa por assacion, ò por alguna de sus especies, como adustion, frixion, ò torrefacion, en las quales, ni se cubren los vasos, ò cazuelas donde se hazen, ni se pretende cohibir la euaporacion, antes aũ despues de todo se suelen lauar de la malicia, que por la ignicion les quedò; (si bien algunos medicamentos se queman por la comodidad de la trituracion, como el cobre, plomo, &c. (y sino solamēte Auicenna habló de lo q̄ se assa, sino también de lo q̄ se elixa debaxo de las

*Respon-
sio.*

Primera parte del

palabras, *dum affatur caro*, tomando la especie por el genero, como lo hizo al contrario Mesue en la affacion del ruybarbo, y myrabolano, donde llamo decoccion a la affacion: *in eorum autem decoctione* (dixó) *memoratur, &c. idest, in eorum affatione*. El dicho de Auicena, solo tendra en la preparacion del manjar por elixacion, y affacion, demara que lo toque el ayre, y se resuelva lo dañoso: pero en la preparacion del medicamento por decció elixatiua, *facultatis gratia*, que se haze à fin de que la virtud pase, y que de el liquor, y no para que se resuelva, la qual si es de medicamento de conocida malicia: siempre se haze con otro que le rectifique, y aunque sea de facultad segura, como sen polypodio, siempre tiene la arte con que corregir aquel pequeño daño, que podrian causar, v. g. el hinojo, ò el anis.

De

De los dos modos de decocciones elixatiuas, el mas vsado es, el que se haze, *facultatis gratia*, de vno, ò muchos simples, para lo qual la cantidad de agua, ò liquor en q se hiziere se calentará primero, segun Syluio lib. 3. sect. 2. y otros. *Cauenda vero in lebetem in quo aqua iam caleat non tamen ferueat inrictur*, aunq si los liquores son de partes penetrantes, como vinagre, vino, agua ardiente, no es menester q se calienten. No se ha de añadir liquor mientras se haze la elixacion, sino tomar de vna vez todo lo que fuere necessario, y si huuiere descuydo en esto sea caliente, pues aũ el ayre frio no quiere Galeno que le toque, como consta del libro segundo de aliment. facul. titulo de Brasica: *Cauendumque admodum est ne aerem, aut aquam frigidam medicamentum quod excoquitur, attingat, nam planè tabescet, & per coqui am-*

*Regula
elixationis.*

Primera parte del

plius non poterit etiam si diutissime coquatur. Y assi se deue advertir quando se haze el tercero cocimiento de las alholuas, no se pongan sobre agua fria alguna vez, porque quando està caliente el medicamento, con lo frio se encrudece mucho mas, y no se elixa.

*Praxis
elixatio
nis.*

Tambien se ha de mirar, de que simples se haze la elixacion si son de gruesa sustancia, mediocre, ó deuil: si de gruesa, como bistorta, nueces de cipres, y sus semejantes por cada libra se pondran seys de liquor, tres para consumir, y tres para residuo, ó remanente en que quede la virtud. Otros ay de mas densa sustancia, como zarça, palo, china, y polypodio, que se elixan en doze, y consumen ocho, y dan virtud à quatro: otros de dentissima, como ceuada, y gatuangos que se elixan en veynte

veynte hasta consumir las diez. Si de mediocre, como mançanilla, rosa, &c. para cada libra se toman quatro, y se consume vna y media, y dan virtud à dos y media. Si de tenue como epitimo, flores cordiales, culantrillo, y simientes frias, por cada libra se toman dos de liquor, a que dan virtud sin consumir nada, aunque algunos quieren que dos onzas, que porque no falten se pondran extravagantes.

De la cantidad de agua, ò liquor, que se toma para elixar, vna se altera, otra no, la del liquor à que dà virtud el medicamento, se aumenta, ó disminuye al paso que la cantidad de lo que se elixa. Põgo exemplo, si vna libra de ceuada cueze en veynte de agua, mientras consume diez; luego dará virtud à las otras diez y media à cinco, ò dos a veynte como vna à diez.

Primera parte de

Pero la cantidad, q cada vno (como queda dicho) ha de consumir mientras se haze la elixacion siem- pre ha de ser vna misma, aora se au- mente, aora se disminuya, la quanti- dad de los simples (perdone el que tuuiere lo cōtrario, que esto se fun- da en buena Filosofia, y otra cosa no) porque la cantidad de liquor, que se consume, y queda como ter- mino de la elixacion, se proporcio- na con el modo de sustãcia del me- dicamento, el qual modo siempre es vno, y se ha de vna manera, assi en poca, como en mucha quanti- dad, que en vn puño de ceuada, no ay mayor densidad de sustãcia, que en vn grano; luego como no se va- ria el modo de sustancia del medi- camento, esto es la densidad, por ser mayor, ò menor la cantidad assi, ni tampoco el termino de la eli- xacion, que es la cantidad que se ha de consumir, pues como queda
dicho

dicho, este se proporciona con el modo de sustancia, que siempre es el mismo: y es doctrina de Touar, lib. 3. recogn. cap. 1. en el qual alauando mucho a Ouiedo aprueua esta practica.

Pero deuese advertir, que las proporciones arriba dichas, se han de guardar quando los medicamentos son verdes, y no estan secos: porque el que para sacar v. g. dos libras, y media de cocimiento de rosa seca, que es de mediocre sustancia, tomasse vna libra, y quatro de liquor, no la podria hazer sino es tomando de la rosa, aquella cantidad en que virtualmente està la libra de rosa verde, cõuiene a sauere dos onzas à que secandose se reduxeron doze de verdes, y en las quatro libras de agua se hará la decoccion hasta consumir la vna y media. Y notese esta practica para el jaraue violado, en que Fragoso, libr. de succed.

Nota circa Syr. viol. & ros. sic.

Primera parte del

succed. suponiendo esta reducciõ,
pone por cada tres onzas de viole-
tas secas vn sextario de agua : y la
farmacopea valentina en el de ro-
sas secas , pone dos libras de rosas,
en que reductiue estan doze de ver-
des, y haze la infusion en quinze de
agua, para que tenga paridad este
jaraue con el rosado simple de Me-
sue.

Sabido esto no serà muy dificul-
toso hazer vn cocimiento segun ar-
te, aunque no se señale la quanti-
dad de los simples: pero porque es-
tas cosas reducidas à practica se en-
tienden mejor haremos vno. *Rhor-*
dei, china, ligniguai, smilacis aspe-
ra, polypodij, rad. borrag. buglossa, pru-
norum, pasularum, seminis brusci, an-
nissi fæmicult, agarici Rhabar. thama-
rindorum epithymi trium florũ cord.
sing. quod sufficiat, coquantur ex arte
in sufficienti quantitate aqua, usque
ad lib. quatuor, vel ita ut remaneant
libra

Prosecu-
tio pra-
xis elixa-
tionis.

libra quatuor. En esta decocciõ (co-
mo en las demas) de tal manera se
dispongan los simples, que de to-
dos venga à consumirse à vn tiem-
po la cantidad, que fuere termino
de su elixacion, proporcionandola
siempre con el demas recia sustan-
cia, y que cada vno dè virtud à quã-
tidad determinada de liquor, de la
misma manera que si cada vno se
elixara de por si; pondranse pues
dos onzas de ceuada, que dan vir-
tud à veynte de liquor, de zarça pa-
lo, china, y polypodio de cada vno
vna onza que dan virtud, à diez y
seys: de rayzes de borraja, lengua
beui, passas, ciruelas, semente de
brusco, y hinojo de cada cosa me-
dia onza, que dan virtud à siete y
media: de agarico, y los demas à
dos dragmas, y medio obolo de ca-
da vno, que dan virtud à quatro on-
zas y media, y hazen las quatro li-
bras que se piden de cocimiẽto, en
que

Primera parte del

que viene á quedar la virtud de los simples, y diez que se han de consumir mirando al medicamento de mas densa sustancia hazen catorze, que se han de tomar para la elixacion que se hará por este orden. Lo primero, se pone la cenada, y en consumiéndolos dos se pone zarga, palo, china, y polypodio, y en consumiéndolos con ellos seys libras y media, se ponen los de mediocre sustancia, con los quales se consume otra libra y media de la decoction, y finalmente se ponen el agarico, y los de mas de tenue sustancia que dan vn herbor, con que se aparta de la lumbre la decoction, y dexandola enfriar vn poco (como dize Fernelio, lib. 4. de met. med. capit. 11.) antes que lo esté del todo se cuele: pero es de advertir que por la sequedad de los medicamentos, será menester añadir alguna porcion extrauagante de liquor, fuera de la señalada

para remanente, y termino de la elixacion, porque no venga á faltar para lo vno, ó para lo otro, lo que necesariamente han de embeuer. Y si á alguno le pareciere dificultosa esta práctica, tome de cada vno de los simples partes iguales, que quiere Saladino sea *ad oculum*, y en la quâtidad que les viniere de liquor, se haga decoccion como la ordena el mismo Fernelio en el lugar arriba dicho, guardando siempre su graduation, como Mesue en sus Canones manda: donde dize, que *si sit vna ex his debiliior quam altera, oportet vt gradatio fiat in decoctione, &c.* Dira alguno con Antonio. Musa sobre el jaraue de ajenzos, que quando á la elixacion precede infusion, no se ha de hazer graduation, como consta de sus palabras; *Scito, &c. sit tibi altamente repostum, quod quando infusio per aliquod temporis spatium decoctionem precedit, tunc non habe-*

Primera parte del

tur rerum apponendarum ordo. Porq̃
como dize Aguilera en su exposi-
cion aprouando esta practica, la vir-
tud de lo tenue se abraza con lo dẽ-
so, de manera que aunque se elixen
juntos, si precedio infusion no pa-
decen resolucio. Y el Doctor Bra-
uo lib. 1. cap. 13. *Versus finem*, confir-
mando lo dicho, dize, sacando por
consequencia infalible de lo que
prueua en aquel capitulo. *Ex qui-
bus fit manifestum, quod quando co-
ctionem maceratio antecedit, ordinem
consequendorum seruare opus nõ esse:
ratio est quoniam medicamenta diuer-
sa, diuersarumq̃ partiu, vbi simul ma-
cerantur, adeo vna coeant, ac colligan-
tur, vt nulla deinceps coctione possint*

Quam - illorum vires dissolui.

do non - Respondo, pues à Musa, à Aguille
fit gra- ra, y a Brauo, q̃ quãdo dixerõ no a-
datio in uerse de hazer graduaciõ si precede
de coc- infusion, se entiẽde quãdo despues
tione. de la infusion se cuecen tã poco q̃

Examen de Boticarios. 50

no hã de dar masq vn heruor, como en la confecció de Hamlech donde se manda, q bulliant ebullitione vna, vel quod semel fereant; porq no se re fuelua lo tenue, como lo nota Mathiolo lib. 5. de sus epistolas, en la q escriuio à Baldino Boticario, pa. 60. *Hinc enim fit, ut Mesues dilutū illud confectionis Hamlech Breui admodū ī tē pore ferue fieri iubeat, ne tenuiorum partiu vires amittātur.* Pero quando despues de la infusion se ha de elixar mucho, es menester q aya graduaciō, por la razō q poco mas arriba insinua el mismo Math. *Id planē in causa est, quod nullū sit rā solidū cōpactumq; medicamentum, quod coctionē nō dissoluātur, & cuius tenuissimæ partes si plusquā par sit coquātur, non habeāt in vaporem;* y a Iouberro en el jaraue de fumaría, le parece esta practica de Antonio Musa muy mal. *Porro (dize) hunc modum parandi cum Antonio Musa olim pra-*

Primera parte del

exprore nostro improbamus, quia non simul omnium, sed gradatim fieri debet decoctio. Donde (aunque allí no ay infusion) quiere que siempre se guarde lo dicho, luego forçosamente se deue guardar graduacion en este caso, que en el otro ya queda cōcedido nõ ser necessario, pues despues de la infusion, no han de dar mas que vna ebulicion para sacarlos della. Y assi se deue advertir, que quando se ordenaren elixaciones de medicamentos diferentes, q̃ han de estar infundidos, y despues han de cocer mucho, se infundan à parte gruelos con gruesos, mediocres con mediocres, tenues con tenues, ò solos los primeros, poniendo los demas à su tiempo en la decoccion, sin que sea menester infundirlos antecedentemente, pues la infusion solo viene à ser aqui disposicion de los medicamentos para la decoccion, por lo qual no han de
passar

Examen de Boricarios. 52

passar en rigor los que facilmente dan su virtud: y por esso Acoſta en la anotacion sobre el jaraue de regaliz, no quiere que el culantrillo, se infunda con lo demas en las quatro libras de agua, y cueza hasta cōsumir los dos como el Mesue manda, sino que se ponga al fin de la decoccion, por el peligro de la resolucion, y Matiolo en el lugar citado reprueua lo dicho. *Quam obrem (dize) non video quo pacto ab errore defendi possit Mes. in synopo de glycyrrhiza, nisi deprauata sit lectio, vel ipsum peritis Pharmacopæis scripsisse dixerimus.*

De lo dicho cōsta, que la preparacion de la escamonea en el membrillo, y rayz del eleuoro, en la del rabano son elixaciones, pues se hazen en humido extraño, esto es, en la del rabano, y el membrillo, que quando estan assados queda acabada la elixacion, lo qual se conoce

quando entra en ellos facilmente alguna pajuela, ó cosa semejante.

Notacir Ya que se ha dicho, como se ha
ca modũ ze la elixaciõ, no será fuera de pro-
elixan posito advertir, aunque sea de paso
di dos cosas bien importantes, para q̃
 se haga bien: la primera, que se ha-
 ga sin humo, y llama imperuosa, por
 q̃ esta como dize Mes. y Arnal. cap.
 de decoctione, *resoluit virtutem*, y
 el humo da mala qualidad à lo que
 se elixa; *Fumus namq̃ medicamentis*
omnibus, que coquuntur (dize el Do-
 ctor Brauo, lib. i. cap. ii.) *precipue*
pectoratibus summopere est infestus.
 Y es doctrina de Galeno en mu-
 chos lugares, especialmente en el
 primero de comp. pergen. cap. 5. *Ca-*
terum obserua ne coctionem lignis, aut
carbonibus peruxi incipientibus molia-
Que va *ris, nam fumus facile nigredinem cau-*
sa ad eli *citat, &c.* Lo segundo que se deue aduer-
gatione *di* tir es, que las elixaciones no se ha-
aptas gan

Examen de Boticarios. 52

gan en vasos de cobre, fino es que esten muy bien estañados, *sine miscella plumbi aut stibij*: como nota Brauo, si se puede hazer sin plomo, por ser entrambas cosas perniciosas à la salud, y en particular el cobre de por estañar, pues como dize Falopio en su lib. de aquis med. del cobre se haze el cardenillo, que es veneno, y es de tan mala calidad, y tã corrosiuo, que encima de donde se saca no se cria planta ninguna, antes se vee todo aquel sitio, como quemado, y abraçado.

Muchos lugares pudiera traer en confirmacion de lo dicho, que dexo por no trasladarlos que en esta materia coaceruotan doctamente en su librito de aguas el Doctor Valles: solo añado, que no en valde vsauan ollas de hierro colado los antiguos, y oy se vsan en muchas partes de la montaña, lo qual no solamente es segurissimo: pe-

Primera parte del

ro medicinal, como prueua el Doctor Monardes, en el dialogo que hizo de las excelencias del hierro: y assi fago por conclusion, que los tales vasos seã de barro vedriados, ò de cobre bien estañados, y con esto se cumplira con lo que se deue hazer, y Arnaldo manda en el lugar citado, mientras dize, que *verum coquendarum sit vas terreum, aut æneum bene stagnatum*: donde es de notar, que primero dize vaso de tierra, q̃ de cobre estañado como mas conueniente, aunque del estaño dize Valles lib. de sacra philos, cap. 49. *Que stagnum politum, & impolitum est plumbi species*. Y el Doctor Mercurial lib. 3. cap. 7. no quiere que se destilen las aguas, aunque sea por alquitaras estañadas, y ultimamente Diego de Santiago lo reprueua diziendo, que el vapor del pescado conuertido en agua en platos de estaño, y el pescado mismo si se come

me mata como veneno.

El vedriado no ha de ser del baño verde, como dize Aguilera en su exposiciõ, sino del amarillo, porque aquel se haze con cobre, es riuio, y este aunque tambien lleva es riuio, se haze amarillo con la escoria del hierro, que es mas saludable que el cobre.

Que sea affacion, y sus especies, y quales sus terminos arriba se dixó en la explicacion del Canon 7. donde se ponen sus definiciones, de que bastantemente se colige lo necessario à estos modos de preparacion, y esto baste de la decoccion elixatiua que se haze, para que la facultad de los medicamentos, pase en el liquor en orden à la qual se han de guardar todas las reglas arriba dichas: porque la otra que se haze, *emendationis gratia*, pocas veces se vsa, si bien se deue hazer con aduertencia, como se dize en el afo

Primera parte del

Quando
debes co
qui aqua

rismo, *aqua elixata, &c.* Quando el
agua con que se haze la elixacion
de facultad, no es buena conforme
aquel adagio Castellano, *agua mala
heruida, y colada*, que quiere que se
elixe, y cuele, para que se aparte lo
dañoso.

Dirà alguno, el agua quando
se cuece aunque sea mala, no solo
se mejora, sino antes se haze de
peor condieion, porque se resuel-
uen las partes tenues, y sutiles, y
quedan las terrestres segun aque-
llo de Aristotel. *Qua coquuntur cra-
siora, & calidiora redduntur.* Lue-
go no se deue hazer, pues antes pa-
rece que recibe daño. Respondo,
que aunque la agua no se elixa pro-
piamente, porque la elixacion se
haze en liquor, y el liquor no se e-
lixo en si mismo, con todo esso ca-
lentandola, y heruiendola passa en
el ayre lo ventoso, y dañoso, assen-
tandose lo terrestre, con que que-
da.

da pura, y limpia para vsar della especialmente en decciones, que se toman por la boca: es doctrina de Galeno in 6. Hyppocri. com. 4. don de expressamente tiene, que la agua mala se aya de calentar, y heruir, para vsarla de la misma manera que se elixan primero los frutos, legumbres, y carnes para comerlas. *Quedam enim (dize) idest,*

aqua prauas qualitates permixtas habent, in quibus prestat quemadmodum legumina multa, &c. Praelixantes idonea esui preparamus; eadem ratione, & aquam prius decoctione ad meliorem naturam permutantes, ita propinare.

Primera parte de
DE LAS REGLAS DE
la lauacion. Cap. IX.

*Lotionis
germi-
nus.*

LA lauacion se haze por vno de tres fines : el primero para limpiar el medicamento, que es lo que dize el Mes. *Et quandoque lauamus, ubi oportet abstergere partes immundas.* El termino, y fin es sacar limpio el medicamento, de donde se sigue no se han de repetir mas lauaciones de las que para esto fueren menester: y assi tengo por escusado de terminar el numero; es doctrina de Gal. lib. 2. de simp, medi, fac. cap. 15. enseñandonos a lauar las piedras: *Quoad nihil in aqua innatet, maneat que aqua prorsum à contriti medicaminis qualitate immunis.* Tambien es doctrina de Manardo en la del lapis lazuli, y de Conrado Gesnero, aprouando el precepto de Gal. dize: *Quod Galeni documentum, non tantum de hoc lapide à Pharmacopo-*

la accipiendum est, sed in uniuersum de quauis re lapidosa, qua sit abluenda. Y lo mismo dize Tagaucio, el Doctor Aguilera, y otros, y desta manera se lauan el azeyte, manteca, enjundias, &c. aduirtiendole, que antecedentemente se han de calentar, como quiere el mismo Gal. en el lugar arriba dicho, y Siluio aduerte lo que fuere duro, y lapidoso se molera sutilmente, como la tucia, y cobre, y se calentará el liquor, ò se hará al sol dicha lauacion, si biē los medicamentos agudos, y mordaces se deuen lauar cō liquor frio porque se corrigen mejor: pero sino quisieremos mas que quitar el poluō, ò lodo, que exteriormente estuviere pegado, bastará lauarle sin diuidirle, como quando secamos las rayzes para secarlas, y reponerlas, se deue hazer segun lo de Diosco. en su proemio; *Sed quod luto, aut puluere sunt obrita aqua elui debent.* Añade
que

Primera parte del

que si los tales tuuieren la virtud en la superficie no se han de lauar, *qua si lauentur tollitur*: segun el Mes. sino limpiar con algun paño aspero quitandoles el coraçon, ò parte lignosa que tuuieren, como nota Syluio titulo de siccatione. *Radices heruarum lota aligrosa matrice secreta insolentur*. Especialmente las diureticas, ò de facultad caliente: del Heleboro manda tambien Bachane lo libr. de dignosc. simp. que se saque el coraçon que es como vn hilo, y del turbit quiere Mes. que no solo se haga lo dicho: pero que: *correx eius usque ad album radatur, alias enim purgabit tarde, & ad nauseam ducet*, las flores no sufren lauacion alguna, fuera de que como dize Syluio, *lotione non egent quia puri colliguntur*.

El segundo fin de la lauacion, es desnudar al medicamento de vna facultad, como quando se laua la laca

ta, con el cocimiento de aristolo-
quia, y esquinanto, *ut sit minus solu-
tiua, & remaneat ei ut sit aperitiua*: y
tambien se lauan las piedras, hue-
sos, y cuernos que se han quemado
para quitarles la ignicion, y morda-
cidad que sacaron del fuego, segun
Gal. lib. 4. de comp. med. per gene-
ra cap. 1. donde hablando del calci-
tis, y cardenillo, dize, que *elota mor-
sum remittunt, itaque lotis ipsis uti ti-
tius est*, y lo mismo en otros luga-
res.

El tercero fin, es para aumentar
virtud al medicamento, como quã-
do se laua el aziuar, para que pur-
gue mas con la decoccion del tur-
bit, ò agarico, ò para que sea mas cõ-
fortatiuo, con la de especies alefan-
ginas: para la primera lauacion se
tomará la agua que fuere menester,
de suerte que sobrepuje quatro, ò
cinco de dos, y meneando lo que
se lauare, se yra derramando hasta q̃
salga clara.

Para

Primer a parte del

Para la segunda se tomarà tambien a si, ò la quantidad que se señale, y se yrà derramando, como cõuiene que se haga en la de la lacca con la decoccion, y estas lauaciones se haran passadas doze horas, y no mas à menudo, por ser cõ liquor medicamentoso, que pretendemos dexe algo à lo que se laua.

Para la tercera se ha de tomar el liquor, q̃ pudiere embeuer en veynte y quatro horas, por tres, ò quatro vezes, si el autor no señalar numero de lauaciones como lo hizo Me sue.

*Lauatio
salis nap
sici.*

A cerca desta preparacion, no parece queda que aduertir mas que en la del salnaptico, quiere Mundi no, que por agua de calauaza se entienda el zumo, con Nabasquesio, y otros: y asì en las pildoras de fumarìa, que Auic. lib. 4. fen. 7. tract. 3. capit. 6. trae, y manda formar cõ agua de fumarìa, se ha de entender el zumo

mo, con que siempre se suelen confi-
 gir, por auer vsado los antiguos de
 zumos infusiones, y cocimientos
 mas vezes, y ser como dize Matio-
 lo cap. *de ratione distilandi nouum
 inuentum*, las distilaciones, y se con-
 firma con la costumbre que ay oy,
 de llamar agua de canela, ò anis à la
 que se cuece con alguna destas co-
 sas, y Ouiedo en su Farmacopea dà
 à entender quando en la receta del
 jaraue del Rey, al cocimiento de fi-
 niente de hinojo, en que se infun-
 de el sen llamo agua, porque en v-
 na receta que yo tengo de Antonio
 del Espinar, Boticario mayor que
 fue de la Magestad de Filipo Segū-
 do, y el primero que hizo este jara-
 ue pone cocimiento, y no agua; fue-
 ra de que aguas distiladas, no son
 muy a proposito para cocimientos:
 porque como nota Desseño, pag.
 876. *Per cocturam vis illius dissipa-
 tur.* Y Fernelio lib. 4. Metho. capit.

*Quid
 pro aqua
 feniculi
 in syr.
 Regis.*

*Nullas
 liquor a-
 ptus pre-
 ter aquā
 ad coctio-
 nem.*

Primera parte del

II. que ni el vino, *quod prompte accescat, aut va pescat, & rarius aqua stillat* quod vis eius exolescat, son a proposito para elixaciones: y assi se deve notar mucho, que en el jaraue de regaliz no se ponga la agua rosada, hasta que se pueda quitar de la lumbre: pero no obstante lo dicho, no cometerà error el que lauare el salnaptico con agua de calabaza distilada, pues distiló Mes. el axenxo, y rosa, como se verá de sus capitulos en el libro de simples.

Lotio boli armeni, & agiorum.

Todo lo que es tierras, como bolido armenico, sanguinaria, y semejantes, se lauanan como refiere Gal. lib. 9. simp. lauauan los Sacerdotes la tierra lemnia, ò sigilada, para imprimir en ella el sello de Diana, conuiene à saber echandole agua hasta ponerla como barro, y reboluiendola bié la dexauan assentar vn poco, y luego derramando la agua, cogian lo

pingue, y lo terrestre, y arenoso q
quedaua debaxo echauan a mal, o
como quiere Dios, que se laue el
aziuar para hazerle limpio, quando
en su lib. 3. cap. 22. dize: *Que lauatur et quod sit arenosissimum tanquam in utile subsidat, & leuissimum ac pinguisimum assumatur.*

D E L A P R E P A R A
cion por infusion. Capitulo X.

DE la explicacion de la definicion arriba dicha, constará lo que ay que saber de la infusion con lo que se ha dicho de la lauacion, y de los exemplos puestos por el Mesme en sus Canones, los fines para que se haze, y el mas usado es para disponer el medicamēto, à que dè mejor, y mas presto su virtud, para lo qual se ha de calentar prime

ro, el liquor en que se huviere de hazer segun Syluio en su Farmacopea, que suponiendo lo dicho, lo asentó por principio, y regla quando dixo: *Calfacimus modice infundēda, ut vires suas promptius in humorem cui infunduntur transmittant.* Si bien pudo dezirlo mas claro, pues dize, que lo que se ha de infundir, y no el liquor se aya de calentar auiendo de ser al reues, y militando aqui la mesma razon que en la elixacion, porque el humor frio como arriba dixe no encrudezca el medicamento: y assi tengo por cierto q lo quiso Syluio, como se colige expressamente quando hablando de la elixacion, nos dio el mismo documento, y mandò que lo que se huviere de elixar se heche sobre agua caliente que no hierua; y Costa sobre la confeccion de Hamech, dize, que para hazer la infusion se ha de calentar el suero: porque *caloris*

*virarefrunt simplicium medicamen-
torum meatus.*

Bolviendo pues à la definicion digo, que por la infusion, ó maceracion se transmuta, ó passa la virtud sutil, ó superficial, *de re, in rem*, esto es del medicamento al humor, en que se infunde en diuerso espacio de tiempo: de manera, que ay que considerar la sustancia de lo que se infunde el liquor, y el tiempo que ha de estar infuso el medicamento.

A cerca de lo primero digo, que si el medicamento fuere de sustancia dura, ó tenaz, se ha de quebrantar primero como la zarça, polypodio, cartamo, &c. Y si son maderos se han de escofinar, ó raspar como el palo santo, aunque si son aromáticos, como ligno aloes, safafras de la India, y otros bastará que se quebranten bien, advirtiendò lo que arriba se dixo hablando de la elixa-

*Disposi-
tio medi-
caminũ
ad iufus-
sionem,
modus
faciendi*

cion, que los de tenue sustancia, no se han de infundir con los de gruesa, si à la infusion se sigue larga decoccion.

A cerca del liquor ya dixe arriba, que se ha de calentar primero tomando la cantidad que se señalare, y no se determinando, se pondra lo que bastare para cubrir bien lo infundido, porque en esto no se puede señalar regla cierta, ni medida infalible: y assi se ha de dexar (como dizen) à juyzio de buen varon, segun Costa en la anotacion sobre la de Hamech don de dize. *Que seri quantum sumendum sit, quia mensura certa deffiniri non potest, estimandum iudicio Pharmacopœi*: aunque mas abaxo parece, que quiere hazer regla general, para todas las infusiones quando manda. *Que ita submergantur omnia in eo maceranda,*

Examen de Boticarios. 60

ut serum quatuor digitos super eminent, como algunos quisieron; lo qual no tengo por acertado, pues passan por vn rasero las infusiones grandes, y pequeñas, y no consideran la desigualdad de los vasos, en que se hazen junto con la corpulencia de los medicamentos, y assi se ha de tener lo arriba dicho. Y es doctrina de Gerónimo Mercurial, libro 3, capit. 3. donde dize, *Que si liquore sit utendum, cui medicamentum infundimus, hoc debet esse regula, ut tantum liquoris summatur quantum sat est ad immergendum totum medicamentum.* Pero ha se de aduertir como nota el mismo Mercurial, q si la infusion se haze para aprouecharnos de lo infuso que queremos corregir. *Verbi gratia*, de la esula, quanto mayor fuere la cantidad del vinagre en que se infunde, será me-

Primerá parte del

for, porque queda mas corregida, y
alsi de los demas.

En lo que toca al tiempo que ha
de estar infuso el medicamento, las
mas vezes se suele determinar, y
quando no, se puede hazer lo que
dize Vuckhero en su antidotario
general, cap. de infusione; esto es,
que en inuierno este doze horas, y
en verano seys: si bien Syluio libr.
3. de simp. præparatione, parece atē
dio à la sustancia del medicamen-
to, y alsi dixo, *Que infunduntur me-
dicamenta parum trita liquore aliquo
calēte per horam, octo, diem, biduum,
triduum pro medicamenti natura, &
vario medici scopo.* Y si fuere mene-
ster luego la infusion: pueden su-
plir por ella dos ebuliciones, que
bastan para sacar al medicamento
la virtud sutil, que pretendemos ex-
traher por la maceracion.

Pero dira alguno que en enfrian-
dose

*Tempus
infusio-
nis.*

Examen de Boticarios. 67

dose la infusion, ya no queda el humor para disponer el medicamento à que de su virtud; luego deue sacarse, y no tenerse mas tiempo del que la infusion durare caliente en su vaso, el qual ha de estar bien tapado, y cubierto, y por consiguiente que no deue determinarse tiempo de horas, ò dias, sino en estando fria sacarla: mas por la lauacion, que se haze tambien en liquor, se cõsigue lo mismo que por la infusion, luego viene à ser superflua, ò maceraciõ, y lauacion son vna misma cosa.

Respondo à lo primero, y digo, que no concluye la replica assi, por que conuiene no alterar la mente de los autores, que varian en esto del tiempo, como arriba se dixo de autoridad de Syluio: *Pro vario medicis scopo, vel medicamenti natura*, y Tagaucio libr. 1. in Mes. lo nota: como porque el liquor penetrado v-

Primera parte del

na vez con el acto de calor, que adquiere quando se calienta siempre està chupando, y sacando la virtud del medicamento: de donde es que el liquor solo se calienta para que penetre, y assi el que de su naturaleza es penetrante, ò de partes calientes, como vinagre, vino, y agua ardiente, no será menester que se caliente antes, porque lleuan consigo el acto, que para disponer el medicamento es menester, aunque será mejor el hazerlo, pues cõ el calor se adquiere mas presto esta disposicion.

A lo segundo digo, que aunque lauacion, è infusion son semejantes en lo dicho, tienc mas la infusion, que es ser profundatiua, ó extractiua de la virtud central del medicamento, cosa que por la lauacion no se consigue: fuera de que la infusion siempre se ha-

ze con liquor caliente, y la lauaciõ
no, sino de la manera que arriba se
dixo.

Esto supuesto, solo queda que
advertir, que el vaso en que se in-
fundiere sea vedriado de baño a-
marillo, de estrecha boca, y pro-
porcionado à la cantidad de lo in-
fuso, y que quando se sacare la
infusion, se caliente hasta que co-
mience à heruir, y luego se a-
parte, y cuele en estando ti-
uia por vn paño de lienço, de ma-
nera que no pase parte del me-
dicamento en la coladura. Con-
sta lo dicho de Costa loco su-
pra dicto, por estas palabras, que
será bien siruan de regla para to-
das las infusiones, dize pues.

*Que ubi ad prafinitum tempus
macerata ea fuerint, tunc subie-
cto igne agendum, ut ferueant,
sed ubi feruere primum cape-
rint,*

Primera parte del

rint, remouenda; y Georg. Flor dist.
7. de coctionis Mes. *Notandum au-*
tē est quod in decoctionibus plus rema-
net de medicamento virtute quam in
infusionibus; vnde sepē post infusio-
nem alicuius simplicis medicamenti
vt agarici, Rhabarbar. Et consimiliū,
damus aliquam leuem ebullitionem,
vt eorum virtus melius extrahatur.

Emulsi
est spe-
cies infu-
sionis.

A la infusion pertenece lo que
llamamos *emulsion*, que es extracciō
de la virtud del medicamento con
liquor, que como se vaya quebran-
do, y conquassando se le vaya echā
do poco a poco, sacase de las almen-
dras, piñones, cartamo, dormideras,
y otras simientes, y frutos de sustā-
cia pingue, y alechada porque estā-
do en la propiedad de emulsiō, que
viene del verbo *emulgeo*, que signi-
fica ordeñar, ò sacar leche, sacarla
de los frutos y simientes serā en ri-
gor hazer emulsion, la qual segun
Fer-

Fernelio, lib. 4. methodi med. cap. 11. se harà con liquor frio, si bien medicamentofo, donde por cada libra del, se pondran del fruto , ò simiente que se huuiere de facar tres onzas, y dos ochauas: y afsi guardàdo proporciõ se obseruarà esta practica por regla para las que se hizieren, teniendo cuenta de que la proporcion, se ha de hazer despues de limpias las simientes, ò frutos de lo que tuuieren ageno, y afsi en la del carthamo se pondrà del doblada càridad, que la que se pidiere, ó le viniere, porque el peso de la cascara ferà igual con el de la medula, como en la dormidera lo continente con lo contenido, se ha de reputar para el jaraue.

Tambien pertenece à la infusion *Ad infus*
la disolucion de las gomas, que para *sionẽ per*
desfatarfe, se han de infundir en vi- *sinet di-*
no blanco, ò en vinagre moliendo- *solutio gũ*
las *mi.*

Primera parte del

las primero, y aunque como dize Arnaldo en su antidotario: *Tempore frigido cum alijs speciebus ieri possunt*, es mejor deffatarlas en vino, si son para tomar por la boca, como lo hizo Diosc. lib. 3. cap. 95. y 97. y en vinagre si pa a aplicarias exteriormente, segun consta del mismo Diosc. cap. 98. y despues de auer estado en infusion se han de calentar, y no cocerse sino es que sean para vnguentos, ò emplastros, que entõces en auriendolas colado, y passado con toda su sustancia, de manera que no passen pajas, ó otras partes estrañas, se han de subir al punto, y consistencia que el emplastro, ó vnguento donde se pusieren ha de tener, y para que no se equivoque alguno tomando goma por resina, ó al reues, dire de paso en que consista vno, y otro: goma pues, est lachryma congelata concreta que in truncis arborum, segun Gal. libris de simp. med.

Quid gū
mi?

Examen de Boticarios. 64

med. fac. resina: *Est succus oleosus, & Quid re*
pinguis ad inflammationem paratus, y sina?

la resina, liquatur aut ardet, fuera de
que aquello facilmente se mezcla
con la agua, y esto no sino cō azey
te, ò con otras cosas pingües, y bu-
tirosas, como nota Syluio lib. 1. de
simp. medicam. natura: para lo qual
porque se tenga mas *in promptu*, he
querido poner esta tabla; por don-
de consta de las gomas, y resinas
que comunmente sñuen al vño de
medecina, quales se mezclan con
azeyte, y quales con la agua, y qua-
les, ni con lo vno, ni con lo otro, sa-
cado de Amato lusitano libr. 1. in
Dios. cap. 95.

Oleum amantia.

<i>Martix</i>	<i>Therebinti resina</i>
<i>Thus</i>	<i>Gummi helemi</i>
<i>Syrax</i>	<i>Opopanax</i>
<i>Euphorbium</i>	<i>Sagapennum</i>
<i>Iuniperum</i>	<i>Galbanum</i>

Primera parte del

Colophonia

Asaphetida

Belzoinum

Laudanum

Resinapini

Pix naualis.

Aquam non oleum.

Gummi Arab.

Tragacantum

Lacca

Sanguis draco.

Nec oleum nec aquam.

Hammoniacum

Myrrha

Edellium.

DE los quales los quatro prime-
ros, y dos vltimos, como ad-
uierte Plateario lib.2. in Nicol. ca-
pit.7. pueden puluerarse, y cō ellas
diria yo que la farcacola, y goma
yedra, que pudiera poner Amato
con las gomas, y el Ammoniaco cō
Paulo Aegineta libr.7. Y las demas
gomas, y resinas junto con la Can-
fora

Examen de Boticarios. 65

fora ordinaria, que nos traen se hã de defatar cada vno con el liquor que mejor se abrazare, aduirtiendo que las que entraren disueltas en los compuestos, se pongan extrauagantes, esto es, que no entren en peso de poluos, y que el estoraque liquido que es tambien pingue, y oleoso, se puede poner entre los que se mezclan mejor con azeyte que con agua: tacamaca, caraña, anime, y copal, que son drogas de nueva España, son tambien de las que no se mezclan sino es con azeyte, y se pueden poner con las demas resinas, pues facilmente se liquan, y se inflamã. y asì destas con las dos de arriba que faltan en la tabla, pongo otra para que se vean, por-

que importa mucho pa-

ra la buena mix-

tion.

Primera parte del

Oleum non aquam amantia.

Syrax liquida

Caphura

Tachamaca

Caranba

Anime

Copale.

Todo lo qual se cõtiene en estos versos, que aqui pongo para el que los quisiere mandar a la memoria.

Euphorbium, mastix, thus, pix nalis, & asa.

Cum resina pini, ladanum colophonia graca,

Gummi olea, terebinthus olens, galbanicaguta.

Belzoinum, copale atque panax, tachamaca caranba.

Caphura, & anime sagapenum storaca iunge,

Hac elementa oleo myropola iunget oliui

Lacca tragacanthum gummi cū sanguine fructus,

Non

Examen de Boticarios. 66

Non oleo sed aqua soluet myropola liquore.

ad bdellium myrrha, thymiana- que pugnat utraque.

¶ Solo falta dezir, como se fa-
ca el mucilago, Syluio en el libr. 3.
de simp. præparatione, quiere que
sea por infusion, la qual segun lo q
el ordena se deue hazer en liquor
caliente, tomando por cada quatro
libras ò cinco, vna de lo que se ha-
uiere de infundir, v.g. de alholuas,
lino, zaragatona, simiente de mal-
uas, membrillos, ò de otros semejan-
tes de sustancia viscosa, ò mucosa
han de estar en dicho liquor calien-
te doze horas poco mas, ò menos
(sino es caso de prisa que suplitara
dos ebulliciones) y despues se han
de colar, ò exprimir, de manera qpa
se todo el humor glutinoso calétá-
dolo otra vez. Pero haffe de aduer-
tir, q la infusion se ha de hazer (si el

*Extra-
ctio muc
cilaginis*

Primeraparte del

medico no lo señalaré) en liquor
medicamentoso, mirando al fin, ò
escopo para que se ordena, porque
los que se hizieren para disenterias
se infundiran en agua rosada, ò de
llanten, los que para dolor de costa
do en agua de culantrillo, ó tufila-
go, ò hisopo, y assi de los demas cõ
forme â los afectos para que se or-
denaren, de donde es que los trocif-
cos de Espodio, *sine semine*, se con-
figiran con el mucilago del psilio,
hecho en agua rosada, ò de llanten.

DE LAS REGLAS DE
trituration. Capitulo XI.

TRituration, es vna de las prepa-
raciones mas necessarias que
ay en la medicina, y en que va mu-
cho, assi para la correccion del medi-
camento, como para no frustrar la
intencion de lo que con el se preté-
de, en lo qual no deuio de reparar
aquel

aquel medico de quien refiere Gal.
4. de sanit. tuenda cap. 3. pues que-
riendo purgar con el dios policon,
por no le dar la trituration que cõ-
uenia no le sucedio assi, hasta que
como dize el mismo Gal. 4. *Vbi pro-
priam causam didicit esse compositionis
rationem, post modum aliter com-
posuit medicamentum meliori succe-
su.* Para que se haga, pues como de-
ue se aduierta que la trituration se
haze segun parece) de Mesue, por
vno de tres fines, es a saber, para
vnir la virtud de muchos en vno, pa-
ra mudar la facultad al medicamen-
to, y para corregirle, y juntamente
como añaden Nabasquesio, y Mer-
curial in præsenti, para que los me-
dicamentos *de potentia ad actum re-
ducantur*, que es el fin general por-
que se pulueran.

A cerca de lo primero digo, que
vnir la virtud de muchos en vno,
no es otra cosa que hazer vn com-

Primera parte del

puesto, ò mixto de muchos simples, que puluerados se mezclan vnos con otros, de donde es que compuesto, ò mixto sea, *mixtilium* *ar*
rorũ unio, si es que puede auer verdadera vnion en los compuestos artificiales, que solo quando niueño frotan sus partes minimas, y así mas propiamente esta mixtion, ò composicion artificial se dira fermentacion, ò comunicacion de vnol con otro qñion de distintos.

Esto supuesto (dexando filosofias) los compuestos, ò mixtos se componen para vno de dos fines, vnos de partes sutiles, para obrar en partes remotas del comun lugar donde van a parar, y otros de partes crassas, ò mediocres, para obrar en el vietre, ò partes vezinas a el, prueuase lo vno, y lo otro de Arnaldo en su antidotario donde dize, *Que si operatio debetur membro propinquo vt stomacho, & intestinis de*
bes

bet parum teri si remoto, debet ult-
 timè puluericari, y de Syluio cap.
 de tritura: *Qua partes remotissi-
 mas petere volumus leuissimè, si ea-
 dem intestinis, & uenis primis, & in
 ventriculo habere diutius volumus
 crasiusculè terenda sunt,* y de Valles
 libro methodi, *Que pro ventriculo
 damus crasius triturate accipimus,*
 Tambien es doctrina de Galen. 4.
 de sanitat. tuenda capit. 3. donde
 consta que los medicamentos, que
 se preparan para partes remotas del
 cuerpo han de ser sutilmente moli-
 dos: *Hec omnia (dize) simul tunden-
 da cribanda que sunt tenui cribo, qui-
 pè eiusmodi medidamenta in totum
 corporis habitum maximè digeruntur.*
 Lo mismo se ha de dezir de los me-
 dicamentos, q̃hã de passar à las vias
 de la vrina, como lo prouò el Me-
 sue, con el exemplo del comino de
 autoridad de Galen, que para
 mouer vrina le molio sutilmente,

los metales, y minerales con todos los de sustancia dura, y tenaz, y medicamentos que entran en composicion de vnguentos, cerotos, linimentos, y emplastros (fuera del de meliloto que como se haze para durezas, y tumores, se suele hazer de partes mediocres) se han de moler sutiles, y especialmente los que se aplican sobre los ojos: y los lapidosos, y duros segun Gal lib. 9. de simp. med. fac. titulo de pyrite. *Ceteram ubi in usum vocantur lapides admodum vehementer contusi, atque ad lenorem redacti sint oportet.* Lo segun do conuiene a saber, que los que obran en partes propinquas se ande partes gruesas, y mediocres a demas de lo arriba dicho, consta de Gal. en el 4. de fanit. tuenda, que quando quiso purgar con el diospolitico le molio grueso, *quam obrem etiam (dize) medicamentum quod diospoliticon vocant, crassius facere soleo*

leo quoties deſicere alium per id ſtu-
deo, &c. Y de Syluio libr. 3. metho-
dize, Que Scammonium craſius te-
runt, qui catapotiſ, & alijs qua diu in
ventriculo manere volunt miſcent, y
en el lib. 2. Scammonium exactè re-
rendum, niſi cum in cata potia venit.
No porque como aduierre el Do-
ctor Touar libr. 2. triturados deſta
manera hagan mayor mora, pues
aunque fueran ſutiles dandolle co-
mo ſe dan en forma ſolida las pil-
doras, vale mas que ſi ſe dieran en
grueſſa trituracion diſueltas, ſino
porque los medicamentos de fuer-
te facultad, ſutilmente molidos por
la mayor parte ſon dañoſos, y ſi ſon
de ſuſtancia de uil padecen reſolu-
cion, ò diſipacion en la virtud ſu-
perſicial; todo lo qual prueua To-
uar en el libro dicho, con muchos
exemplos que trae de los inconue-
nientes, que ſe ſiguen por la leuiga-
cion de ſemejantes expurgames,

*Non di-
solvitur
Scam.in
in pilulis
sine qui-
bas.*

de donde será bien que de adverti-
do de camino, no aciertan los que
con el Nicolao en las pildoras sine
quibus deffatan la Escamonea, ò
la leuigan para purgar con ella,
auiendose de moler grueffa, como
quieren Antonio Musa, Bernar-
do de Senio, luminare maius, y la
Farmacopea valentina, como no
obste á lo dicho el modo de sustan-
cia, crassa tenaz, ò esponjosa qual
es el de la coloquintida, por lo
qual la pulueran sutil segun el Me-
sue, con serapion Accio, y otros, y
el turbit de la misma manera, co-
mo quieren Musa en su examen
de pildoras, y el Doctor Brauo
libro 1. de su Farmacopea: pero
no el agarico como quiso Desenio
porque es diuretico, y su sustancia
no sufre mas que mediocre tritura-
cion segun Mesue.

Que sea trituration sutil, crassa,
y mediocre, consta quanto á lo pri-

mero del Mes. cap. de colocynthide Tritura-
 versus finem, donde para dezir, que *no quo*
 la coluquintida se muele sutil, man- *duplex?*
 da que de tal manera sea esto; que
omnes eius partes unum corpus reprae-
sentent, de la gruesa dixo Simon
 de Touar libro 2, de triturat. Cum-
 que pulueres aut farina quantum-
 cumque crasse tria dicantur, mini-
 me fursures ipsos sua crassitudine e-
 xuperent: por aquella pasan todos
 los medicamentos para partes re-
 motas de la manera que se ha ex-
 plicado: por esta el aziuar, y Elca-
 monea para obrar cerca, y por la
 mediotre que tendra el medio en-
 tre las dichas todos los demas me-
 dicamentos de mediana sustancia,
 y que obran cerca del estoma-
 go.

Dira alguno, para la buena fer-
 mencacion de los compuestos,
 es necesario que los simples se
 muelan sutiles: porque se pue-
 dan

Primera parte del

dan tocar, *secundum partes minimas*, que es en lo que consiste la verdadera mixtion: luego todos los compuestos deuen ser sutiles, y ninguno de partes gruesas, mediocres.

Respondo, que aunque la verdadera mixtion, es la de los compuestos de partes sutiles, con todo esso por las razones dadas conuiene se hagan compuestos de partes mediocres, y crasas, los quales sino tan perfectos en razon de compuestos como los otros, para el fin con que se hazen son mas a proposito, y no dexan de fermentarse, y comunicarse sus partes, si bien no por el contacto quantitatiuo tan perfectamente como los sutiles, à lo menos por el contacto de virtud, que basta mientras por ellos passa el tiempo necesario para comunicarse: y assi no es bien que se gasten luego, pues forçolamente tardan mas en fermentarse

tarfe que los fútiles, fino corren peligro de resoluerse.

A cerca del segundo fin de la trituracion digo, que por ella se muda al medicamento la facultad primera quando es compuesto de dos, v. g. el azafran, y pimienta mediocrementes molidos son confortatiuos de estomago primariamente, y triturados fútiles se hazen diureticos ó mouedores de vrina, y el comino, ruibarbo, aziuar, y otros desolutiuos de vientre, por la leuigacion se hazen de la misma facultad diuretica; y por esso es menester reparar mucho, como se hazen la hiera simple de Gal. y el Diacimino, y así como se ordenan, pues molidos mediocrementes purgan el vientre, y fútiles las vias de la vrina. Y con esto queda respondido á la duda de la coloquintida, y otros semejantes, que por la trituracion sutil que pide su modo de sustancia tenaz, ó

*Non con-
nia pur-
gantia
finis diu-
reticaper
leuigatio-
nem.*

espon-

Primera parte del

esponjosa no se haze diuretica, por no ser mas que solutiua de vientre, como lo tiene el Doctor Touar en el lugar alegado arriba por estas palabras: *Primo enim colocynnidem melius ac innocentius expurgandi causa molissimè terere ab omnibus medicis iubemur; nemo autem eam quamuis tenuissimè lauiatam urinas mouere hactenus annotauit, y mas abaxo, de Scammonia quoque nemo vsquam animaduertit expurgantem eius facultatem ex tenui lauigatione diureticam reddi, y en otros lugares mas abaxo dize lo mismo.*

Solo resta aduertir como en los medicamentos externos, v.g. el vn guento de artanita que se haze para purgar, aunque se compone de partes sutiles, y otros que se hazen de la misma manera, con el mismo fin no se alteran en la facultad, porque por la penetracion se deuen le uigar, y para que obren, que perma

nezcan sobre la parte donde se aplican, que es lo que dixo Geronimo Mercurial lib. 2. cap. 19. *Bene verum est duo requiri ad hoc, ut medicamenta purgendi extrinsecus apposta, unum, ut minutissimè conterantur, deinde etiam ut diu permaneant supra locum: y Accio cap. 136. en el vnguento que haze purgatiuo, arida tundito ac cribato pertenuissimum cribellum.* Y assi semejantes compuestos, aunque son para obrar en el estomago han de ser muy sutiles, para que penetren, pues el estar mucho sobre la parte, ya equiuale à la trituracion gruesa que pedian tomados por la boca; auer se de moler tambien sutiles los que se dan para astringir ya nos lo enseña Mes. cap. de myrabol. quando dixo: *Harum quoque trituratarum puluis quo tenuior eo vehementius adstringit*, y auer se de moler sutilmente la Escamonea, y el heciboro en la hiera de

Teruntur subtiliter quæ dantur ad astringendum.

Primera parte del

logodion, pues se haze para obrar en partes remotas, y della se dize, *Que valet epilepticis, paralyticis, tremulosis obstructioni, praecipueque hemieraneis, & qui ita vexantur ex capitis commotionibus. ut videantur quasi demonium habere,* segun Nicolao.

A cerca del tercero fin porque se haze la trituracion, digo, q̄ quando los autores dizen que por ella se corrige el medicamento, se ha de entender de los que con el modo de sustancia pueden ofender, como la coloquintida, que sino se leuiga se como dize el Mes. *Villis stomachi adhereret, & ulceraret illum,* y el turbit por las razones dichas, fuera de que segun el Dotor Touar, y Mercurial in praesenti, *Quod per lenigationem in expurgantibus defluit, ac exhalatur quodam modo correctionis vicem habent.*

Pero dira alguno, que por la tri-

turación, no solo se exhala la malicia del medicamento: pero la bondad del, luego *tantum abest*, que por la leuigacion se corrija que antes le viene a ser de daño.

Respondo con Mercurial que es quien haze la replica, que la bondad del medicamento no está tan en la superficie del, esto es, no se quita tan facilmente como la malicia: y assi no se haziendo con vehemencia, no corre peligro de resolverse lo bueno. Y para obuiar este inconueniente en los que puede auerle, será bien tomar el consejo del Doctor Aguilera, y Touar, que primero que le triture el ruibarbo, quieré se piste en el almirez alguna almendra, siniente de calauaza, ò melon, porque como nota Brauo dando el mismo documento: *Hac enim non modo virtutem ipsorum exhalare, & in partem tenuissimum euolare prohibent, sed etiam mortario*

adharere non permittunt. Que segun algunos es doctrina de Galen. lib. 1. de antidot. cap. 15. donde si bien se mira, no dize que se vnte el almirez, ò pistillo con el balfamo (aunque no erraria el que lo hiziesse assi) sino el vatidero. ò mecedero, con que despues de configida la triaca se rebuelue: pero por la razon dicha del Doctor Brauo conuiene quando se trituran los medicamentos, para que no se exhale, ò peguen, o sutilicen los expurgantes, y juntamente para que salgan algo corregidos de su malicia, que se vnte el almirez, ò la mano con azeyte violado de almen dras, ò rosado como en la del aziuar, Escamonea, y otros se deue ha zer.

Tambien importa, si la trituracion ha de ser de muchos, guardar graduacion de tal manera, que quando los de gruesa sustancia estu-

estuuieren algo quebrados se pongan los de mediana, y despues los de tenue para que vayan todos falliendo á vn tiempo, y passando vnos con otros igualmente, y es documento del Bulchafis.

El almirez ha de estar tapado mientras se haze la trituracion, como quiere Crito, apud Galenū libr. 1. de antid. cap. 18. porque el ayre no se lleue lo futil, con vna piel bien ajustada à la boca con vn agugero en medio algo grande, y otra encima que le cubra por fuera, con otro agugero menor para meter el pistilo. Y por la misma razon sin descubrir el almirez para sacar los medicamentos, hasta que se assiente el poluo se yra echando en el zedazo, que con lengua gearabigo llamamos *tamiz*, y se cernerà sin golpes, teniendo cuenta de no le descubrir luego, como tambien lo quiere el mis-

Primera parte de

mo Crito referido por Gal. en el lugar dicho.

*Aroma-
tum tri-
tura, &
aliorum.*

En la trituration del ambar, y al mizcle, fino pudiere entrar deffatado, se ha de tener gran cuydado de puluerarlo con parte de los poluos à que se huuiere de mezclar, cogiéndolo en medio, para que ni se pegue al almirez, y por el contacto inmediato del pistilo no se refuelua.

Podria dezir alguno, que si bien estos medicamentos aromaticos, por la trituration vehemente se exhalan, los demas como purgatiuos, y semejantes que obran por virtud secreta no corren peligro, que à la virtud celeste, y que no depende de qualidades primeras, ni segundas, no le es algo contrario, porque es sustancia. Y confirmasse esto con lo que dize el Mesue de la scila que quando se asfa, *fit magis solutiva*: luego si alli no pierde la scila por asfacion su virtud antes se auméta, lue

go ni el ruibarbo, y semejantes, tampoco la perderan aunque se pulueren con alguna vehemençia.

Respondo, que aunque la virtud de purgar, ò la cordial del medicamento, no dependende de qualidades manifestas, como de causa, de pñe como de condiciones, sin las quales el medicamento no obraria, y estas es cierto se resueluen con facilidad, como en la zaragatona la humedad por la assacion, de donde le viene el hazeerse menos solutiua segun Mes. Y si la scila se haze mas purgatiua, es porque por la assaciõ dexa aquella humedad cruda, y superflua que impide la acciõ de purgar, la qual consumida, si se assase mas quedaria sin essa virtud, esto es, faltaria la condicion necessaria para obrar, como al fuego para que mar la aproximacion de la materia.

Solo falta dezir para concluir con este capitulo, que todo aquello

75 *Primera parte del*

es triturable, y tiene razon de pol-
uo, que no solo en quanto al acto
es seco, ó friable, sino quanto à la
potencia, y que en miel, ò azucar,
no se deshaze, y haze vn cuerpo
con ello como el alfinique; de don-
de es que el aziuar, opio, y semejan-
tes, aunque se deffatan, y deshazen
en liquor, en miel no, y assi tienen
razon de poluos, y forma en el com-
puesto, lo demas se pone como ma-
teria, ò extrauagante, porque se des-
hazen en la miel, ò por ser vntuo-
sos, y oleosos no se pueden pulue-
rar como almendras, piñones, &c.
Y esto baste de la trituracion, y re-
glas de preparaciones de los
medicamentos en general
con que se da fin à la

primera parte



DELEXAMEN

DE BOTICARIOS

SEGUNDA

PARTE.

DE LA ELECCION

de simples en particular.

DESPUES De auer tratado de la eleccion, y preparacion general de los medicamentos, me parecio poner en esta segunda parte las particulares de algunas drogas, esto es medicinas de gran precio que se traen de lexos (assi explica Plateario esta palabra *drogua*) que suelen venir adulteradas, y facilmente engañan Muchos han tra-

*Quid sit
drogua?*

Segunda parte del

tado desta materia pero por ventu-
ra no se abta dicho todo, aqui pon-
dre las de mayor importancia, no in-
uétadas como hã hecho otros de su
senescario, sino sacadas de los auto-
res que las traen, porque huyo de
prohijarme trabajos agenos. En pri-
mer lugar, pues se han de saber las
de los expurgantes, segun Syluio
lib. 1. de simp. nat. donde despues
de auer puesto los de otros, dize:
*Hac autem purgatoria, quam pradi-
cta omnia maiori cura, & studio dili-
genda.* En cuya eleccion se deue re-
parar mucho, por el daño que po-
drian causar no siendo tales como
deuen: todas son de Malsue, a quien
en materia de expurgantes deue-
mos mas que a Campegius sinforia-
no, que solo trata de reponarle en
li. Oficio de fo. 138. quando a cada
passo dizend que el Mesue errò ma-
nifestamente en la descripcion de
los simples, y dizen que se opone à

la opinion de tantos, que sintieron
mejor de sus escritos, especialmente
a la de Syluio, que en la epistola
al Obispo de Bayona, no acaba de
alabar la methodo que en todo tu-
uo, y assi dize: *Sed quid tempus omni-
po calumnijs in Mesuem diluendis, citi-
us facius fuerit merita laude hominem il-
lustrare?* y tambien contradize al ti-
tulo, y renombre que antiguamen-
te le dieron de *euangelista medicor-
um*.

ELECCION DEL A- ziuar. Capitulo I.

A Loc optima est calore flauo in ru-
brum inclinante hepatis modo
perspicuo ac splendente, cuique odor
bonus, sapor primogustatu dulcis, mox
valenter amarus, substantia tenera,
friabilis & levis. Ex Mes.

¶ Del aziuar ay muchas dife-
rencias, pero todas le vienen de los

Segunda parte del

lugares donde se haze , ò saca de v-
na yerua, que los Portugueses lla-
man *Babosa*; la mejor suele venir de
Sacotora de donde se dixo , *succo-*
trino , y no de *succo cetrino* , aun-
que parece le quadran entrambas
cosas. Pero si tuuiere las señales
arriba dichas , sin ser *succotrino*
fera bueno : las principales son
dos , buen olor , y levedad , por-
que segun las reglas del Mesue;
Medicamenta bene olentia sunt sa-
lubriora , & eo meliora , quo leuio-
ra , porque purgan atrayendo co-
mo el aziuar; y assi será bien que
de excluydo por malo el q fuere pe-
sado, y fetido, y cōdenado para car-
gar cauallos , ò hazer doradura los
Pintores, y Guadamacileros , por
sentencia de Costa, Orta, y otros.

A cerca de las palabras : *Primo*
gustatu dulcis , mox valenter ama-
ru , se ofrece vna duda; y es, que pa-
rece no pueden verificarse, porque

amargo, y dulce son contrarios: y
assi siendo amargo, no puede ser
dulce, y por conſiguiente las pala-
bras dichas en la elecció delaziuar,
no ſe podran poner por verdade-
ras ſeñales de ſu bondad.

Reſpondeſe con Falopio, el qua-
lib. de metallis cap. 11. dize: que ſer
vnos medicamētos al principio dul-
ces, y luego amargos: *Non aliunde
prouenit, niſi quia aliqua partes magis
cocta ſunt in ſuperficie, ideſt, minus
herent, & ſtatim cum medicamentū
apponitur lingua ſeparātur, & faciūt
ſenſū dulcedinis; alie vero partes ſunt
in profūdo, ideſt, magis colligatae, ideo
tardius ſeparantur, & cum non ſint be-
ne cocta faciūt ſenſum amaritudinis.*
Sino es q̄ digamos, q̄ dulce, y amar-
go ſe verificā de todo el ſugeto de
aziuar, ó Agarico, y ſemejāres: pero
no de todas ſus partes, como la blā
cura, y negregura del Etiope, que
ſecundum diuerſitatem partiū, ſe dira
blanco

blanco, y negro: y desta manera se saluarà la essencia de dos contrarios, que en grados intensos; *Ab eadem parte subiecti metuo se expellunt*: y assi los medicamentos se podrià dezir dulces, y amargos, sin que implique contradicion el ser lo vn sugeto total, segun la diuersidad de sus partes; aunque si damos credito à Galeno, q̃ dixo ser el aziuar amargo, sobre todas las cosas no se puedē cōponer amargo, y dulce de la manera que Falopio explica, sino es no se le dando mas que à la experiencia, por la qual vemos ser lo mas la colouintida dicha de los antiguos *fel terra*, por su insigne amargura; quien quisiere saber mas del aziuar, y como se saca, lo hallará en el libro que compuso Chiriltoual Acolta de drogas orientales; y por que no importa menos el conseruar las drogas, que el reparar junto à que plantas se crían, pues como se

se

se dixo en los Canones. *Vicinia vel contactu alterius peiores vel meliores euadunt*, será bien advertir con que conseruan, y del aziuar, que *reponatur iuxta species alephanginas*.

Pero dira alguno, esta q̄ regla solo se deue guardar en la colleccion de las plantas, que es el sentido en que Mesue la entendio. Luego importa poco que la droga se reponga junto à este, ò junto à aquel medicamento; en el qual sacado de la tierra, ya no ay acto de vida vegetatiua con que se puedan quitar, ó comunicar la qualidad por la sympathya, ó antypatia que tienen vnos cõ otros.

Respondo, que aunque por atraccion no se hazen buena, ó mala vecindad, quando se repone vno junto á otro, con todo esso, no dexan de hazersela por exhalacion, comunicando en sustancia vaporosa sus calidades, como el ambar al papel

en

Segunda parte del

en que se embuelue y el castoreo, ó alcanfor à la caxa en que se guardan, cosa que podria ser de gran daño al medicamento que con estos se repusiesse, y por consequencia al q̃le tomasse, como se vio en aquel enfermo de quien dize Arnaldo capit. 9. de su antidot. *Que syr confectus ex thariacalibus vexabat vehementer summentem, quia colatus fuerat colatorio quo decoctio elebori fuerat colata, por no le auer lauado, y de lo que pudo dexar la decoccion del eleboro: y assi la regla arriba dicha del Mes. no solo se deue guardar en la coleccion de las plantas, pero tambien en la reposicion hu- yendo de juntar las que pueden cõ el olor inficionar à otras, ò reponiẽdo juntas las que se conseruan en su compaña, como lo queda el aziuar, iuxta species alefanginas.*

Pero ha se de aduertir, que el aziuar no se puede conseruar tanto, que

que no llegue à deteriorarse , assi en color como en facultad , pues quanto á lo primero segun el Mes. *Antiquius denigrat tempus*, y quanto á lo segundo, *fit amarius*, aunque segun Nicolao por hazerse mas amargo no es de peor condiciõ , lo qual tengo por improuable, por ser contra vn principio , y Canon de Mes. tan assentado que dize : *meliora siquidem recentia sunt , primò stiptica, & amara*. Y juntamente contra toda razon , pues por la antigüedad ninguna cosa se mejora (fino es lo acre, ò agudo) como parece de Galien. lib. 4. de simp. med fac. cap. 15. donde dize de la miel, que *vetustate amaritudinem induit*. Y por esso en el lib. 1. de antid. cap. 4. y porque se le boluio negro vn poco , q̃ su padre le auia dexado lo tuuopor inutil para la medicina; luego el aziuar , que con el tiempo viene à ser mas amargo, y negro, necessariamẽ

Segunda parece del
te se empeora, y haze de peor con-
dicion.

ELECCION DEL AGA-
rico. Capitulo II.

A Garicus longa, ba, porosa, rara,
frangi facilis, & levis, dulcis pri-
mò gustatu, mox amara, & stiptica est
melior, precipue summa corporis sui
parte. Ex Mes.

¶ El Agarico dicho afsi de A-
garia, region donde se cogelo me-
jor, y llamado; *Medicamentum fami-
lia*, eo quod ad omnium internarum
partium affectus valeat, dicen nace:
*In truncis arborum vetustate putres-
centium quasi fungus*, aunque Gal. y
Diosc. lo tienen por raíz, lo qual
parece no es prouable, pues fuera
de que, *radix est ea pars plantæ, quæ
terra subest, & qua immediate attra-
hitur alimentum*, segun Teofrastro,
tan poco produce ojas, ni las demas
partes

parte de que consta vna planta; y as
si tengo por mas prouable con Pli-
nio, Guillermo Ronilo, y otros, ser
hongo que se engendra de la putre-
facion de los cedros, y otros arbo-
les en sus troncos quando llegan á
enuejecerse: pero dexemos ques-
tiones de nombre, y digamos las
señales de su bondad.

Digo pues, que para intelligen-
cia de la eleccion arriba dicha, será
bien aduertir, que en lugar de la pa-
labra, *resandiar*, que Mesue pone, se
ha de poner *larga*, para que todas
las señales de bondad quadren al
Agarico hembra, que quiso elegir
reprouando el macho por malo, se-
gun parece á Ioannes Costa in præ-
senti, el qual distinguendo el vno
del otro, tiene expressamente por
hienro de autor, ó escritor lo con-
trario, y assi dize: *Habet verò mas se-
ues, & femina venarum discursus;
sed femina rectos, & tenues, mas obli-*

quos, quia ipsum rotundum est, & longe quam femina crassiores. Y lo mismo dize Paulo Agineta, y a mi parecer es llano por la razon en que se funda; y porque en vn Codice de Mesue manu escrito que yo tengo bien antiguo, no se halla tal palabra *rotundior*, en la eleccion del Agarico, como en los Mesues impressos; de donde deve borrarle conforme la anotacion de Laguna sobre el 3. de Diosc. capit. 1. Francisco Alexandro, Marco Patauino lib. de Thæriaca, y el autor de la historia general de plantas, y otros que quisieron que solo el macho fuesse redondo, y en esso, y tener cierta obliquidad de fibras à modo de venas se diferencia de la hembra, la qual deve elegirse por mejor teniendo las señales arriba dichas, y desta la parte superior; esto es, lo que no nace inmediato al tronco, porque sale mas perfecto

fecto con el calor del Sol , que es lo que como todos entienden, dixo Mesue por aquellas palabras. *Et praeipue summa corporis sui parte.*

Tambien añaden como señal cierta de su bondad con Plinio libro 16. capit. 3. que ha de ser : *Nocteteluceus, signum eius quo in tenebris decerpitur* : porque denotan el tiempo de su colleccion , es á saber que el Agarico se coge , quando viene á tener tal resplandor, ó candor , que ello mismo , aunque sea de noche se descubre , y esto es señal de su perfeccion , y maturidad , conforme al parecer de vn autor moderno bien fundado; pues no ay regla entre quantas Diosc. dio por donde conste quando se han de coger los hongos fuera de la dicha , fino es , que quieran dezir , auerse de coger de noche , porque de dia tenga defensor

Segunda parte del

como la Peonia al Pocomarcio, por que se huelga tanto junto a ella, q̃ al que coge la semilla le quiere sacar los ojos, y al que arraca la rayz se le sale el fiello, segũ refiere Theophrasto, lib. 9. de historia plantarum cap. 9. y el autor del libro de propiedades tractat. de auihus capit. 100. donde trae vnos versos que deuio de hazer alguno para yr a coger esta rayz.

*Parua loquax volucris Dominum
te voce saluto,*

Si me nō videas, esse negabis auē.

Pero todo esto lo tengo ridiculo, sino huele a supersticioso, como lo que tienen sembrado en las orejas del vulgo algunas malditas viejas barbudas (como dize el Doctor Laguna in Diosc.) de la semilla del helecho, que persuaden se ha de coger el dia de san Iuan a media noche.

Conocerase pues el Agarico a-
uerse

uerse cogido con sazón , quando partido se hallare sin aquellas betas negras , que adquiere por corrupcion de su misma sustancia, dexado de vn año para otro, aunque tenga todas las señales de bueno ; como tambien sino las teniendo por auer se cogido antes de tiempo, se hallare duro, y sin friauilidad. Que friauilidad ha de ser esta que pide el buen Agarico nueuo, explica Ouiedo lib. 3. methodi, diziendo, que el Agarico friable con resistencia à los dedos, que apretandole no entran en pedazo grande, con la facilidad , que tomado en poca cantidad se deshaze entre ellos, es la verdadera friauilidad que Mesue quiso en el Agarico ; à diferencia de lo q̃ tiene siendo viejo , que no solo en poca cantidad se deshaze, pero en boleta grande facilmente se meten por el los dedos sin resistencia alguna, que es lo que Diosc condenò

por malo , por venir à quedar sus partes disueltas , consumida con el tiempo la humedad natural que las vnía , y desta manera se casan entrambos autores , que parece son de contrario parecer en su eleccion , quando vno reprueua el Agarico friable , y el otro le alaua: lo qual de la manera que queda dicho , es nota de antigüedad , y juntamente la mudança de su blancura en color cetrino : y como diz Galen. libr. 6. simp. med. fac. cap. 6 quando se haze mas acre, y estiptico, cosa que deue considerarse mucho en su eleccion, por lo que Arnaldo en el capit. 5. de su antidotario afirma: *Et sunt etiam quorum vis mutatur in contrarium, ut Agaricus regens repellens venenum, inueteratus est venenum perniciosum.*

A cerca de las palabras: *Primo gustatus dulcis, mox amarus*, no ay que dezir mas de lo dicho en la eleccion

eleccion del aziuar: solo resta saber, porque siendo el Agarico mucho mas eficaz en su obra, escoge Mesue la hembra que obra con menos eficacia; porque ser macho, y hembra entre las plantas (donde no ay verdadero sexo como entre los animales) no es otra cosa que obrar con esta diferencia de mas, ò menos, si bien algunas vezes se dize macho la planta, cuya rayz es mas redonda que la de su genero, por la semejança que en esto tiene con el testiculo del animal, por lo qual los granos de incienso redondos, que entre los demas se hallan, dize Fragofo se llaman incienso macho: luego haciendo consequencia de lo dicho, parece que deuiera Mesue elegir el Agarico macho, y no la hembra.

Respondo, que antes por las mismas razones, que le constituyen en ser de macho, tuuo por mejor

Segunda parece del
la hembra, pues por ser menos efica-
z, es mas segura, y por no ser re-
donda como el macho, es mas fria-
ble, que es vna de las elecciones de
buen Agarico, en el sentido que ar-
riba se dixo: y assi no solo errò el
Mesue, pero andauo muy acerta-
do en elegir el Agarico hembra, cõ
seruase con el gengibre que es su
correctiuo.

ELECCION DE LA CA- ñafistola. Capitulo III.

DEligenda est fistula insignis, ple-
na, ob id graui, splendens foris,
ac etiam in pulpa pingui, quæ recens
sumenda est, potius quam uasis ser-
uata. Ex Mes.

¶ La cañafistola, que aqui des-
criue Mesue, no es la que los anti-
guos Griegos llamarõ *casia syrix*,
que es el *cynamomo*, ò *casia lig-*
nea vulgo *canela*, ni la yerua llama-
da

da casia de que dixo el Poeta.

*Tum casia atque alijs intexens sua
uibus herbis.* Cuya rayz en tiempo
de Manardo fue tenuta por la casia
lignea de los Griegos, el qual error
se extirpò de las Boticas con su dili
gencia. Es pues la casia que Mesue
nos pone vn medicamento purga
tiuo, tan seguro que parece por es
so no determinó el dosis, como en
los demas lo hizo; solo fue muy vsa
do, y conocido de los Arabes, y de
los modernos Griegos Actuario de
baxo deste nombre, *casia nigra*, y
por Nicolao Myrepsio, de quiẽ fue
llamada, *calamus dulcis*: es fruto de
vn arbol que se cria como las Alga
rrobas, y suele venir tã cargado de
estas cañas, que de muchas leguas se
oye el ruydo que hazen, quando
con recios vientos se sacuden vnas
con otras. La mejor viene del Chay
ro, y es negra; de Alexandria viene
tambiẽ muy buena, pero colorada,

28 Segunda parte de

de donde segun Falopio traet. de purgant. cap. 35. se engaña los que dizen, que esta es la inmadura, y la negra la que se deue elegir por madura, y perfeta; siendo asì, que la maturidad, y perfeccion se conoce en que; *Non est acerba vel non mordicat valde fauces.* Suele venir en conserua con su caña, que quando està tierna se puede comer, y aun haze purgar, si bien que lo que acà vsamos della es la pulpa, echando à mal las partes lignosas, y simientes que son como altramuces, aunque à Manardo (contra lo que Musa siente) le parecio eran mas purgatiuas que la Pulpa, y a Falopio en el lugar arriba dicho. el qual lo prueua con la experiencia que hizo desto: dize pues, que vno de su casa acertò à dexar por ella destas partes lignosas, y que dos monas que tenia comieron dellas, y se purgaron: de que

que por certificarse mas, hizo que se las dieffen en polvo, y vio lo mismo. Yo he querido hazer la misma experiencia con vna que tengo, y es tan astuta que no haze mas de miraras sin quererlas probar. Con todo esso todas las vezes, que en las recetas de los Arabes se pidiere *casia*, por ella pondremos no las simientes, laminas, y cortezas, sino la pulpa de la caña fistola purgatiua, y en las de los Griegos la canela. Pero adierte-se, que donde no se pidiere; *Pulpa de casia munda*, como el jaraue de fumaria mayor se deue peñar en caña, y despues poner la que saliere passada por zedazo, donde quedará lo que no fuere pulpa para echar à mal, segun Platea *litera C.* aduirtiendó que se ha de sacar cõ liquor conueniente, y en los cõpuestos cõ la decocciõ de algunos de los ingredientes, ó con la que se hizie-

hiziere el jaraue, como en el diacatolicon con el cocimiento del Polipodio. La pulpa se conserua en caña mejor que fuera della, y la caña entre arena seca, y no mojada por los inconuenientes que dize Costa se seguiria. *Sed quis ignorat mercatorum, & Pharmacopcorum industriam in madida arena, & humidis locis ipsam seruantiibus ut pinguior appareat; itaque mirandum non est si excrementis humore oppleta statim post modum, & tormina excitet.* Lo mismo dize Maranta, lib. 3. cap. 8. lo demas de su eleccion queda claro de lo dicho.

ELECCION DE COLO- quintida. Capitulo IIII.

PRAEstantior est fœmina, praesertim magna matura, alba, leuis, levis, & rara. Ex Mes.

¶ De la coloquintida se haze mencion en la Escritura Sagrada en el 4. lib. de los Reyes, donde se llama *colocynthida agri*, tambien se llama *cucurbita sylvestris*, ò *defferti*, *fel terra*, y *mors plantarum*: porque donde nace (segun dicen) *interficte herbas, quia est eis sicut venenum*, lo qual si he de dezir lo que he visto tengo por improuable, y es, que auiendo sembrado à caso coloquintidas entre rayzes de lirio, y en otro lugar mas entre cohombros amargos, las que nacieron junto à los lirios crecieron mucho, sin quitarles à los lirios la virtud, y verdor, y las que entre los cohombros à penas salieron de la tierra, antes por el còtrario los cohombros crecieron, como sino huuieran tenido junto assi las coloquintidas: y assi no se con que propiedad le quadre el nombre de *fel terra*, ò *mors plantarum*, à la coloquintida.

Boluiendo pues à su eleccion digo, que las dos vltimas palabras, *le-
nis, rara*, se han de verificar, no solo
de lo superficial de la coloquinti-
da, pero de la medula. Tambien se
suele dezir, como en las reglas ge-
nerales enseña Mue, que ha de ser:
*Unica in planta, nec nata ubi serpen-
tibus abundat*: pero como dize muy
bien Manardo (aunque le reprehien-
da Antonio Musa): *si hac vera sunt
nunquã erit tutus colocynthis usus*:
porque ni las vamos à coger, ni las
vemos sino quando las traen, de q̃
entonces podremos reprovar las q̃
no tuieren las señales arriba di-
chas en su eleccion; cuya maturi-
dad se conocerà, quando como en-
seña Diosc. *in pallidum colorem mu-
tari ceperit*, ha se de escoger la hem-
bra por lo dicho del Agarico, repo-
nase con almastica mejor que con
galanga.

ELECCION DE LEV-
foruio. Capitulo V.

Melius est leue, fragile, clarum,
acerrimum sapore, & odore.

¶ El euforuio dicho de Eufor-
uo medico del Rey Iuba, hermano
de vn Antonio Musa medico que
huuo en aquel tiempo, y acuya e-
mulacion dize el Ferrariense, fue
llamado así quando le bautizarõ:
es vn liquor que fajado el arbol q̃
le da, cae en vnos cueros de oueja
que se atan al tronco, y poniendo-
se lexos los que lo van a coger, por
el daño grande que haze cõ su eua-
poracion quando sale, y así parece
le quadra el nombre de euforuio, q̃
por Simon Ianuense se interpreta,
bonum formidare, porque para sacar
lo es bueno temerle, no lo miran-
do de cerca, y aun despues de cogi-
do todo el año quiere Mesue huya

88 Segunda parece del
mos del por aquellas palabras: *Re-*
cens, & annotinum est venenosum, y
por la general de sus Canones en
su eleccion pone Mesue, *flano, ò pal-*
lido, que no viene con lo de Dio le.
que dixo mejor *splendidum*, ò como
nota Falopio tract. de purg. cap. 61.
sub aluidum, y segun Auic. lib. 2. *Cū*
antiquatur tendit, ad pallorem, & ci-
trinitatem, como las demas gomas
que por antigüedad adquieren este
color; llamase por otro nombre en-
tre Drogueros *gurbion*, y conserua
se entre habas, ò lentejas.

ELECCION DE LA MA-
nà. Capitulo VI.

MElior est recens, dulcis, & quæ
est sicut semē album, post istam
subcitrina: & ex ea, quæ iacet super
plantas, quæ est pauca permixtionis
cum folijs sub aluida, & recens. Ex
alio.

¶ El manà de que Mesue habló, y los demas Arabes, aunque conocido por Actuario, no es el de los Griegos que los Latinos llamaron *pollinem thuris*, esto es, el polui-
lio que del incienso se sacude, ó salta el qual es astringente; es pues de la misma especie, que aquello con que sustentó Dios los Hebreos no de semejante en la facultad, y modo de hazerse: porque fuera de ser rocío quaxado sobre las piedras, y plantas como lo nuestro (segun consta del cap 11. de los numeros donde se dize: *Que descendebat noctu in castra cum rore*, y del capit. 16. del Exodo. *apparuit in solitudine minutum, & quasi pilo iussu in similitudinem pruinæ super terram.*) Dize Valles libr. de sacra Filosofia capit. 57. que tambien aquello era purgativo como esto; porque à los principios junto con ser manjar, q̄ les sustentaua segun lo del Psalmo

Segunda parte del

77. *Pluit illis manna ad manducandum*; tambien les aligeraba, y purgaba el exceso, ò redundancia de malos humores, que auian adquirido de tantos axos, y cebollas como estando cautiuos comieron en Egipto, por lo qual quexandose, *nummerum 21. dezian: Anima nostra iam nauseat super cibo isto leuissimo*, y aun en la figura no parece diferente, antes por esta semejança deuio de dezir el Mesue, *sicut semen album*, por lo que la Escritura dize *numerosum 11. Erat autem manna sicut semen coriandri coloris bdelyi, idest*, como nota Valles loco prædicto: *Colore vnguium ab albo vergens in citrinum*. La qual fuerte de manà se llamò *mafticina*, por la semejança que tiene con los granillos de la almaftica, pero desta viene muy poca: la que comunmente viene es de Calabria, y en pedacitos como maxada, que

entram-

Examen de Boricarios. 20

entrambas diferencias toca la Escritura, pues en el lugar del Exodo arriba dicho; se dize: Que *apparuit quasi pilo rufum in similitudinem praeae*: de donde sin duda lo facò el Mesue, la qual diferencia segun el mismo afirma le nace del lugar donde cae, porque lo que sobre piedras es, *sicut parua guttae*, que la Escritura dize: *sicut semen, &c.* Y lo que sobre plantas, *quasi pilo rufum*, que es lo que como dixe se trae de Calabria sin adulterio alguno, segun parece à Falopio, y no es goma cogida de arboles como algunos pensaron, que de lo dicho quedaran conuencidos; y del testimonio de Galen. lib. 3. de alim. fac. cap. 39. que tambien la conocio debaxo deste nòbre, *mel acreum, & mel roridum*, quando aunq̃ no dixo ser purgatiua, refiere q̃ los labradores la cogian con regocijo, y clamando *rupuer melle pluri*, y se

Segunda parte del

confirma con lo de Plinio libr. 11. cap. 12. *Veniit mel hoc ex aere, & maxime siderum ex ortu*; à que puede juntarse el testimonio de Auic. en el lib. 2. que dixo ser rocío, y no goma tratando della debaxo del nombre *tereniabim*, ó *siracost*, que todo es vno, à quienes figuen Lenino Lénio, Valles, y los demas modernos; à que puedo añadir el testimonio de vn Cavallero de Malta, que ha nauegado mucho, el qual me certificò auerlo visto coger à las mugeres de entre las piedras, antes que salga el Sol para llevarlo à vender, y si no veamos, *si crepitat in igne*, como de la goma se dize, ò si se inflama como la refina, si bien se ablanda, y liqua como la miel quando esta dura.

La primera en bondad es la masticina; despues desta la de Calabria, que se huuiere cogido de las ojas de las plantas, *cum pauca eorum*

per-

permixtiane, q̄ llamã de fronde, tras esta la que se coge de los troncos, y ramas, y le dize de *cuerpo*, y en vltimo lugar la de *petra*, y que se coge en tierra: otra ay que llaman *forçata* los Italianos: porque se saca por incision à fuerça de brazos del freno, y otros arboles: pero esta ni se trae, ni se vsa en la medicina, aunque refiere Fragoso tiene quien la defienda: reponese con hisopo, ò con tomillo.

ELECCION DEL HER- modatil. Capitulo VII.

H *Ermodactylus radix*, *præstantior* rotunda, alba multum intus, & foris, magna, & mediocriter dura. Ex Mes.

¶ El Hermodatil, que elige Mesue, por mejor con estas elecciones no es el de Paulo, cuya rayz: *Est longa digiti magnitudine*, y se interpreta,

præta quasi digitus Hermetis: porque como en la primera parte, se dixo parece ser el *Ephemerum colchicum*, que queda excluydo por venenoso, aunque al que Mesue describe que se parece al axo, y es el que se usa) dicen no le falta malicia, pues manda no se use del hasta passados feys meses, porque abunda de vna humedad superflua de mala calidad, que dispone a corrupcion como se ve en quan presto se carcome: y por esso el que nace en lugar seco, y junto al rabano, o scila es mas seguro, teniendo las elecciones dichas, que el Plateario in Nicol. comprehende en estos versos de vn Poeta, que habla con el Hermodatil, y le dize.

*Laus tibi de iure datur Hermoda
Elyse dure,*

si solidas assis, albi cui signa coloris

A que le pudiera responder, que anduuo corto en su alabança pues calló

callò que auia de ser grande, y no dixo auia de ser redondo para ser bueno: reponese con pimienta longa, ò con gengibre.

ELECCION DE LOS MIRABOLANOS. Capitulo VIII.

Citrinae laudantur multae citrinatis, declinantis ad viriditatem, graues, denso cortice, parua habentes ossa, & gummosi; capulae aut chebuli crassiores, sub nigri declinantes ad rubedinem, graues, & cito sub mersionis in aqua.

Indae, nigri moliores, & substantia dēsa, crassi, graues, carentes ossibus.

Emblici meliores sunt habētes frustra crassa densa, & grauiā, qui minus crescunt in ossibus, & plus in carne.

Bellericae optime sunt magna, multa, & densa carne, & graues. Ex Mes.

¶ De los mirabolanos conocidos de los Griegos, por Actuatio, y Nicol. haze Mesue tres capitulos, en el

Segunda parte del

vno trata de los primeros y en los otros dos de los dos ultimos: a la primera especie llama *citrinos*: à la segunda *negros*, que son los *quebulos*, conforme al orden de su descripcion, donde dize que han de ser *sub nigra*, ò por lo que dize *Serap. ex humanis*, es à saber que entre los *Chebulo*s se hallà algunos *negros*, *Quorum nigredo per moram in arbore, dum probe maturescunt contrahitur*: à la tercera *Indos*, que son los propriamēte *negros*, y no tienen huesos: a la quarta *emblicos*: y à la quinta *bellericos*. De lo qual consta no ser fruto de vn mismo arbol, como algunos pensaron de los tres primeros, que ni en la efigie, ni en lo demas se parecen, pues segun el *Mes Forum facultates, & opera variant*, aunque habiàdo de los *Bellericos* dixo: *In posse, & alijs proprietatibus sunt sicut emblici*: y assi los *emblicos* cuyos huesos se hazē muchas partes, como

mo nota Falopio se pueden poner por bellericos, de autoridad de Me- sue que les dio vna misma facultad: dixe los emblicos por los bellericos, porque aquellos aunque pequeños son de mas densa sustancia, y duran mas tiempo sin perderse, y estos por el contrario son muy offus lentos, de poca carne, y essa rara, y fibrosa, mas à proposito por venir tan malos, para curtir cueros que los emblicos: vnos, y otros comprehendio Antonio Musa en estos versos que trae en su examen de simples.

Myrabolanorum species sunt quin- que bonorum,

Citrinus, chebulus, bellericus, emblicus, indus.

De los quales tambien cõsta ser cinco como arriba dixe, y de lo q̃ Acoſta, y Orta en sus libros de drogas orientales dixerõ, y aun vieron: cuyas razones conuencen, co-

Segunda parte del

mo las que traen para prouar ser las
pimientas fruto de muchos arbo-
les, y no de vno tan solamente. Al-
gunos pretenden auer conocido
Diosc. los mirabolanos, y en parti-
cular cierto autor moderno, q̃ se da
por vencido de lo que dixo Amato
Lusitano, à quien como en otras co-
sas se oponen los mas dellos, q̃ por
myrabolanus, interpretaron *glans vi-
guentaria*, sin fundamento, no mas
de por no dexar en paz al pobre A-
mato, que mordido de todos viene
à ser la piedra de escandalo de sus
opiniones, al qual como dize el ro-
mance antiguo: *No se precia de buẽ
moro el que no da su lançada*, como
si todo lo que se escriue fuesse tan
verdadero, que no pudiesse estar su-
geto á engaño: sea se pues el mira-
bolano nuez, ó ciruela, ayale cono-
cido Diosc. o no, lo que importa es
desterrar los malos, y elegir los bue-
nos, y reponerlos entre axenjos. A

cerca de su eleccion no me parece queda que aduertir, mas de que en la de los emblicos la palabra *frusta*, significa las cortezas que se dize han de ser gruesas para ser buenos.

ELECCION DEL OPO-
PONACO. Capitulo IX.

M*elius ex eo est quod est citrinum
extra, sub albidū intus, amarum,
quod facile frangitur, & dissoluitur
in aqua. Ex Mes.*

¶ El opoponaco se dixo de opo.
y panax, que es lo mismo que *liquor
panacis*, porque dizē vnos es zumo
de su planta, y otros con el Mes. go-
ma; lo qual no parece así, si es ver-
dad lo q̄ arriba se dixo de autoridad
de Gal. que la goma falta en la lum-
bre, y la resina se inflama, como se
ve en el opoponaco que arde has-
ta consumirse, si bien en el agua fa-
cilmente se deshaze, y la buelue de
color

Segunda parte del
color de leche, q̄es vna de las seña
les, por dōde se conoce lo verdade
ro de lo adulterado, segun Diosc.

A demas desto viene de gota, (y
es lo mejor) ò en granos, con que
se prueua no ser tampoco zumo, si-
no vna sustācia crassa, y oleosa, pro
ducida de su planta espontaneamen
te, ó sacada della por incision. Tam
bien se puede añadir à su eleccion
que sit odoris boni, con Mes. *Id est*
propriū, vel grauis, como dixo Diosc.
Id est, qui maximè duret: segun Co-
sta concordando à entrambos auto
res reponese cō almastica, ò espica.

ELECCION DEL RVI- barbo. Capitulo X.

Laudatur quod est sub nigrum de
clinans ad rubedinem, graue cum
raritate sua, recens tinctura crocea,
cuique in confractis est disgregatio
ex rufo, & glauco. Ex Mes.

¶ No es el ruibarbo que Me-
 fue descriue aquella rayz , que los
 Griegos llamaron *Rhaponticum* , co-
 mo quiere Ruelio libr. 3. cap. 2. de
 plantis: donde tiene que Ruibarbo
 y Rapontico solo difieren por los
 lugares, pues *Rhaponticum*, es lo mis-
 mo que *Rhabarbarum Ponti*: y assi
 se persuade que son de vn mismo
 genero, cosa que tiene bien poco
 fundamento: porque las explicacio-
 nes fundadas en ethimologias, nun-
 ca fueron buenas para definir las co-
 sas: de donde es, que si à vno le pre-
 guntassen, *quid sis lapis?* no respon-
 deria bien *est ladens pedem*, aunque
lapis à ladendo pedem dicatur, como
 ni el que dixesse con Fragoso, que
cinnamomum est china amomum: assi
 tambien diria mal ei que del Rapon-
 tico dixesse ser lo mismo, que *Rha-
 barbarum Ponti*, y no vna rayz espó-
 gosa, rara, algo ligera sin olor, &c.
aliàs, como afirma Mathiolo episto-
 la

12 Segunda parte del
la lib. I. *Erit extrema dementia Rha-
barbarum. cum Rhapontyco estimare,*
lo mismo siente Musa in examine, y
casi todos.

Pero dira alguno, como si son tã
disimiles por el Rapontico, Siluio
Mathiolo, y los demas sustituyen
el ruibarbo. Respondo, que aunque
en el modo de sustancia sean tan di-
ferentes (que para no ser de vn ge-
nero basta) en lo de mas no lo son:
y asì mucho mejor se supone el rui-
barbo que otra cosa, v.g. que la ro-
maza, ò centaura mayor, que son el
Pseudo Rapontico de Europa.

Del ruibarbo dize Mesue tres di-
ferencias, vno es Indico, otro Bar-
baro, y otro Turquesco; por lo qual
algunos pensaron criarse en Indias,
en Barbaria, y en Turquìa; siendo asì
que el ruibarbo, solo se cria en el
Reyno de la China, y no en otra
parte, segun refiere Acosta, y otros
que han estado por aquella tierra, y
visto-

vistolo traer á estas, que por ser las primeras á donde llega para distribuirse por el mundo, bastò para hazer esta diferencia; en que sin duda ay mas, y menos, porque el ruibarbo que passa menos mar es lo mejor, y por esso lo que viene à Indias casi todo por tierra es alabado, especialmente del Mesue fundado à caso en esto, quando dixo: que *Indicum est praestantissimum*. Y por el contrario lo que llega à Portugal es lo peor, donde para que no se les corrompa, cò la humedad que adquiere de tan larga nauegacion, ò para preferuarlo de vn gusanillo, que en ello se suele engendrar, lo lauan vn poco con agua caliente, y despues lo limpian cò vn paño, y luego nos lo traen à vender, no tan bueno como lo que viene por la via de Venecia, que no ha passado tanto mâr, ni se ha lauado con agua caliente.

En su eleccion han hecho dudar

aque-

Segunda parte del

aquellas palabras, *graue cum raritate sua*, en lugar de las quales hallan otros, *graue propter raritatem*, con que aumentan la duda, y no gastan para explicar la poca Filosofia, pretendiendo prouar que la raridad en el ruibarbo, es principio de grauedad, porque la preposicion *propter*, es causal, como sino fuera mas barato juzgarla por mal puesta, pues en el Mesue costeò no se halla, ni en los Codices antiguos se pone: y assi lo tengo por hierro de imprenta, ò escritor, en que no pudo sacar el mismo Mesue, que en sus Canones antes sintio lo contrario quando dixo: *De substantia rara, ut de leui, de densa, ut de graui est iudicandum*: de donde saco manifesto argumento de lo dicho, porque si el mismo juyzio se ha de hazer de lo raro, q de lo leue (como dize el Canõ) luego assi como de la leuedad ninguno dira, que puede nacer la grauedad

dad que es su contrario, porque *grauae tendit deorsum, leue uero fertur sursum*: assi ni tan poco de la raridad puede caufarse la grauedad, y por consecuencia el ruibarbo no es graue, *propter raritatem*, como ni *propter leuitatem*: deue luego dezirse, *grauae cum raritate sua*, ello es, graue con sus porosidades, ó vacios, como exemplificó muy bien Ouido en la escoria del hierro: sino es que digamos, que quando Mesue dixo, graue con su raridad, aya tocado las dos facultades, de que ha de constar el buen ruibarbo: es á saber la terrestre significada por la grauedad, y la ignea que es la purgatiua significada por la raridad, sin la qual queda este medicaméto despues de la infusion, que es tambien lo que quiso dezir el mismo Mesue, quando dize, queda entonces sin raridad, es á saber sin virtud de purgar, por auersela quitado con la in-

N

fusion

Segunda parte del

fusion para medicinas de Reyes, cosa que ya no se haze segun afirma Acoſta, mas que quando mucho la-uarlo como arriba se dixo: lo qual aunque lo estè, se puede muy bien poner por el ruy pontico, pues aun admite Siluio el que ha estado infundido: suele el ruibarbo infundirse con espica, de la qual si el medico no señala cantidad se pone siempre la tercera parte, y aunque no la pida deue ponerse a si, por mandarlo el Mesue quando dize, *et non praeremittatur quin cadat in societate sua spica*, como por ser consejo de Montagnana, ò precepto mientras manda: que *caueat medicus dare Rhabbarum sine spica, vel schen*, y Costa es del mismo parecer reponese entre mixo, y embuelto en paños encerados con vna poca de termentina.

(?)

ELECCION DEL SAGAPENO. Capitulo XI.

Melias est cuius color est inter sub rubrum, & album quod habet odorem porrorum, facile resolubile in aqua, clarum, leuius, & quod non est in uehementia odoris assa, nec habet odorem galbani. Ex Mes.

¶ El Sagapeno dicho por otro nombre serapino, es vna goma, que para ser buena ha de tener las señales que arriba se dicen, aunque Antonio Musa, y Costa in præsentia, no quieren que huela à puerros, sino à axos; y añade Ruellio que ha de ser, sapore acris, y parece que confirmando las vltimas palabras de la eleccion del Mes, quando dize: *Nescio quid inter Galbanum, & laser redolens*, que no tienen poca dificultad, porq̃ por ellas cõfundē algunos el laser cõ la assafetida; siēdo assi q̃ el laser es vn arbol q̃ produce el sylño

Segunda parte del

ò la serpicio, por el qual en el azey
te de mathiolo se entiende el ben-
jui, como lo prueua doctamente
Lorenço de Medina boticario de
Valladolid, en vn informe que hi-
zo à los señores medicos de Cama-
ra, y no la assafetida, que por ser de
tan abominable olor, se llamò *ster-
cus diaboli*; y que por esto mismo a-
quellos versos de Marcial.

*Nec lasseris dotes potest numera-
re, nec usus:*

*Cum medico toties, cum sit, & co-
quo toties aptum.*

No se pueden entender de la as-
safetida, sino del benjui entendido
por el laser; y por vn auto de los
Protomedicos, ante Iuan Ortiz de
Zarate en 14. de junio de 1601. se
ordenò lo mismo: de donde tenien-
do el serapino olor de axos, ó de
puerros (que es bien diferente del
que tiene el benjui) participara al-
go del que tiene el Galvano, y assa-
fetida

fetida vulgar, y configuientemente dichas palabras se han de entender della, y no del lafer, ò benjui, afsi en el Mesue, como en todos los demas, que le explican equiuocando el nombre de assa, con el de lafer.

Dize mas el Mesue que el sagapeno no ha tener olor de Galuano, porque lo tal està adulterado con el; pero refiere Gal. lib. 1. de antid. capit. 11. *Que pars galbani que leuis,*

& spumosa est, in Sagapenum transit, non secus ac cassia electa in cinnamomum, de donde saco dos cosas. La primera, que por el Sagapeno se puede suponer el Galuano, como

mas abaxo lo insinuo Gal. *Quam-*

quam (dize) inter verum sagapenũ,

& eius modi chalbanum non multum intersit, etiam si quis antidotos componat, ambo namq; ad id apta sunt, &c.

Lo segundo que infiero es, que afsi como suponiendo que por Sagapeno, se puede poner el galuano, que

Pro Sa-
gapeno
galb. ex
Gal.

Segunda parte del

transit in Sagapenum, sin doblar la cantidad: así tambien por cinnamomo, se pondra de la canela escogida el mismo peso, y consiguientemente, nunca siendo tal se pondra della por cinnamomo cantidad doblada, pues de la cassia escogida dixó Gal. tambien, que *transit in cinnamomū*, como del Galuano en Sagapeno. *Utendum itaque* (segun Patruino fermone 2. cap. 9.) *hac nostra optima canella, tenui quidem odoratissima colore ad flauum vergente, acuta mordacique, non tamen ut morsu tristitiā palato inferat, quæ sine dubio legitimum est cinnamomum, neq; ad duplum cassia substituendum est: y* así en todos los compuestos donde se pidiere cinnamomo, se pondra como se ha dicho el mismo peso de canela, que tenga las elecciones dichas, y no las teniendo se podrá doblar su peso, para suplir con esto la intension de la qualidad del medi-

*Electio
cassie lig
nea.*

medicamento principal , quando por ser viejo la tiene muy remisa, como à demas de ser doctrina de Galen.en algunos lugares , lo es de Auic.lib.2. tract.1.cap. 6. por estas palabras: *Cum autem recens difficit fortis, stat duplum veteris debilis loco eius in omni re.* Pero quede advertido de camino, q quando se doblare la cantidad de algun simple , se quite aquello que del tal se pone mas, de lo que en el compuesto entrare por materia, como en los vnguentos , y emplastros de la cera , y azeytes , y en los letuarios, ò piatas , &c. de la miel, ò azucar, para que desta manera venga en el dosis , que se tomare à corresponder la misma cantidad del simple, cuya calidad se suple con cantidad doblada: reponese el Sagapeno con gengibre que es su correctivo.

ELECCION DE LA ESCAMONEA. Capitulo XII.

Scammonium sub album aut variū est bonum, quod aqua, vel salina tractu lactescit, friabile, tenerum leue, odoris boni, & non grauis. Ex Mesue.

¶ Por no cansar la memoria, he puesto en sustâcia la eleccion de la Escamonea en breues palabras, que aunque mudadas algo quanto à la voz, contienen lo mismo que las del Mesue, como en algunas de las elecciones que se han puesto lo hago, y hare en las demas por la misma razon. Espues la Escamonea, q̃ nos traen, zumo sacado de toda la planta, la qual propriamente se dize: *Scammonia*, y *Scammonium*, el zumo: aunque en ambas voces se hà hecho comunes, à vno, y otro, segū Manardo, Siluio, y otros; la mejor

es la de Colofon ciudad famosa en la Afsia, ò la de Antiochia, de donde se dixo; *Colophonium*, au; *Antiochenum scammonium*, la qual afsi como no fufre mucha trituracion, afsi tan poco mucha decoccion, fegun confta del Mefue, y efpecialmente de Siluio, que aun no quiere que fe ponga en los compueftos quando eftan calientes: y afsi dize, Que *Scammonium fi calorem sentit in gnumos coagulatur, ob id ad finem injicitur*. Y es muy conforme à raxon fe haga afsi, no tanto por el peligro que corre de refoluerfe, quanto por que no fe coagule, y por la mifma razón en los vnguentos, fe deue tambien guardar lo que Placotomo titulo de vnguentis, aduierde diziendo: Que *ubi concretifcere caperint pulueres injiciuntur, & simul mifcentur donec prorsus refrigerint*, que quando fe començare à quaxar cera, y azeyte, fe pongan los poluos en los vn-

Quando
mifcen-
tur pul-
ueres in
comp.

Segunda parte del

guentos: si bien esta doctrina absolutamente no se ha de tener tanto, que quando los poluos son de cosas que se liquan, y se mezclan bien con el azeyte como litargirio, y albayalde, no se puedan poner luego que la cera se ha derretido con el azeyte, y agitarse continuamente, porque no se vayan abaxo hasta que se enfrien, ò comiencen à quaxar, y despues poner los demas poluos, que en el compuesto entraren como se dixo: y porque quede todo aduertido con lo que se ha dicho de la escamonea, digo que no solo ella deue elixarse: pero ni la cañafistola, tamarindos, y maná, que basta se dessaten para mezclarlos, sin ponerlos à peligro de quitarles la virtud por la decoccion, que sin duda resuelue mucho, y no ayuda segun el Mesue à ios que purgan leniendo, ó lubricando, y contra de Siluio; *qua plena sunt melio-*

ra, (dize) v. g. *casia thamarindi co-
 ctione deteriora euadunt*, porque se
 refueluen facilmente, y porque
 tambien la decoccion, *malignita-
 tem auget*, como à la Escamonea,
 y otros, &c. Dizen se suele adulte-
 rar con el thitimalo para que haga
 leche: pero esto segun Diosc. se co-
 noce en que *linguam vehementer
 exurit*: assi nos aconseja que no ha-
 gamos tanto caso desta señal, como
 de las demas, y Mathiolo in præ-
 senti encargando mucho su elec-
 cion, por lo que importa en medica-
 mento de tanta importancia, y que
 por ser tan eficaz, *absolutè, & per an-
 thonomasiam*, le llama el mismo

Mesue, *medicamentum pur-
 gatorium*, en las prime-
 ras palabras de su
 capitulo.

(?)

ELECCION DE LOS Thamarindos. Capitulo XIII.

T Amarindi laudantur nigri non vera nigredinis teneri, mixti cum villis, recentes, pingues, dalcacidi vere puri, & non permixti.

¶ Tamarindi, es palabra Arauiga, que suena lo mismo que *dactili siluestres*, no porque lo sean como le parece à Orta, sino porque no tuuieron otro nombre mas à proposito que les poner; tambien se llaman *Oxyphenica à saporis aciditate*, son buenos los que tuuieren las elecciones arriba dichas, donde es de aduertir, que en lugar de la palabra *vini puri*, que està puesta por hierro en el Mesue, se ha de dezir, *vere puri non permixti*, &c. Como queda puesto en su eleccion, esto es, que sean verdaderaméte puros, sin mezcla de carne de ciruelas, cosa

fa á que no da mucho credito Aco-
sta por auer dellos tanta abundan-
cia, y valer en aquella tierra mas ba-
ratos que las ciruelas; aunque de ca-
mino aduierte con Orta, que para
vsallos se lauē de la sal que les mez-
clan para que se conseruen. Y esto
baste de la eleccion de los soluti-
uos en particular, que son los de
mas importancia, y en que puede
auer mas engaños que en la fuma-
ria, polypodio, y otros simples de
que trata Mesue, y añade Manardo
en sus epistolas excepto el bdellio,
de que abaxo se dira quando se pu-
fiere la de la myrrha.

**ELECCION DEL AM-
bar. Capitulo XVIII.**

O *Optimum ambarum cēsetur, quod
à sordibus maximè repurgatum
est, quod ex venis cinereis, nunc can-
dicantibus consistit, leue quodque ac
per-*

201 *Segunda parte del*
perfosum multum oleacei liquoris re-
sudet. Ex Garcia de la Orta.

¶ Tres fuertes ay de ambar, v-
no ceniciento que el Frances lla-
ma *Gris*, otro blanco, y otro negro:
lo primero, es lo famoso, y bueno,
en que siempre se hallan las señales
arriba dichas: lo segundo, no es tal,
y lo tercero es reprouado para el
vso de medicina, porque dize Sil-
uio ha sido comido, y bomitado de
algun pece, y como sino pudiera
ser negro por otro accidente, piden
algunos, y mal *ambra cruda*, en sus
receptas, à diferencia de lo que ha
sido tragado. Sobre como se cria ay
muchas opiniones, porque vnos di-
zen ser espuma de la mar quaxada
con el calor del Sol, otros esperma
de la vallena, otros estiercol de cier-
tas aues que passando por la mar de-
xan, y lo comen vnos peces que des-
pues cogen, y se lo facan conuerti-
do en ambar, otros que es cierta es-
pecie

pecie de tierra blanda como greda, y otros finalmente dicen ser cierto genero de bitumen engendrado en fuentes del mar, que quando se leuantan borrascas sale à las orillas; la qual opinion tienen por verdadera Acoſta, Falopio, y Monardes, y las demas por improuables, y aſſi lo juzgo por las razones que dan: es droga nueva, de que ſolamente acerca de los mas antiguos hizo mencion Aecio, que los Arabes bien lo conocieron. Otras tres diferencias ay del ambar, que el Latino llama *succinum*, el Arabe *charabe*, y el Griego. *Electrum succinum*, (como nota Deſenio lib. 6.) *Quia ex pingui terra ſucco concreuit. Electrum, quod attritu calfactum ad ſe paleas trahat. Charabe, ſive rapiens paleas.* Dixe que auia tres diferencias, porque vno es negro que es lo que llamamos azabache, otro es roxo, y otro amarillo, ò de color de paja,

de

*Succini
quod am
bar dici-
tur tres
Species.*

201 Segunda parte del

de que las mugeres acostumbra
traer en las muñecas para las reu-
mas, y en las boticas se prepara pa-
ra los trociscos. El copal es muy pa-
recido à estos dos vltimos en el co-
lor, y en el arraher a sí las pajas: pe-
ro esto es refina como el anime, q
arde, y otra cierta especie de bitu-
men: y así no pueden ser de vn mis-
mo genero, aunq en el color, y atra-
her pajas se parezcan, porque lo v-
no se coge de fuentes donde se en-
grendra, y lo otro de arboles (se-
gun Monardes) en pedazos tan grã-
des como tajadas de diacitron. Vna
azeyte viene de la India, que se lla-
ma de liquidambar, porque se le
parece algo al ambar en el
olor, y no porque lo
tenga como al
gundo pen-
sò.

ELECCION DEL AL-
mizque. Capitulo XV.

Moschus, melior subflauus quam nigricans, & qui pelui humecta ex immisus leuior euadit, quam qui grauior. Ex Iacobo Siluio. Y Falopio lib. de simp añade: Si excitat sanguinis fluxum bonus est. Y Plateario que sit sub amari saporis omninoque accedens ad colorem spica nardi.

¶ El Almizque que aqui se elige no es la freza de los musgaños, à la qual llaman *moschus Hispanus*, ni el musgo de los robles, y otros arboles, que tambien se dize *muscus*, con que antiguamente se daua olor à los vnguentos, ni la coralina que es el *muscus maximus*, ni tan poco quiere Falopio ubi supra, que sea la carne putrida de algun animal, porque no trae fibras de carne, ni menos que sea sangre concrets, ci-

ca umbilicum animalis, sino materia de vna apostema, que se les haze en el cuero a ciertos animales de la India que se parecen a la gacela, y se domestican tanto que andan por las casas; donde quando se les haze este tumor, ò apostema (dize se le atan con vn hilo que le va cortando, y despues con pellejo, y todo se le arrancan, y viene a ser papo de almizque, en lo qual como en las demas cosas tambien ay adulterio: pero esto se conocerá en la vehemencia del olor si es verdadero, y en la ligereza, porque lo que no es tal quando se dessata se va abaxo, como se dize en su eleccion por las palabras; *lenior euadit quam qui grauior*, por ser como es de materia crassa, y oleaginosa, y que no embeue humedad alguna. La prueua que haze Ruelio se due de fundar, en la misma razon

quant

quando pesandolo despues de auer
lo tenido *in peluim made factam*; se
halla el mismo peso que antes, y
tambien lo afirma Mathiolo en los
comment. sobre Diosc. pero con
todo esto à las demas elecciones
me atengo que seran mas ciertas, y
en particular à la de hazer sangrar
de las narizes quando se huele. *Es-
tiam si quis in toto vite curriculo san-
guinem non emisserit*: como Falop-
pio quiere para examinar su bon-
dad, y otros que por lo menos haga
estornudar. Conseruase el almiz-
que en cañuelas de plomo, embuel-
tas en paños moxados con vrina,
porque a si sale mas su olor, y aun se
le aumenta, y se verifica la maxima
del Filosofo, *opposita iuxta se posita
magis elucescant*, no de otra manera
que lo blanco, à presencia de lo ne-
gro sale mas.

De la Algalia no me parecio ha- *Electio*
zer ziberi. Q 2

Segunda parte del

zer capitulo à parte por ser tan poco usada, y no entrar en compuesto alguno, y assi pongo aqui su eleccion, la qual trae Falopio como se sigue: *Algalia est sudor quidam crassus, qui zibetum dicitur; hac materia in principio est alba successu temporis sublutea, deinde flava, ultimò nigrescens, habensque odorem grauem, cum aliqua suauitate admixtum.* En que no ay que explicar mas, de que por sudor craso, se entiende vna sustancia oleaginosa, y gruesa como manteca, que acierta especie de gatos se les haze junto à los testiculos, en vna bolsilla à manera de tripa que por el fiello les sacan lo de dentro à fuera, como borcegui, que despues raen, y limpian con vna cuchara de marfil, y tornan à su lugar, como la madre de la muger quando se ha salido, y esto sin castigarlos, ni acotarlos, antecedentemente como algunos piensan por lo del

del adagio, *habele suar como gato de algalia*, antes los regalan mucho, porque quanto mas gordos dá mas sudor, y açotarlos no fuera regalo; si bien es verdad, que por ser fieros los atan quando les quieren facar el algalia, y entonces de ravia sudá, y dicen se recoge mas humor en la dicha bolsilla, ò tripa del gato: no es tan suaué como el almizque, ni aun como el del carnero assado en opinion de Falopio que dixo: *Ego præter odorem carnis costæ non sensi odorem hoc suauiore*.

ELECCION DEL LIGNO Aloes. Capitulo XVI.

Lignum Aloes probatur maculatum, odoratum, gusta adstringens quadam amaritudine cute aliquantulum versi colore: ex Disc. succi plenum, ponderosum duritie compactum, crassum, quodque acensum egerime flagret.

*Ex Mathiolo, in Diosc. Et quod aqua
iniectum dum subsidet, bullulas e-
dit. Ex Syluio libr. 1. de simp. natura.*

¶ El ligno aloes a si porque es
madero, y se parece al aziuar, en co-
lor, y sabor) como quiere Brauo) se
dize de los Griegos, *xylo aloes, idest,*
lignum aloes, y agallochum, trae se de
la India donde se coge, y no en los
rios que nacen del Parayso, porque
en el solamente se cria como algu-
nos dixeron, sino porque se halla
en sus riuieras algunas vezes tray-
do de aquellas partes con tempesta-
des, y borrascas al mar de Venecia
en pedazos que ya vienen sin vir-
tud, y como cocidos con el calor
del Sol, y de las aguas sobre que
vienen nadando, por lo qual Ni-
col y Mesue (segun nota Mathio-
lo) quando piden ligno aloes, le pi-
den crudo, esto es, que no ay a ve-
nido por la mar. Hallase otro ma-
dero que llaman palo de Rodas, ó
de

de la aguilá, tan diferente en olor, color, y sabor, que en ninguna manera puede engañar al que estuviere en la elección del ligno aloes, aunque en lo demás se parezcan, pues consta por ella bastantemente su conocimiento.

ELECCION DEL BALSAMO. Capitulo XVII.

B *Alsamum probatur recens, validi odoris, sincerum, dilui facile, leue astringens, modice mordens, quod in vestem laneam fustum non emaculat, neque lac si instillatur coagulat, quod in aqua aut lacte celerrime liquatur coloreque lactescit, neque olei modo innatat se conuoluens, aut in stelle modum diffundens. Ex Diosc.*

¶ Aunque carecemos del verdadero balsamo, q̄ tomando el nōbre de la planta q̄ le da se dize assi, y de los Griegos oppobalsamo, esto es, li-

quor balsami, con todo esso he que-
 rido poner su eleccion, por si a ca-
 so alguna vez le pudieremos auer,
 y para que se heche de ver la dife-
 rencia que ay del mas precioso, y le-
 gitimo, al q̄ de tierra firme, y nueva
 España se trae. Este pues es liquor
 de vn arbol no muy grande, que se
 cria en Arabia, y Iudea, y especial-
 mente en Egipto, por lo qual ha-
 blando desta planta Auic. dize: que
nascitur in hortis solis, esto es, en el
 Cayro, donde ay tan pocos destos
 arboles (ò porque los Hebreos vi-
 niendo al poder de Romanos los a-
 trancaron casi todos, ó porque qui-
 so Dios no los gozassen por viola-
 dores de los Templos) que quan-
 do mucho segun dizen, se cogeran
 seys, ò siete congios cada año, que
 a nueue libras cada vno seran sefen-
 ta y tres libras, de que se lleva à Me-
 ca la mitad, *pro inunctione templi*, y
 la otra mitad al gran Turco, y si al-
 guna

guna vez embian algo aquellos Bar-
baros, viene adulterado por dobla-
do peso de plata, como passaua quan-
do de lo que entonces auia se lleua-
ua à Roma.

El arbol que produce este suavís-
simo liquor ya se sabe es llamado
del Griego *xylabalsamum*, esto es li-
gnum balsami, por el qual quiere Ma-
thiolo, y otros guardando conue-
niencia en la sustitucion, que se su-
ponga el ligno aloes, que es pñer
madero no desemejante en las de-
mas calidades, y por carpobalsamo
que es el fruto, las cubebas, aunque
à Guillermo Rouillo en su historia
general le parece se ponga el lentis-
co, que *habet virtutem detergendi,*
& expurgandi, como el balsamo: y
por esso dize, se hazen del los mon-
dadientes segun lo de Marcial. *Len-*
tisco melius, & si tibi frondea cuspis
defuerit, dentes penna leuare potest, y
por la misma razon pone por carpo

balsamo las vayas, ò fruto del there-
binto, ò lentisco que produce alma-
stica. Otros ponen por el xylobalsa-
mo el helenio, y con Galen. la rayz
de las violetas blancas, ò alhelis, y
elleuistico : pero mas seguro, y a-
certado será seguir en esta parte à
Mathiolo, que con otros muchos
que le imitan por el xylobalsamo,
xylo aloes, y por el carpobalsa-
mo las cubebas como queda dicho

De la Prouincia de Tolu tierra
firme, entre Cartagena, y Nombre
de Dios, viene otro balsamo teni-
do por tal en aquellas partes, por ser
tan semejante a el en todas sus ope-
raciones con grande excelencia; es
segun Monardes. *Colore rubro ad au-
rum inclinante, sapore dulci, odore io-
cundo (sicut odor limonum, & facile ad-
harens* : pero desto tambien vie-
ne poco, fuera de no ser tenido
por el verdadero. Otro dize Monar-
des viene de nueva España, que los
Indios

*Eleccion
del balsa-
mo de To-
lu.*

Indios facan en dos maneras de vn
arbol que ellos llaman *xyle*: la vna
por incision sajando el tronco por
donde suda, lo mas precioso que de
ordinario se guardan para si, y la o-
tra por decoccion echando en mu-
cha cantidad de agua los palos, cor-
tezas, y oxas verdes, hasta que de-
xando toda la sustancia pingue, y
crassa, que sobre nada, la qual cogē
despues, y nos embian por balsa-
mo tan famoso en sus efetos, que les pa-
rece à Falopio, y Monardes haze vñ
taja al Egipto, ò Siriaco, en cuyo
lugar se puede poner muy bien to-
das las vezes que se pidiera para al-
guna medicina.

De dōde infero (aunque sea pas-
sando de la raya) no auerse de admi-
tir la opinion de Cayetano, y Vito-
ria, y otros q̄ le excluyē de verdade-
ra materia en el sacramento de la cō-
firmaciō, y por esso dizē ser el balsa-
mo tã solamente necessario, por ne-
cessi-

Segunda parte del

cessidad de precepto, y no de sacramento cōtra los q̄ mejor sientē: así por ser el chryisma q̄ es materia de ste sacramento vn cōpuesto, en cuya composicion no solo entra el azeyte de las oliuas, pero tambien este balfamo que oy vsamos, y està recibido en las Iglesias: a demas desto no tienen razon el Cayetano, y Vitoria, por la que da Ledesma en su suma: y porque este balfamo se deue tener por simple natural, como el estoraque, y otros, à diferencia de los que traen Arnaldo Mesue, y Siluio, &c. que son artificiales, y cōpuestos de muchas cosas, y así su eleccion sacada à pedazos de diferentes autores fera esta. *Est substantia spise quasi inueteratum, & rancidum odorem habens, & colorem sub nigrum ut videatur sapa*, guardase en vaso de vidrio, ó plata, ó semejante, porque los demas con su tenuidad de partes los penetra.

ELECCION DE LA ES-
pica nardi. Capitulo XVIII.

S pica nardi seu nardus indica lauda-
tur recens, levis, largam gerens co-
mam per quam odorata ac cyperum re-
dolens, breui spica, amaro sapore lin-
guam siccante, & quæ diu in sua odo-
ris gratia permaneat. Ex Diosc.

¶ En la espica nardi que aquí
se descriue se ofrece vna duda, que
aunque parece question de nom-
bre el allanarla no será de poca im-
portancia, para saber de que parte
se ha de entender la eleccion. Es
pues sobre si el nardo es espiga, o
rayz; duda es en que nos ha metido
Manardo, el qual no solo afirma ser
la espica la parte mas alta de la plan-
ta, negando ser rayz: pero tambien
la que se trae por tal no ser la ver-
dadera, y assi trata de sustituyr la
celtica por ella: lo primero, lo fun-
da

da en que Gal. por nardo no entien de espiga, sino rayz quando se pone en los antidotos. Tambien lo pudiera fundar en lo del verso de Filon que apud Gal. lib. 9. de comp. sec. loc. cap. 4. dize.

Et drachmam dicta falso radicis.

Donde para su Filonio por la dicha falsamente rayz pide la espiga, segun mas abaxo lo declara el mismo Galen luego lo q̄ del nardo se gasta es espiga, y no rayz, y por con siguiente la eleccion se deue entender della en quanto espiga verdadera, y falsamente rayz.

No es muy dificultoso responder, que Gal. y casi todos la tuuieron por rayz, pues en el primero de antid. cap. 6. dixo: *Que spica similis dinem gerit quamuis radix est*, aunq̄ en el Filonio la llamasse falsamente rayz, donde se ve claro hablò ex mente *Philonis*, como traductor, o anotorador: y assi la eleccion se entēdera

derà de aquella parte del nardo, q̄
parece espiga, y es rayz, a la qual co
mo parte principal de la planta, mas
le conuiene (segùn nota Mathiolo) *le
uitas, & comma magnitudo*, que à o-
tra parte alguna del mismo nardo,
que produce debaxo de tierra esto
que llamamos espiga, aunque traba
da de otras que parecen baruillas,
no de otra manera que el lirio, ce-
bolla, y otros producen como par-
te principal aquello buluoso, y de-
mas tomo, que viene á ser en su plá-
ta la mejor parte de la rayz. Pero de-
uefe aduertir cō Platea lib. de simp.
med. que se le ha de quitar lo blan-
co que tiene en medio, y lo muy ne-
gro que està en la parte mas infe-
rior, y exterior de la espiga por inu-
til, y sin virtud, y quando que viene
à quedar se deue limpiar, ò sacudir
del mucho polvo, y tierra que trae,
q̄ no es menor indicio de ser rayz,
llamasse *azumbar*, y espiga *sil*, y es
muy

Segunda parte del
muy diferente de lo que en Italia
se dize, *espica romana*, que es la *labē
dula*, ò *labandula*, à *lauacris sic dicta*,
y en Castellano, es *pliego*, y *Alhuzema*.

ELECCION DE LA MI-
rrha. Capitulo XIX.

E *Ligenda est recens, fragilis, levis
undique concolor, quæ confracta
venas unguium modo candidas, & le-
ues ostendat minutis glebis, amara, a-
oris, odorata, calfaciens. Ex Diosc.*

¶ La myrra, y el bdellio dize
Vuechero en su antidotario, que
son tan semejantes entre si: *Colore
sapore, & substantia, ut communiter
omnes utrumque id unam speciem fa-
ciant*, y tocando la diferencia que
ay de vno à otro dize adelante, que
las partes mas puras de la myrrha
vienen por bdellio, y las mas obscu-
ras por myrrha: pero quien leyere à
Diosc.

Dios se advertidamente hallará mayor diferencia, y conſiguientemente no ſer vna miſma cola, como tambien diſtinguirá facilmente la myrra pura de la que tiene opocalpaſo, ſi tuuiere en la memoria lo que mas abaxo dize el miſmo Vucche-
 ro por eſtas palabras: *Quamquam autem non ubique verum opocalpaſum ad manus ſit, cum quo myrrha conferri poſſit: nihilominus ſi in myrrha animaduertierimas multas eſſe glibas diuerſas admodum quoad odorem, & ſaporem differentes à vera, non abſque ratione iudicabimus eam mutatam eſſe in opocalpaſſiam, nam & ſi tam colore quam ſubſtancia repreſentet ſpeciem præſtantiſſimæ myrrhæ, cum venulis quoque interioribus albis inſtar vnguiam, tamen qui diligentius eam examinauerit, non habebit amplius myrrham: apparent tamen puncta quædam rubefcentia, & lucida,*

Algunos añman que carecemos

Segunda parte del

de la legitima, y verdadera myrrha como Manardo, Mathiolo Desenio y otros, y tratã de instituyr por ella el calamo aromatico con Gal. porq̃ dizẽ le falta a la vsual que gastamos vna de sus principales señales, que es el buen olor que ha de tener; cõforme à lo de los Câtãres por las palabras: *Quasi myrrha electa dedi suauitatem odoris*, y del Psalm. 44. *Myrrha, & gutta, & casia à vestimentis tuis*, donde se suple el verbo *redolent*, *myrrham, guttam, id est, immo niacum rhymiam vel sufinẽ* (que todo es vno) *& casiam ligneam*, y no de la manera que Amato explica trasladãdo el Griego en latin, pues por el nuevo cathalogo de los libros prohibidos, se le borra toda la enarracion 66. del libr. 1. in Diosc. por no ser muy congruente.

Sed ne mittamus falcem in messem alienam: boluiendo à lo del olor de la myrrha digo con Marantha libr.

2.º capit. 5. Que quando dicit Diosc.
*myrrham eligi debere odoratam, si ita
 modo intelligatur nunquam fortas-
 se melius cognitionem veniemus, non
 enim odorata est nisi cocta, quemad-
 modum, & thus, & gallochum, co-
 mo lo verá el que hiziere la expe-
 riencia, pues sin duda alguna segun
 Ruellio: Crematio & permixtio creant
 odorem, y muchas cosas que huelen
 mal de cerca como el almizque, y
 algalia de leños recrean con gran-
 dißima suauidad, tal es la de la my-
 rrha si se quemare, aunque elida de
 cercano lo parezca: y assi no solo
 le falta el ser odorata, pero antes
 lo es mucho, fuera de que el verso
 arriba dicho del Psalmo en el ver-
 bo *redolent*, que se suple de la my-
 rra se entiende, como de lo de-
 mas que de suyo tiene aromati-
 dad.*

A demas de lo dicho si el estoraç
 liquido, q. est *myrrha pinguedo flate*

Segunda parte del

diſta (como quieren los mas) tiene color ſuaue, aunque por ſer tan tráſcendente parece peſado, porque no le ha de tener la myrrha ſi della ſale: y verificarſe aqui lo que dixo el Filoſofo: *Propter quod unumquod que tale, & illud magis*, y por buena conſequeſcia el ſer *odorata*, como ſe dize en ſu eleccion: por lo qual Marcial lib. 14. alabando los vaſos de myrrha porque dan buen olor, y ſabor al vino, dixo.

Si calidum potas, ardenti myrrha falernum.

*Conuenit, & melior ſit ſapor in-
de mero.*

Y por eſto dize el Cardenal Baronio, no quiſo Chriſto que huya de todo deleyte beuer el vino myrrhado, ſi bien otros afirman no fue por lo dicho, ſino porque el vino mezclado con myrrha priua de ſentido al que padece, coſa de q̄ Chriſto huyò tanto quando quiſo pade-
cer

cer consentimiento , y grandolor los tormentos que le dieron.

Lo que mas dificultad tiene al parecer, es que aviêdo de ser la myrrha *undique concolor*, esto es, por todas partes de vn color, partido serà lo mismo , luego no ha de tener aquellas venas blancas à modo de vñas, que arriba por señales de verdadera myrrha se pusieron. Respondo que la palabra *concolor* , no significa tanto que toda aya de ser de vn color, como que por todas sus partes sea manchada de venas, y vñas blancas, vniformemente, que es ser propriamente: *Undique concolor, idest, ex omni parte eiusdem maculosi coloris*, como lo toco tambien el mismo Marcial, hablando de los vasos myrrhy nos lib. 10. epigram. quando dixo: *Plorat eros, quoties maculosa pocula myrrha inspicit*, donde el *maculosa mirra*, es lo mismo que si dixera *maculis distincta*.

217 Segunda parte del

Con esto no queda q̄ notar mas de que la palabra *leuis*, que se pone dos vezes, donde está sin diptongo significa cosa liuiana, como lo ha de ser la buena myrrha: y donde con el quiere dezir cosa lisa, segun lo del Poeta quando dixo: *illa (sup- ple aqua) cadens rauceum per leuia murmur saxaciet*. Esto es que corriendo el agua entre guijarros lisos hará ruido: y así la palabra *le- uis*, que está en segundo lugar pue- sta en la eleccion denota la lisura, que han de tener las venas de la myrrha, dicen que dura cien años, mas con todo esto deue elegirse la que fuere fresca.

ELECCION DEL CAS-
toreo. Capitulo XX.

E Ligi debent testes qui ex uno or-
tu connexi sunt liquore intus ve-
luti cerosso, odore graui, & viras re-
dolen-

dolente, gustu acri, mordente, ac friabili, naturalibus tunicis circumdato.

Ex Diosc.

¶ Los testiculos del Castor que aqui describe Diosc. se dicen *Castorium*, y el animal *Fiber*, y comunmente *Binaro*, el qual es anfibio, esto es, animal que viue en los rios, y en la tierra como las anades, cuya cola que es como de pescado se come en algunas partes, del dize Iubenal que se corta los testiculos quando el cazador le sigue: *Eunuchum ipse facit cupiens euadere damno, testiculi quoniam medicatum intelligit inguem.* Y añade el libr. de Propriedades, que si despues de auerlos dexado le siguen otros, se leuanta para en señalarles, que ya va sin ellos porque le dexen: pero no es creible por tenerlos tan atras, y porque quando pudiera no se auia de castrar a si mismo, y despojar de parte tan princi-

Segunda parte del

pal: y ademas desto es contra la opinion de los mas, y de Diosc. que dizc; *Vanum est quod traditur, testes ab ipsis euelli, & à sese abijci cum venantur urgentur, siquidem tangi nequeunt.* Es pues vna de las fabulas de Ysopo, que (segun Valles, libr. de sacra Filosofia) *Inuit hominibus si prudentes esse velint, pro adipiscenda salute nullam esse habendam rationem fortunarum.* Y à este passo ay algunas en la Escritura llenas de moralidades, y misterios para dar exemplo; qual es la de Ioathan 9. Iudi, que debaxo de la eleccion que las plantas hizieron entre si, tomando por Rey à la Cambronera, propuso la mala que los de Sichen auian hecho en Abimelech: pero boluamos a la del Castoreo, que importa mas averiguar si los que vsamos lo son, y en caso que no lo sean, que conuendra poner en su lugar.

Quanto à lo primero digo con

Ber-

Bernardo de Senio, Que *Haud temere dubito, quæ sit materia vulgaris castoris nomine celebrata*: porque parecen los riñones del mismo animal, *miror si non sint (dize) renes eiusdẽ*, por ser tan grandes lo deuio de dezir no sin fundamento, pues entre las demas señales, que han de tener los legitimos testiculos del castor, es ser pequeños: y assi como dixo Desenio, los que vsamos seran, ò riñones de dicho animal, ó como quiere Rondoletto libr. de piscibus, *tumores*, que assi à las hembras, como à los machos se les hazen en las ingles, y despues con su cuero les arrâcan, y son sin duda los que estã en vso: *Et in remedijs extrinsecus ad bibendis sunt efficaciores*. Y si a cerca desto huuielſe yo de dar mi voto afirmaria lo mismo, porque la mayor parte de la eleccion, ò toda, quadra mas à la sustancia de tumor que à la de testiculo, en que parece impli

ca ser liquor ceroso, y tener friabilidad, pues lo vno arguye sequedad de partes, y lo otro tal blandura que no se puede triturar, fuera de que el nombre *castorium*, de que usaron los antiguos parece prueua lo dicho, pues las mas vezes se pide por este nombre, que quiere dezir cosa de castoreo, debaxo del qual tambien se puede entender el tumor como el testiculo del animal, y mucho mejor por lo arriba dicho de sustancia molle, y friable que se hallaran mejor en el tumor, por razon de la materia de que se haze con las demas señales de castoreo, y si el hazer sangrar de las narices al que le huele con vehemencia, es prueua de su sinceridad, como dize en su metodo Syluio, por estas palabras: *Sincerum tantum odoris est, praedictum ut olfacienti vesicam castorei sanguinis è naribus eliciat.* Hagase la experiencia en

el vsual, como yo lo hize en el que tengo, y verase lo mismo, fino es que me quieran dezir encontrè con el verdadero, ò que la sangre estava dispuesta à salir quando le oia, y que no es siempre infalible lo que el adagio persuade: *Experio crede Ruperto.*

De lo dicho se infiere lo segundo, es a saber que por castoreo se aya de poner con Rondoletto, el comun, y vsual, segun parece à Fragoso libr. de succed. en primer lugar, y despues el que siguiendo à Aecio quiere substituyr los testiculos del perro Anuiatil, que dizen es la nutria, podra como tenga certidumbre de que lo son; no obstante que segun se colige de lo que afirma Galeno II. de simpl. capit. de castoreo, por estas palabras: *Porro quoniam impense subtilium est partiam, ob id plus valet quam aliaque similiter,*

ut ipsum, & calfaciunt, & desiccant:
 parece no puede suponerse otra cosa por el verdadero: no obsta esto digo, porque si huuiessemos de buscar sucedaneos tan propios que no fuesen diferentes en cosa, de aquellos en cuyo lugar se ponen nunca se hallarian, pues ninguno ay tan semejante, que en la virtud oculta que cada vno tiene se parezcan, aunque en las primeras, segundas, y terceras qualidades symbolicen; y assi contentemonos con los tumores del castoreo, que nos traen por sus testiculos, ó con los de la nutria como queda dicho, mientras vienen los verdaderos.

Pero porque en ellos hallamos partes blancas, cerosas, y blandas, y partes negras, ó pardas duras, que se pulueran; será bien advertir, que de las primeras se cõponga el azeyte castoreo, y semejantes con que se pueda liquar, y de las friables, y duras

duras los demas compuestas, como la triaca, y otros en que se pondran trituradas.

ELECCION DE LA
Canfora. Capitulo XXI.

Caphura melior tenuior quã crassa, friabilis, & quæ pami calido imposita madescit. Ex Syluio, & Ruellio.

¶ La misma dificultad que arriba se propuso de los castores se ofrece de la canfora, conuiene à saber si la que vsamos es verdadera, y que se ha de poner en su lugar no lo siendo, como algunos no mal fundados pretenden: para lo qual es de aduertir, que la duda no cae sobre la de Burneo, porque esta como aduierte Orta nunca passò aca por ser tan poca la cantidad que de ella se coge, segun se colige de lo poco en que aca se vende respecto de lo

lo, que alla vale, pues constantemente afirman todos se aprecia vna libra desta por ciento de oro; y assi la duda serà de la de China, la qual viene en la forma que vemos de tortillas, ò panecillos, y passa quando mucho por veynte reales, que es argumento de mayor abundancia: esto supuesto segùn lo dicho, no solo parece canfora de Burneo la que està en vso, pero ni aun de la China por las razones siguientes.

La primera, porque no se halla en ella señal alguna de las que està en su eleccion: pues *necque in pane calido madescit, nec satisfriabilis est*, antes parece de sustancia crassa, y no bastantemente trituible.

La segunda, por faltarle el buen olor que quiso Serapion tuuiesse mientras dize ser buena, *ad aromatzandum*, y tambien para poner en los manjares como muchos acostubrarón, cosa que no hizieran con esta,

esta, así por la vehemencia, y pessa-
dumbre de su olor, como por la in-
gratitud de su sabor, ni aun de sen-
tencia de Gal. 6. local. & 2. de antid.
pusieran en los medicamentos para
tomar por la boca, por lo que allí di-
ze: *Medicamenta enim tetra odore,*
aut ingrato sapore non summi alijs cō-
miscenda, quia summentibus abomina-
tionem pariunt.

La tercera porque carece de la
tenuidad de partes, q̄ dize tiene la
verdadera canfora, por lo qual se
manda reponer entre simiente de li-
no, ò zaragotona, para que no se ex-
hale, ò resuelua dexando a los Boti-
carios burlados, cosa que jamas acō-
tecio con la que usamos aunque se
quede al ayre.

La quarta, porque no viene en
el modo de sustancia que alla tie-
ne, esto es, desagregada, y menuda,
que como en grano passa por agu-
jeros pequeños, y grandes como
las

081 Segunda parte del

las perlas, fino en tortillas que son indicio de ser cosa facticia, y compuesta. Luego deve desterrarse de las boticas, y tenerse solo para que los poluoristas hagan estrellas, y alcancias, y los conjuradores sus sahumerios para echar diablos del cuerpo, si los miserables obsefos no reciben mas daño de tan peruerfos peuetes, con que (como dize Valles lib. de sacra Filosofia): *Exorcista putantes se torquere demonem, prius torquent miseros agrotantes*: no de otra manera, que con su abominable olor causando sincopes, y melancolias. Deue luego excluirse como cosa perjudicial, y contra la salud humana, y sustituyr por la verdadera no la comun, que traen, fino otro medicamento mas seguro, y que symbolice con ella en la facultad.

Pero como esto depende del conocimiento de sus primeras qualidades

dades en que han dudado muchos, será bien saber primero por la conueniencia del sucedaneo, si es caliente, y humeda, ó fria, y seca; Mathiolo Defenio, y otros son de parecer es caliente, conuiene à saber por la facilidad que tiene de encenderse, y arder, por la tenuidad de sus partes, y por la agudeza de su olor de donde como *à posteriori* lo consiguen. No obstante esto tengo por mas prouable lo cõtrario, pues fuera de ser opinion de los Arabes, y la mayor parte de los que escriuen de canfora, las razones arriba alegadas no hazen fuerça, antes padecen instancia por lo que enseña Galeno lib. 1. de fac. simp. cap. 13. es à saber, que el arder, ó ser inflamable à la cosa no le prouiene de ser caliente, sino de ser rara: *Corpora enim rariora* (dize en el titulo del capitulo) *Facilius ab igne accenduntur, quam que spissiora,* y consta del opio, el qual

se enciende, como ni de ser rara, ò
 leue ser caliente, pues i, simp. cap.
 24, de lo que dize se saca bien, que
*medicamenta aliqua densiora sunt ra-
 rioribus calidiora*, ni de la tenuidad
 de partes, como consta del vinagre,
 y agua que son tenues, y no son ca-
 lientes, ni tan poco del olor, por lo
 que el Galen. loco supra citato, infi-
 nua bien claro en el titulo, ò princi-
 pio del cap. *Quod neque ex odore, ne-
 que ex colore certum quid deffiniri
 de medicaminum temperie potest*: de
 que pudiera poner exemplo en la
 cicuta vinagre, y opio que no ob-
 stante la agudeza, y transcenden-
 cia de su olor son de facultad á pre-
 dominio fria luego como se ha pro-
 uado. *A sufficienti partium enume-
 ratione*, no obsta el encenderse te-
 ner viueza de olor, y tenuidad de
 partes á la canfora, para ser fria,
 y seca, y no caliente, y hume-
 da.

De donde es auerfe de poner por ella no ambar, o alnizque, o algun otro medicamēto caliente, fino los tādolos colorados de autoridad de Arnaldo, y muchos que le figen, si bié en los medicamētos externos se podria poner (como lo hazē todos) la vñal canfora por no auer visto en ella efectos que ayan hecho daño, ni aunque se puliēse en los compuestos que se toman por la boca tan poco le haria, si es verdadero lo que dize el adagio, que *parum veneni non nocet* por entrar siempre en tan poca quatidad, y esta corregida, y enmendada por asociacion de los demas.

Reba pues para no desfierrarla de todo pñto, y poderse vfar en los externos, por lo menos respódera las razones arriba referidas cōtra ella: y así respondiendo a la primera digo si alupio en esta las señales de cáfora, que son tenuidad de partes,

Segunda parte del

y friabilidad tal, que vntando primero el almirez con dos, ò tres almendras, que se ayan maxado primero, como adierte Francisco Alexandro facilmente se tritura, y aũ tambien se ha visto resolver *in pane calido*.

A la segunda digo, que no se pone como quiso Serapion en los cõpuestos para aromatizar, sino para vehiculo, y penetracion de los simples, y que no obsta su mal olor, pues por la misma razon deuiera excluirse la affafetida de todos los cõpuestos en que entra, y de los guisados que comen con ella los Baneanes: y assi el lugar de Gal. se entenderà doctrinalmente, esto es, como doctrina en que se nos manda huyamos de semejantes medicamentos, porque causan horror, y abominacion, pero no siempre.

A la tercera respondo, que la tenuidad de partes, casi no puede ser mayor

mayor que la que tiene, pues facilmente se penetra su mal olor, y comunica con qualquiera cosa.

A la quarta, que no venir en grano sino en tortillas, no es argumento de ser cosa facticia, sino quando mucho mezcla de la de Burneo, cõ la de China para hazerla buena, y con el olor que trae bueno, ò malo bien semejante al del abrotano hēbra, dicho por otro nombre, *herua camphorata*, guardase entre zaragatona, ò simiente de lino.

ELECCION DEL OPIO.

Capitulo XXII.

O *Pium* seligatur densum, gustu amarum, odoratu sopiferum facile dilubile, laue, nec asperum, nec grumossu, quod intercolandum, non ut cera coeat, ad motum lucernis non atra flamma collucens, extinctum denique odoris suam vim conseruans ex Diosc.

Desta eleccion que trae Diosc.
 del opio se quita de proposito con
 Marco Patauino lib. de theriaca, la
 palabra *candidum*, para que quadre
 al vsual llamado *meconium*, del mis-
 mo Diosc. y de Gal. lib. 3. simp. fac.
 cap. 20. q̄ dizē es zumo de las dor-
 mideras, sacado por expresion de to-
 da la planta, á diferencia del otro
 que sale por incision como lagri-
 ma, y se dize: *Opio quasi opac, idest,*
liquor vel lachryma, mucho mejor,
 y mas excelente, pero nunca llega,
 y assi se gastará por el con acuerdo
 de todos, el meconio si tuviere las
 señales arriba dichas, como las tie-
 ne el que ordinariamente anda en
 las boticas por ser de la misma cali-
 dad narcotica, y estupefactiua aun-
 que algo mas remisa. Mas con todo
 esto fino es en graues casos, anda
 Galen. tan tímido en el vso del, que
 en muchos lugares aconseja le hu-
 yamos quanto fuere posible, y Her-
 nando

nando de Sepulveda en su *manipulus*, donde para los vnguentos pone por summo dosis vna dragma, y para tomada interiormente quatro granos, no obstante lo que Orta escriue Monardes, Fragofo, y Acosta, de muchos que en las Indias tomaron (sin otro peligro mas que de dormirse) vna onza, y que es tan vñado en toda la Alsia, que para este fin cultiuan las dormideras, y de su zumo es pisado (que es el meconio) toman hasta sesenta granos de cebada tan ordinariamente, que si lo dexassen de hazer caerian en graues enfermedades, mas desto no ay que espantarnos: *si consuetudo est altera natura*, ò como Aristot. dixo: *Ab à succis non fit passio*. Deue luego usarse con el recato que Gal. pide, y Sepulveda (como queda dicho) ordena si bien Diosc. señalãdo algo mas dize: que *sumptũ lupini magnitudine dolorẽ finit*, y vn altramuz pesa por lo menos seys granos. De-

Segunda parte del

Deſte toman nombre las medicinas en que ſe pone, y ſe llaman opiataras, las quales deuen eſtar compueſtas ſeys meſes antes que ſe den, y aun por la refraccion del opio refiere Gal. que vn año quando libr. 12. de la met. cap. 1. dize: *Omnia tamen id genus magis ſunt ſalubria, ſi poſt annum à compoſitione ſummantur, veluti quod ad Philonem referunt auctores*; y aun de la triaca dixo que doze, fuera deſto importa que al tiempo de configir queden algo baxas, y de ſutiles partes por la fermentacion, de donde como nota Sepulueda ſe colige: que *Quando dicunt Doctores, vel inuenitur ſcriptum fiat admodum opiata intelligitur, quod fiat in forma mellis*, y de partes ſutiles que conuiene à opiataras, y juntamente con la proporcion de poluos, y miel que adelante ſe dira.

A cerca de la qualidad del opio, ſe ofrece la miſma duda que del alcanfor:

canfor pero alli queda bastantemēte respondido, que para ser vn medicamento frio, aunque sea en quarto grado como lo es este, no obsta el encenderle ser amargo, y oler mucho, pues fuera de toda controuersia, todos han experimentado su facultad narcotica, y estupefactiua, tã temida del Galen, que no quiere se gaste sin correctiuo, por lo qual, libro 3. simp. med. cap 1. tit. de dolore auris expressamente manda se tenga preparado con doblada cantidad del castoreo, ó por lo menos cõ iguales partes, tambien se corrige con la pimienta, ò con el azafran en cuya compaña se repone.

*ELECCION DEL LAV-
dano. Capitulo XXIII.*

L *Adanum maximè probatur odoratum, sub viride, facile molescens, pingue, mandum, & resinosum, Ex Diosc.*

Segunda parte del

El Laudano que aqui describe Diosc. no es rocío del cielo cogido de las plantas, y despues quaxado, ni menos goma de arbol, como algunos soñaron; es pues el Laudano de los antiguos Griegos, *sordes barba hircina*, esto es, la inmundicia, ò grassa que los cabrones de auer pacido entre las xaras traen pegada à la barua, y otras partes, de donde quando vienen del campo se les peyna, y saca, segun consta del mismo Diosc. y Gal. lib. 1. pharm. sec. loc. cap. 1. versus finem, por estos versos que alli trae.

*Ladanum eremborum reperitur,
& aliud in aruis*

Caprarum circum barbas; nam pabula capris

Florentis cisti summa gratissima frondes:

Istius vero lanuginis unguen inheret

Caprarum hirsutisque genis, atque

que vniique costis.

Mas el Laudano que agora se gasta ya no se haze a si, porque como nota Laguna es cosa ridicula andar peynando las barbas de los cabrones; sacase pues de las mismas xarras aquella grassa, q̄ hiruiéndolas en agua caliete nada encima, y cogida se quaxa, y guarda en trociscos, ó pastillas, sin comparacion mas oloroso que lo cabruno, de que si para oler bien vsauan los antiguos pudieran mejor vsar lo nuestro, pues no en balde dixo Horacio.

Pastillos Rufillus olet, Gorgonius hircum.

Esto es, Rufillo huele à las pastillas del agalia, moscata, ó alefangina (de que tambien vsauan) pero Gorgonio à cabron, conuiene à saber à la inmundicia, y grassa de la barua hircina, que era el Laudano de aquel tiempo.

En su eleccion no ay q̄ explicar
mas,

Segunda parte del

mas, pues lo vſual parece lo verdadero: otro ſe trae q̃ llamã de roſquillas muy negro peſſado, y duro que ſeria bien deſterrarlo, porque no tiene de Laudano mas que el nombre, que aun no le conuiene ſi Laudano, es lo miſmo que *laude dignum*, por ſu buen olor, y famoſos efectos.

*ELECCION DE LES,
toraque calamita. Capitulo
XXIIII.*

Prefertur pinguis flavus, reſinoſus, albicantibus grummiſ quam plurimum in ſua odoris gratia permanens qui dum mollitur melleum liquorem reddit. Ex Dioſc.

¶ Al eſtoraque dicho tambien ſtorax, de que haze mencion Dioſc. llama Gal. Calamita, qui ex Pamphilia afferebatur in calamis, por trae-
lle

lle mejor conseruado, y no porque sea cosa liquida como quiso Fuch-
sio, pues tambien se traen los dati-
les en barriles, dize Mathio. *Olei vel
vini modo*, y no son cosa liquida;
fuera de que la palabra *albicansibus
grumis*, puesta en la eleccion signifi-
ca vn modo de sustancia solida, y
no fluida, de donde tan poco se de-
ue admitir la deduccion de Platea-
rio lib. de simp. medic. el qual dize,
que calamita se deriua de la pala-
bra *colo, quod est bonum*, ni obsta lo
que dize Damoc. en su theriaca a-
pud Gal. lib. 2. de antid. cap. 3. por
el verso ; *Stiracis quinque liquida,
& triobolum*, para que, por ser liqui-
do, aya de venir en cañas, porque la
palabra *liquida*, segun explica Mar-
co Patauino, lib. de thariaca vale co-
mo si dixera : *Stillata siue guttatim
fluentis*, que es propio de todas las
lagrimas, que como van saliendo sa-
len liquidas, y luego se endurecen;
y seria

Segunda parte de

seria gran equiuocacion entender alli por el el toraque calamita lo liquido: que no fue conocido como se nota en la historia general de plantas de los antiguos Griegos, y este dicen es distinto del roxo: y assi hazen dos especies no siendo mas de vna, porque el cal mita bueno ha de ser *flauus*, esto es, roxo de donde con razon reprehende Musa à Matteo Syluatico que los distingue, y el Doctor Brauo en su Pharmacopea, à Nicolao por estas palabras: *Huius etiam erroris non fuit immunis Nicolaus in compositione alipta ponens calamitem stiracem, & rubram tanquã specie diuersos*, y Platea cayò en el mismo hierro.

El que agora vfamos parece no corresponde con el legitimo, y pone en duda si deue gasta se, la qual se aumenta con lo que dize Fragofo lib. de succe. aunque le pone por el: *Qui hodie officinis in usu est, quã-uis*

*Stirax
calamita
nõ est du-
plex con-
tra Ni-
col.*

uis non omnino descriptioni respondeat, eo utendum donec melior proponatur.

Pero el que estuviere en lo que el Diosc. despues de auer puesto la eleccion del bueno enseña, hallará auer hecho mencion deste comun, y vsual quando consecutiuaamente, dize: *Deterior niger, fursufrosus, & friabilis*, como si dixera el pingue, y flauo &c. es el bueno, pero el negro friable, y fursufroso el peor: y se confirma con lo que Gal. lib. I. de antid. escriuió, diciendo q̄ el calamita: *Tantum distat à vulgari quantum salernum à vino quod in tabernis venditur.* De que faco por consecuencia, que la diferencia no estará en la especie, sino en la bondad, que por accidente le faltara es à saber por no venir ya en cañas también conseruado como solias, o porque podria ser verdad lo que escribe Plinio del. *Que circa canisortium*
oloio
ver-

Segunda parte del

*vermiculi in eum aduolant, qui erron-
denses quasi in scobem redigunt: pue-
de luego gastarse, si bien ay obliga-
cion de buscar el mejor, pues tam-
bien se halla; especialmēte para los
compuestos de importancia; que
en los demas se podra gastar el otro
con la permision que da Gal. libr.
1. de antid. cap. 4. quando dize: *Phi-
loniū igitur si quis conficere velit, vel
aliquam aliam minorem antidotū, me-
dicinis non eget ad summum optimis,
at si vel mitridatum, vel thariacām,
vel maiorem aliquam antidotum cōpo-
nere moliatur, optimis quibuscūq; indi-
get medicinis.* El estoraque liquido,
es cosa muy diferente como se ha
visto, lo qual parece mas conforme
à razon sea, la grassa que se saca de
las cortezas del arbol. que produce
el calamita cociendolas, que la que
se saca de la flor de la myrrha llama-
da stacte; y el stacte lo que llaman
primera myrrha que es lo mas pre-
cioso,*

ciofo, y apurado.

ELECCION DE LA SANGRE de Drago. Capitulo XXV.

S *Anguis Draconis est eligendus sub rubens, & interius clarus sicut minimum. Ex Platea, quique in vino, vel aqua vite statim soluitur. Ex Fragofo lib. de drogas de la India.*

¶ De la sangre de Drago, dicen vnos fer el zumo de la yerua si deritis, otros la sangre del dragon, y elefante mezcladas, como lo refiere Defenio, otros el *cinabaris* vulgarmente dicho *cinabrium*, debaxo del qual nombre afirman auer sido conocida de los antiguos, otros dicen finalmente fer goma de vn arbol llamado dragonal, porq̃ abierta vna siliqua donde lleua la semilla parece dragon: y estos como testigos de vista afirman lo mas cierto: y assi no tienen lugar los demas disparates.

Cinnabaris non est minimum.

Segunda parte del

tes entre la verdad de lo que se ha dicho, como ni tampoco (para que se diga todo de camino) ser el cinabaris, ò cinabrio el minio, vulgo *azarcon*, porque aquello es muy semejante á la hematites en virtud, segun Diosc. y el minio, otra cosa hecha por arte del azogue, que tambien llaman algunos *sandix*, con q̄ almagran los corderos, y dizē lo entendio a si el Poeta quando dixo:

Sponte sua sandix pascentes vestiet agnos.

Y a demas desto el sandix, minio, ò azarcon es veneno, y el cinabaris, ò cinabrio medicamēto seguro, que se toma por la boca como la hematites, ò sanguinaria.

Esto pues dicho para que se sepa que sea la sangre de Drago, añadio á su eleccion con Vukero, la friabilidad q̄ deue tener la que fuere buena, porque la que comunmente se trae por las boticas carece della: y
fin

sin duda alguna, o no tiene cosa de la verdadera aunq se gasta por tal, o es adulterada: *Qui passim* (dize Nicolao Leon) *in medicamentariorum officinis venalis exponitur, adulterinus est, licet eū pro verò in medicina vñ recipiamus*: lo qual en casos de importancia es tã malo, como en la dialacea el absurdo de substituyrse por la lacea con los cẽsores de Mes. siendo esta tã diuretica, y aperitiua, y la sangre de Drago de contraria facultad.

ELECCION DEL AS-
falso: Capitulo XXVI.

A *sphaltum probatur quod ponderosum est, quodq. purpureo modo splendet, & validũ odorẽ vibrat. Ex Diosc.*

¶ El Asfalto q se acava de descriuir, se llama tãbiẽ *bitumẽ iudaicũ*, lo qual aunq dizen se cria en otras partes, lo q viene de Iudea es lo mejor, facase segũ refiere Plinio de vn

Segunda parte del

lago, q̄ tiene de largo ciē mil pasos, y de ancho veynte y cinco mil, cuyos vapores esterilizā la tierra mas de dos leguas hasta cerca de Hierico, q̄ ya con la fuente de Eliseo se fertiliza, y cuyas aguas son de tan mala calidad segun Gal. que dierō nombre à dicho lago de mar muerto, porque no se engendra en el cosa viua, y lo que llega de otras partes alli muere luego, tambien se llama este lago *mare Sodomeum*, por auerse vndido en aquel lugar Sodoma, donde como se ha dicho se coge el buen Asfalto, que junto con las señales referidas ha de ser inflamable: Mas es de aduertir, como nota Marco Patauino, y otros, q̄ quando Diosc. dixo: *Purpura modo splendet*, se deue entender hablò quanto al splendor del, y no quanto al color, y assi dize Patauino: *Sit itaque bitumen nigricans cum splendore*.

De lo dicho se sigue, que el Asfalto

falto no es Pisafalto, aunque como del afirma el mismo Diosc. *Mixtam bitumini picem redolet*, que esso fue na el vocablo *Pisaspalto*, de *Asphaltum*, & *pice dictum*, ni menos es el Aspalato, que algunos confundieron por la similitud de las voces, pues deste consta claro ser palo oloroso, y roxo, quitada la corteza de cierta marica, ò arbolico pequeño, por el qual con Mathiolo en sus epistolas se supone mejor el ligno aloes, que el *agnus castus*, simiente de brezo, sandalo citrino, ò el palo de rodas.

Tampoco es la mumia, aunque por ella se pone de autoridad de Gal. porque esta es sangre de hombre atrahida por la medula espinal del calor del balfamo, y myrrha, y concreta despues con la frialdad del ayre, como quiere Platea, ó como mas cierto tienen otros. *Humor resudans ex cadaveribus sepulcis, myrrha, & balfamo croco, vel aloe.* Y aun

*Quid sit
mumia?*

que de sepultarse los cuerpos de los pobres con asfalto, ò pifasfalto, nacio entender lo vno por lo otro. En falta de la mumia se pueden suponer con Auicena, y Serapion, mejor que las piernas, y brazos de carne seca, que por sentencia de Amato, y otros, se auia de desterrar con la que viene de Lyuia sacada de entre la arena, donde con el gran calor se consumio el humor, quedádo solamente lo terrestre, tan córrario, y pernicioso a la salud, como el dicho Amato; lib. 1. in Diosc. enarratione 90. encarece por estas palabras: *Plectendi igitur sunt tanquã malefactores, & veri Dei contemptores, qui deinceps corpora mortuorum in tabernis, tanquam hominum saluti conuenientia habuerint, curabunt tamen condita illa aromata, ex mortuis corporibus tempore lōgo in pheretris repositi habere, cū hac precipue sit mumia.* Si bien podria tenerse por curiosidad,

dad, y aun para poner en cõpuestos
externos, como en el emplastro cõ-
tra rotura de pelle, y semejâtes por
la misma doctrina arriba tocada ca.
1. lib meth. 12. q̃ dio Gal. acerca del
Filonio. No obstâte lo dicho, siẽpre
traen lo q̃ primero hallâ por mumia
carne, y por asfalto pisasfalto, y la
pez, y vitumẽ con Petroleo, como
lo denota su color tan negro, sin ras-
tro alguno de esplendor de purpura.

*ELECCION DE LA TIE-
rra sigillata, ò lēnia. Ca. XXVII.*

Terra sigillata laudatur munda nõ
valde lenis gustu nõ mordax, sed
modice astringens, tenax aliquo modo
& lubrica, ita vt in aqua resoluta simi-
lis fiat molli cera, quẽ eũdẽ cũ rubrica
colorẽ obtinet, Fra. Alex. ex doct. Gal.

¶ La elecció propuesta parecerà
en opiniõ de muchos, de subiccto nõ
supponẽte, por quãto tienen por cier-
to, y aueriguado, no venir la verda

Segunda parte del

dera tierra lénia, ò sigilata, q̄ Auic.
llamò *latus sigillatus*, y otros, *terra sa-
rracenica*: (de q̄ Gal. hizo mención, y
vio en la misma insula de Lemno sa-
car à los Sacerdotes, y sellar cō el se-
llo de Diana en panecillos peque-
ños despues de auerla labado, y lim-
piado de la arena q̄ saca de la cue-
ua) porq̄ la que aora se trae, ni viene
con esse sello, ni tiene el color que
la rubrica sinopica, ni ya aquella Is-
la se habita segun le informaron à
Falopio, y assi la excluyen como a-
dulterina, y cosa ficticia, en particu-
lar Desenio cuyas palabras son es-
tas: *Itaque cineream illam terram lite-
ra, O insignitam, ceu rē prorsus in u-
tilem, ac fraude vitiatam abijciamus,*
y Amato sobre Diosc. *Cum igitur vi-
ri prudentissimi, ac vos boni Pharma-
copolae terra lemnia uti volueritis, nō
quidem pastillos turcicis literis sigilla-
ris accipere debetis,* y luego conse-
cutiuamente insinuando, que se ha
de

de poner en su lugar el bolo oriental prosigue: *Sed potius glebas illas quas sub bolo armeno orientali ementibus indicant venditores*, cosa en q̄ conuienen muchos, y es doctrina del Gal. y aun tienen por mas acertado vsar del comun bolo armeno en su lugar, como se verá en Monardes al fin del librito que hizo de la bezoar, y escorzonera, donde despues de auer dicho, que vsò del preparado con agua rosada en tauardillos, fiebres malignas, y modorras, añade: *Porque este nuestro bolo armeno difiere poco del oriental*, y Falopio lib. de aquis: *Vnde ego dico quod nos caremus terra lemnia, quæ & sigillata vocatur, sed loco ipsius possumus vii bolo orientali officinarum qui etiã rubrica est, & habet easdem vires in ressiendo veneno, & in reliquis.* Pero porque del lugar de Falopio. cōsta ser el bolo armenico especie de rubrica, como sin duda lo es, se ha

Segunda parte del

de advertir no ser de la que llaman
fabril, que se haze de la ochra artifi-
cialmente, y tiñe las manos, sino de
la mineral dicha synopica, porque
viene à *Synopis* Ciudad de Italia de
donde tomó el nōbre: desta ay tres
especies, la primera es muy roxa: la
segunda subaluida vulgo encarna-
da: la tercera media entre las dos, se-
gun el Falopio vbi supra, à que dize
añade Diosc. otra quarta especie lla-
mada *hepatifonda*, porque *colorem
hepatis emulatur*, de las quales to-
das se halla el bolo armeno segun
Serapion: *In eadem fodina reperi-
tur subluteus, vel pallidus, & etiam
declinans ad rubrum; & in eadem gle-
ua est uterque color eiusdem faculta-
tis* (dize Falopio) *ita ut ego sine dis-
crimine videri vtraque*. Quede lue-
go auerse de gastar por tierra lem-
nia, la primera especie de rubrica q̃
es bolo armeno mas encendido, y
despues desta las demas, pues en
qual-

qualquiera dellas se hallan, aunque sea en el comun todas las señales de tierra sigilata, puestas en la elección sobre dicha: y con esto se dà fin à la de treynta y quatro simples, en que he procurado juntar con la mayor declaracion que se ha podido, todo lo que ay que saber para salir de dudas, y no cometer algunos barbarismos en la composiciõ. Pero vamos à la de las piedras, que no sera bien passar en silencio cosa de tan gran importancia, y en que por ser de tanto valor suele auer hartos adulterios.

ELECCION DE LAS PIEDRAS en general. Capitulo XXVIII.

L *Apides veri, & naturales limam contemnunt, & quanto magis aspiciuntur, tanto plus in eis oculus delectatur, vna tantum probatio existit, quæ*

Segunda parte del

qua nunquam fallit, nam qui artificiales sunt, non obstant igni, sed in ipso liquantur, & colorem ac formam perdunt. Ex Camilo Leonardo lib. i. cap. 9.

¶ Es tanto lo que se dize de las piedras, que la medicina vsa llamadas *gemme*, que ha deffacreditado su virtud, de manera que totalmente se ha dado motiuo á muchos para negarla del todo: y afsi dize el Dotor Monardes en el dialogo del hierro, que no tienen otra mas que sacar el dinero de vna bolsa para echarlo en otra, y Manardo sobre el electario de gemmis de Mes. *Gemmis enim in antidotis non sunt vti antiqui, nec ego libenter vtor, siquidem quæ eis contritis ad confortandum vis? Como si añadiera a la pregunta nulla, esto es ninguna virtud tienen.* Tambien la negó sobre la confeccion Alchermes quando dixo: *In hac quoque nunquam iactarem pecunias,*